

# Canastas de Consumo

de la Ciudad de Buenos Aires

Metodología y cálculos iniciales

## Autoridades

### **Jefe de Gobierno**

Ing. Mauricio Macri

### **Jefe de Gabinete de Ministros**

Lic. Horacio Rodríguez Larreta

### **Ministro de Hacienda**

Act. Néstor Grindetti

### **Director General de Estadística y Censos**

Lic. José María Donati

## Elaboración de contenidos

### **Coordinador general**

Guillermo L. Manzano

### **Consultores**

Andrea Graciano

Paula Guillén

Ana Laura Fernández

Verónica Risso Patrón

Eliana Vulfovich

# Indice

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1 INTRODUCCION</b>  | <b>7</b>  |
| 1.1 El fenómeno de la pobreza: conceptos y métodos para su medición  | 8         |
| 1.2 La pobreza en la Ciudad de Buenos Aires  | 10        |
| 1.2.1 Diferencias intrarregionales de precios  | 11        |
| C1.1 Valor de la Canasta Básica Alimentaria por subregión y diferenciales de precios.<br>Región del Gran Buenos Aires. Año 2005  | 11        |
| 1.2.2 Características demográficas y socio laborales   | 12        |
| Aspectos demográficos  | 12        |
| C1.2 Tasa de crecimiento de la población en áreas del Gran Buenos Aires. 1970 – 2010   | 12        |
| C1.3 Descendencia final según áreas del Gran Buenos Aires. 1991 y 2001   | 12        |
| C1.4 Proyección de la población por grupos funcionales de edad según áreas del Gran Buenos Aires. 2010   | 13        |
| C1.5 Distribución porcentual de tipos de hogar seleccionados según áreas del Gran Buenos Aires. 2001   | 13        |
| Aspectos educativos  | 13        |
| C1.6 Población de 25 años y más. Distribución de la población por área del Gran Buenos Aires<br>según años de escolaridad aprobados. 2° Semestre de 2005   | 14        |
| Diferencias en la relación con el mercado de trabajo   | 14        |
| C1.7 Tasas de actividad económica, empleo, desocupación y subempleo según sexo y<br>según posición en el hogar. Áreas del Gran Buenos Aires. Segundo semestre de 2005                              | 14        |
| C1.8 Tasa de asistencia a establecimientos educativos de la población<br>de 3, 4 y 5 años por áreas del Gran Buenos Aires. 2001  | 14        |
| C1.9 Población ocupada de 25 años y más. Distribución de los ocupados por años de escolaridad aprobados.<br>Áreas del Gran Buenos Aires. Segundo semestre de 2005                                  | 15        |
| C1.10 Distribución de la población ocupada por calificación de la tarea. Áreas del Gran Buenos Aires.<br>Segundo semestre de 2005  | 15        |
| Perfiles de ingreso entre ambas áreas  | 15        |
| C1.11 Ingreso per cápita familiar. Ingreso medio por quintil de IPCF y brecha de IPCF. Áreas del Gran Buenos Aires.<br>Segundo semestre de 2005  | 16        |
| Dinámica de la pobreza   | 16        |
| C1.12 Porcentaje de hogares y personas bajo las líneas de pobreza e indigencia. Áreas del Gran Buenos Aires.<br>2001-2002, 2003-2005   | 16        |
| 1.3 El Sistema de Canastas de consumo para los hogares de la Ciudad de Buenos Aires  | 17        |
| <b>2 METODOLOGIA GENERAL</b>   | <b>17</b> |
| 2.1. El método del costo de las necesidades básicas  | 17        |
| 2.1.1 Definición de la norma   | 18        |
| Determinación de las necesidades básicas   | 18        |
| Determinación de los satisfactores   | 18        |
| Definición de las unidades consumidoras  | 18        |
| Establecimiento de los umbrales mínimos  | 19        |
| 2.1.2 Valorización de las canastas   | 19        |
| 2.1.3 Comparación del valor de las canastas con una medida de bienestar  | 20        |
| <b>3 FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS</b>   | <b>20</b> |
| <b>4 METODOLOGÍA ESPECÍFICA</b>  | <b>21</b> |
| 4.1 Criterios para la selección de los bienes y servicios básicos  | 21        |
| 4.2 Identificación de las unidades consumidoras de cada grupo de bienes y Servicios seleccionados  | 23        |
| Gastos con economías de escala   | 23        |
| 4.3 Estimación de los requerimientos mínimos por unidad consumidora  | 24        |
| 4.3.1 Selección de la población de referencia  | 24        |
| C4.1 Ingreso y gasto por adulto equivalente e indicadores sociodemográficos según grupos de ventiles de ingreso neto<br>de alquiler por adulto equivalente. Ciudad de Buenos Aires. engh 2004-2005 | 25        |
| 4.3.2 Canasta alimentaria  | 25        |
| 4.3.3 Componentes no alimentarios de las canastas  | 25        |
| <b>5 SISTEMA DE CANASTAS DE CONSUMO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES</b>   | <b>25</b> |
| 5.1 La canasta alimentaria   | 25        |
| 5.1.1 Determinación de los requerimientos normativos (energía y nutrientes) para la unidad consumidora   |           |

|   |           |
|---|-----------|
| de referencia .....   | 26        |
| Determinación de requerimientos energéticos .....   | 26        |
| Determinación de recomendaciones de nutrientes .....  | 28        |
| Determinación de la unidad consumidora.....   | 28        |
| Tabla de equivalencias .....  | 28        |
| C5.1 <b>Tabla de equivalencias. Unidades consumidoras según edad y sexo</b> .....   | 29        |
| 5.1.2 Determinación de la estructura calórica de la canasta .....   | 30        |
| La estructura calórica observada en la población de referencia .....  | 30        |
| C5.2 <b>Estructura calórica observada en la población de referencia por grupos de alimentos (todos los grupos)</b> .....  | 30        |
| C5.3 <b>Estructura calórica observada en la población de referencia por grupos de alimentos (con la distribución de comidas listas para consumir)</b> .....     | 31        |
| C5.4 <b>Estructura calórica observada en la población de referencia por grupos de alimentos (con la distribución de comidas listas para consumir)</b> .....     | 31        |
| Ajuste de la estructura calórica observada con respecto a las metas nutricionales.....  | 31        |
| C5.5 <b>Cantidades recomendadas según Guías Alimentarias</b> .....  | 32        |
| C5.6 <b>Comparación entre la estructura recomendada por las Guías Alimentarias y la estructura observada: Ajustes y determinación de metas para la CA</b> ..... | 32        |
| 5.1.3 Selección de alimentos .....  | 33        |
| Preselección de productos .....   | 33        |
| Determinación de cantidades y ajustes con criterios nutricionales y económicos .....  | 33        |
| Ajustes por grupo de alimentos.....   | 33        |
| Validación nutricional de la canasta alimentaria .....  | 34        |
| C5.7 <b>Canasta Alimentaria: cantidades en peso neto, peso bruto y equivalencia en unidades</b> .....   | 35        |
| 5.2 Componentes de la canasta de alimentos y vivienda (CAYV) .....  | 37        |
| 5.2.1 Los servicios básicos de los hogares .....  | 37        |
| C5.8 <b>Cantidad de ambientes de uso exclusivo por cantidad de miembros del hogar</b> .....   | 37        |
| Alquiler.....   | 38        |
| Expensas .....  | 38        |
| Suministro de Agua.....   | 38        |
| Gas y otros combustibles .....  | 38        |
| Electricidad .....  | 39        |
| 5.3 Componentes de la canasta de bienes y servicios básicos (CBSB) .....  | 39        |
| 5.3.1 El gasto en educación.....  | 39        |
| 5.3.2 El gasto en transporte público.....   | 40        |
| 5.3.3 El gasto en comunicaciones .....  | 42        |
| 5.4 Componentes de la canasta de alimentos y servicios del hogar (CAYSH).....   | 42        |
| 5.5 Componentes de la canasta de bienes y servicios mensuales (CBSM) .....  | 42        |
| 5.5.1 El gasto en bienes y servicios para la conservación del hogar, servicios para esparcimiento y bienes y servicios varios .....                             | 42        |
| 5.6 Componentes de la canasta total del hogar (CT).....   | 43        |
| 5.6.1 Indumentaria y calzado .....  | 43        |
| 5.6.2 Bienes y servicios para la salud .....  | 43        |
| 5.6.3 Equipamiento para el funcionamiento del hogar y para esparcimiento y reparación y mantenimiento de la vivienda.....                                       | 45        |
| 5.7 Valorización de las canastas. ....  | 45        |
| 5.7.1 Valorización de las canastas a precios de 2005.....   | 45        |
| 5.7.2 Valorización de las canastas a precios de 2006.....   | 46        |
| 5.7.3 Valorización de las canastas a precios de 2008. Valorización de la Canasta Alimentaria .....  | 46        |
| Valorización de los bienes y servicios de la CAYSH.....   | 46        |
| Gas natural por red .....   | 47        |
| Electricidad.....   | 47        |
| Suministro de Agua.....   | 47        |
| Transporte público .....  | 47        |
| Comunicaciones.....   | 47        |
| Canasta de bienes y servicios mensuales (CM) y Canasta total (CT).....  | 48        |
| <b>6. RESULTADOS.....</b>   | <b>48</b> |
| 6.1 Coeficientes y valores normativos para la valorización de las canastas .....  | 49        |
| C6.1 <b>Coeficientes y valores normativos de los componentes no alimentarios de las canastas. 2005 y 2006</b> .....   | 49        |
| 6.2 Valorización de la canasta alimentaria en 2005, 2006 y 2008 .....   | 49        |

|      |   |    |
|------|---|----|
| C6.2 | Valores normativos de los componentes no alimentarios de las canastas de Alimentos y Vivienda y de Bienes y Servicios Básicos del Hogar. 2008 .....                         | 49 |
| C6.3 | Composición de la canasta alimentaria mensual por adulto equivalente, precios unitarios y valor total y por componente. Promedio años 2005 y 2006 y noviembre de 2008 ..... | 52 |
| 6.3  | Valorización de las canastas de consumo para distintos tipos de hogares. Años 2005 y 2006 .....   | 52 |
| C6.4 | Valorización de las canastas de consumo de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires. Años 2005 y 2006 .....   | 54 |
| 6.4  | Valorización de las canastas de consumo para distintos tipos de hogares. Año 2008 .....   | 55 |
| C6.5 | Valorización de la Canasta de Alimentos y Vivienda y de la Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar. Noviembre de 2008 .....  | 55 |
| 6.5  | Evolución del valor de la canasta alimentaria y de la canasta de Alimentos y servicios del hogar .....  | 55 |
| G6.1 | Valorización de la Canasta de Alimentos y Vivienda y de la Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar. Noviembre de 2008 .....  | 55 |
| G6.2 | Evolución del valor de la Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar. 2005- 2008 .....  | 56 |
| 7.   | REFERENCIAS .....   | 57 |



## ● 1. Introducción

De manera generalizada para analizar la calidad de vida de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires –en función de su capacidad para acceder al consumo de bienes y servicios– se comparan la canasta básica alimentaria (CBA) y la canasta básica total (CBT) con los ingresos relevados en las encuestas de hogares; es decir, se recurre a las líneas oficiales utilizadas para medir la indigencia y la pobreza en el Gran Buenos Aires, aglomerado del que la Ciudad de Buenos Aires forma parte.

Este indicador, aunque resulta pertinente para contrastar los niveles de pobreza al interior del Gran Buenos Aires y establecer comparaciones entre la calidad de vida de los hogares de la Ciudad y los hogares residentes en los 24 partidos del conurbano bonaerense, adolece, en la actualidad, de dos limitaciones importantes.

En primer lugar, tanto la CBA como la CBT están valuadas en función de los precios medios del IPC-GBA, que podrían diferir de los precios que pagan los hogares residentes de la Ciudad de Buenos Aires; en consecuencia, la incidencia de la indigencia y de la pobreza en la Ciudad de Buenos Aires podría estar sobrestimada o subestimada según el caso.

En segundo lugar, los umbrales mínimos de ambas canastas están referidos a las pautas de consumo observadas en la Encuesta de Gastos de los Hogares (EGH 85/86), que fuera realizada por el INDEC en el ámbito de la región del Gran Buenos Aires. Por lo tanto, en la composición de estas canastas no están contemplados más de 20 años de evolución y cambios en las pautas de consumo de los hogares, tales como la incorporación de la telefonía celular, el acceso masivo al servicio de televisión por cable, el uso de creciente de Internet y la generalización de la inclusión de las comidas listas para consumir en los hábitos alimentarios de los hogares. Independientemente de las limitaciones que hemos expuesto, y que reducen la capacidad del indicador habitualmente utilizado, es importante enfatizar que además la Ciudad de Buenos Aires tiene un perfil muy distinto del que define al Gran Buenos Aires. Algunas de las características que marcan esas diferencias tienen que ver con las singularidades que son propias de la Ciudad y que implican hábitos de consumo particulares. Otras, claramente se relacionan con mayores niveles de ingreso y, por ende, el acceso a una mayor calidad de vida, hecho que hace que se desplacen los umbrales mínimos de satisfacción socialmente aceptables.

Esta situación exige el desarrollo de indicadores de consumo más ajustados a los estándares de vida de un distrito como la Ciudad de Buenos Aires, que permitan evaluar en el tiempo la dinámica de estas pautas de consumo y que sirvan de referencia para evaluar, entre otros usos, el poder de compra de los salarios.

Ante esta necesidad, y aprovechando que está disponible la información provista por la última Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005 (ENGH) realizada por el INDEC durante el año 2005, la Dirección General de Estadística y Censos del GCBA perfiló y elaboró un sistema de canastas de consumo que reflejan las necesidades de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires, y diseñó también una metodología de valorización y seguimiento en el tiempo; ambas herramientas permitirán, en adelante, evaluar las condiciones de vida en el ámbito de la Ciudad.

Este documento se propone reseñar la experiencia del desarrollo de esta metodología tanto en el ámbito teórico como en su aplicación práctica y ofrecer una síntesis de los resultados a los que condujo su ejecución. Para ello, hemos estructurado la exposición en cuatro partes:

La primera consiste en un breve repaso de los conceptos de pobreza y estándar de vida, y una reseña de los métodos generalmente utilizados para medirlos. Esta revisión tiene por objeto ubicar a los hogares de la Ciudad de Buenos Aires en el contexto de la discusión de estos conceptos y procedimientos y reforzar los argumentos por los cuales se decidió abordar el estudio de las condiciones de vida de la Ciudad de Buenos Aires desde el punto de vista de la insuficiencia de recursos; finalmente se describirán las características generales del sistema de canastas propuesto.

En una segunda parte, se desarrollará el marco teórico metodológico elegido y los procedimientos generales utilizados para construir el sistema de canastas y elegir los grupos de bienes y servicios que lo integran; también

---

<sup>1</sup>Además del trabajo de los profesionales involucrados, para la realización de este documento fueron consultadas diversas personas competentes en las materias que involucran esta metodología, quienes no tienen responsabilidades en las decisiones finales adoptadas y que generosamente pusieron a disposición su tiempo para discutir los alcances del mismo en su etapa inicial. Entre ellas queremos agradecer especialmente a Luis Beccaría, Nora Zuloaga, Mercedes Fernández, Augusto Trombetta y a Sergio Britos.

se explicarán los criterios utilizados para valorizar estas canastas en el tiempo.

En una tercera parte, se describirá el tratamiento que, en el marco de la metodología, se le dio a cada uno de los grupos de bienes y servicios que forman parte de las canastas. Finalmente, en una cuarta parte se presentarán los resultados en el período 2005-2008.

## ○ 1.1. El fenómeno de la pobreza: Conceptos y métodos para su medición

Las variadas posibilidades de abordaje de las que es susceptible la pobreza hacen difícil no solo la existencia de una definición que la precise en términos teóricos sino también la medición empírica de los alcances que tiene; además –y con respecto a esta última restricción– la conceptualización que se haga del fenómeno repercutirá, obviamente, en las estrategias metodológicas que se consideren pertinentes para su medición.

Si bien, como hemos dicho, el fenómeno de la pobreza se puede examinar desde distintas perspectivas, si nos limitamos simplemente a los enfoques más utilizados por los investigadores sociales podemos destacar tres puntos de vista: la pobreza como necesidad, la pobreza como insuficiencia de recursos o la pobreza como estándar de vida.

Desde el primer enfoque (aquel que toma como elemento determinante las necesidades) la situación de pobreza se relaciona con la carencia de bienes y servicios materiales indispensables para satisfacer ciertas necesidades consideradas básicas.

El segundo punto de vista entiende la pobreza como la incapacidad de los hogares o de las personas de disponer de recursos materiales para acceder a los bienes y servicios que les permitan satisfacer sus necesidades o alcanzar un determinado nivel de bienestar. Desde esta visión, por oposición a la anterior, la satisfacción de ciertas condiciones mínimas no sería un elemento suficiente para excluir a una persona de la situación de pobre, ya que la procedencia de los recursos es un elemento definitorio: el acceso al bienestar debe producirse a través de recursos propios. En una economía de mercado, en la que la mayoría de los bienes y servicios se obtienen a través de transacciones mediadas por dinero, la imposibilidad de cubrir estas necesidades equivale a la insuficiencia del ingreso monetario. Finalmente, desde la perspectiva del concepto de estándar de vida, la situación de pobreza se relaciona no solo con la insatisfacción de determinadas necesidades, sino también con la restricción de un cierto bienestar en relación con la sociedad en la cual se vive. El estándar de vida se determina, tradicionalmente, en función de los bienes y servicios a los que las personas pueden acceder y cuyo consumo les reporta una determinada utilidad.

Sen (1983), en cambio, propone una mediación entre los bienes que las personas pueden adquirir y el bienestar que alcanzan e introduce el concepto de capacidades. Para este autor, los productos de los que una persona dispone no son los que determinan el estándar de vida, sino las capacidades, entendidas como las actividades que la persona puede llevar a cabo gracias a su posesión de determinados bienes.

Estas actividades, a su vez, le reportan algún nivel de bienestar. De esta manera, se introducen nuevas dimensiones –ya no meramente materiales– en la medición del bienestar, como pueden ser la salud, la participación política, la libertad, etc., que determinan los funcionamientos que una persona puede llevar a cabo por haber adquirido cierto bien o servicio. Este enfoque conlleva, por su lado, importantes dificultades en términos de medición y cuantificación. Según Ravallion (1999), esta perspectiva no es contraria a la de la utilidad, ya que las capacidades reportan, en última instancia, un cierto nivel de utilidad (que bien podría quedar implícito a los fines de la medición de la pobreza) y podrían ser expresadas como función de las cantidades de bienes y servicios consumidas.

Otro punto de controversia en relación con el fenómeno de la pobreza es si se la debe considerar como un fenómeno relativo o absoluto. En las visiones más relativistas, se supone que las personas perciben su bienestar en función de la situación de la sociedad en la que viven, de manera que, a medida que aumenta el bienestar de la sociedad en su conjunto, aumentan las necesidades que una persona debe cubrir para no ser considerado pobre. La pobreza medida a través de este enfoque se confunde prácticamente con un indicador de distribución del ingreso, ya que consiste en comparar los ingresos de cada hogar con una línea que se fija en función de los ingresos medios de la población. En este sentido, es un método de aplicación simple, pero los niveles de pobreza que arroja como resultado dependen fuertemente de la distribución del ingreso y no del nivel de esos ingresos o del acceso a bienes que ese ingreso representa.

Sin embargo, hay posturas que adoptan un enfoque relativo sin llegar a este extremo. Si se considera que las necesidades de las personas y de los hogares están determinadas históricamente y varían entre las distintas

sociedades, es razonable juzgar que las carencias son relativas. Esto implica la idea de que, a medida que las sociedades se desarrollan, el acceso a determinados bienes y servicios, que en un momento no se consideraban básicos, se vuelve algo de naturaleza imprescindible. También está por detrás la idea de que la especificidad de cada sociedad –sus características culturales, la geografía del lugar en el que se desarrolla, etc.– determina necesidades propias, que no tienen por qué reproducirse en otros conjuntos sociales. En esta posición se cuela también una perspectiva moral, en términos de que cada sociedad está dispuesta a tolerar una carencia máxima determinada y define como pobres a aquellos que no alcanzan ese umbral mínimo. En este sentido, las personas se caracterizarían como pobres cuando su acceso al bienestar, en relación con los demás miembros de la sociedad en la que viven, es restringido.

Desde otro punto de vista, puede pensarse que la situación de pobreza, y en particular la pobreza extrema, debería definirse más bien en términos de acceso a determinados bienes (y servicios) que impliquen un mínimo de bienestar con alcance universal. El ejemplo más claro es el de la alimentación. Se pueden determinar ciertos requerimientos nutricionales universalmente válidos que exijan la obtención de una cantidad de bienes determinada para que se los satisfaga correctamente. Este umbral mínimo sería entonces de carácter universal y serviría para determinar la situación de pobreza de todas las personas, sin importar la sociedad ni el momento histórico en el que viven.

Existe la posibilidad de plantear también un abordaje intermedio que suponga, por un lado, la existencia de un núcleo de necesidades básicas que se definen de manera absoluta y cuya insatisfacción determina una situación de pobreza extrema. Pero por otro lado, se puede aceptar cierta variabilidad de las necesidades que deberían cubrirse para no ser pobre entre sociedades y a lo largo del tiempo. No obstante, aun en esta perspectiva ampliada, se busca comparar la situación de cada persona en términos absolutos y no en relación con la circunstancia de otros miembros de su sociedad. A su vez, incluso si se aceptan tanto la existencia de ciertos umbrales universales como la posibilidad de identificarlos, la forma en que se los alcanza, forzosamente varía entre las distintas sociedades. Así la pobreza podría caracterizarse como un fenómeno absoluto en el espacio de las necesidades (o de las capacidades) pero relativo en cuanto a los bienes y servicios que se destinarán a cubrirlas (Beccaria y Minujin, 1991). Una definición posible es, entonces, la que entiende la pobreza como la situación que atraviesan los hogares o personas cuando persistentemente no logran satisfacer un grupo de necesidades básicas debido a que sus recursos, en términos de ingresos y derechos, son insuficientes y por ello no pueden acceder a los satisfactorios a los que sí llega el resto de la sociedad.

Los métodos que se utilizan para medir la pobreza están estrechamente relacionados con el concepto de este fenómeno que se aplique que, como ya vimos, no es unívoco ni fácil de precisar. En principio, se pueden distinguir dos grandes líneas: los métodos directos y los métodos indirectos.

Los métodos directos se utilizan para medir la pobreza en términos de carencias; es decir, consisten en la determinación de una serie de características que se asocian fuertemente con el bienestar de los hogares; plantean un umbral de privación, para luego identificar a los hogares que no lo alcanzan. Si bien una vez detectadas las necesidades, el método adopta una perspectiva absoluta (es decir, tiene en cuenta únicamente si los hogares cubren o no las necesidades básicas definidas y deja de lado la situación del resto), en el momento de establecer los indicadores relevantes y los umbrales mínimos se deja intervenir cierto relativismo al considerar la situación de toda la sociedad. Entre los métodos directos más conocidos está el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el Índice de desarrollo Humano.

Los métodos indirectos se utilizan para medir la pobreza pensada como insuficiencia de recursos y, en general, aplican líneas de pobreza o umbrales mínimos de satisfacción, ya sean estos absolutos, relativos o subjetivos.

Entre los métodos indirectos el más utilizado es el del costo de las necesidades básicas que consiste en comparar el valor monetario de una canasta de bienes y servicios con los ingresos, los gastos o el consumo efectivo que realizan los hogares de un determinado dominio de estudio.

En este estudio, se analizarán los hogares de la Ciudad desde el punto de vista de la insuficiencia de recursos para alcanzar un cierto nivel de bienestar que se obtiene a través del consumo de determinados bienes y servicios; pero este examen incluye la perspectiva que considera los umbrales mínimos de satisfacción en relación con el estándar de vida de la Ciudad, por lo tanto se utilizará un método indirecto, el del costo de las necesidades básicas aplicado a la Ciudad de Buenos Aires.

## 1.2. La pobreza en la Ciudad de Buenos Aires

Tal como se señalara, las mediciones habituales de pobreza en la Ciudad se hacen sobre la base de la comparación de los ingresos de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires con una línea de pobreza estimada sobre la base de información derivada de la región Gran Buenos Aires (por ejemplo: el valor de la canasta alimentaria o la población de referencia están construidas para la región).

La región del Gran Buenos Aires está conformada por dos áreas o subregiones: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los 24 partidos del conurbano bonaerense; ambas partes constituyen

“una porción de superficie terrestre caracterizada por la forma, cantidad, tamaño y proximidad entre sí de ciertos objetos físicos artificiales fijos (edificios) y por ciertas modificaciones artificiales del suelo (calles), necesarias para conectar aquellos entre sí”. Brevemente, puede decirse que “una localidad censal (o un aglomerado) es una concentración espacial de edificios conectados entre sí por una red de calles”.

“Cabe aclarar que la región Gran Buenos Aires no es exactamente un aglomerado (en el sentido de localidad censal) en tanto incorpora a partidos enteros del conurbano pero excluye a aquellos que están incluidos solo parcialmente en la mancha urbana.”<sup>2</sup>

Se expresa así la existencia de una importante articulación entre ambas áreas, fundamentalmente en lo que hace al mercado de trabajo.

Acorde a este hecho, hay un conjunto de indicadores que permiten el seguimiento de a situación social y económica a nivel de la región y que son de gran importancia para su estudio y comparación vis a vis las demás regiones del país.

Sin embargo, como existen muchas heterogeneidades intrarregionales con respecto a varias características (demográficas, sociales y ocupacionales) que marcan perfiles bien diferenciados entre la Ciudad y los 24 partidos, aquellos indicadores no resultan adecuados para efectuar mediciones en la Ciudad; es decir, debido a las particularidades que caracterizan a la Ciudad –sobre los que hemos intentado llamar la atención– los resultados que arrojan las estimaciones hechas en base a las líneas oficiales pueden estar sobreestimados o subestimados.

En el caso de la incidencia de la pobreza y los indicadores que intervienen en su cálculo, la señalada heterogeneidad intrarregional nos lleva a realizar las siguientes observaciones:

- ➔ Los niveles de precios de la Ciudad pueden ser diferentes (presumiblemente más elevados) de los de la región del Gran Buenos Aires, y esta brecha podría ser obviamente mayor si la comparación se hace entre la Ciudad y los 24 partidos del conurbano bonaerense.
- ➔ Las características sociales y demográficas de la población de la Ciudad difieren, en aspectos relevantes, de las de la población de los 24 partidos. Esto es importante en tanto dichas diferencias pueden marcar dos aspectos con respecto a las necesidades de consumo de los hogares de la Ciudad, unas derivadas de singularidades que le son propias y otras asociadas a mayores niveles de ingreso que producen un desplazamiento de los umbrales mínimos de satisfacción socialmente aceptables.

En primer lugar se evaluarán las diferencias en los precios de un conjunto homogéneo de bienes tanto entre Ciudad y región Gran Buenos Aires como entre la Ciudad y los 24 los partidos.

En segundo término se analizan las diferencias que tiene la Ciudad en términos sociales y demográficos.

<sup>2</sup> ¿Qué es el Gran Buenos Aires? INDEC, 2003.

## 1.2.1. Diferencias intrarregionales de precios

Para comprobar si existen diferencias entre los precios que pagan los hogares de la Ciudad de Buenos Aires y los precios del Gran Buenos Aires no se puede recurrir al Índice de Precios al Consumidor debido a que el INDEC, si bien publicó en su momento la evolución de los precios en la Ciudad de Buenos Aires nunca publicó información de niveles. Por lo tanto fue necesario recurrir a otras fuentes y como alternativa se utilizaron los precios unitarios provenientes de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares de 1996-1997<sup>3</sup>. Los precios unitarios son los precios implícitos que surgen del cociente entre el monto de gasto informado por cada hogar y las cantidades adquiridas.

De esta manera, se calcularon los precios implícitos de todos los alimentos y bebidas que integran la canasta básica alimentaria oficial que pagaban los hogares del Gran Buenos Aires en su conjunto, de la Ciudad de Buenos Aires y de los 24 partidos del GBA, y se comprobó que, en todos los casos, los precios de la Ciudad de Buenos Aires eran superiores a los del Gran Buenos Aires y en una mayor medida a los del Conurbano bonaerense.

A partir de allí se estimaron las diferencias que existen entre los precios implícitos pagados por los hogares de la Ciudad de Buenos Aires y los precios implícitos pagados por los hogares del Gran Buenos Aires en su conjunto.

Sobre la base de estos diferenciales de precios, se ajustaron los valores promedio para el año 2005 (precio por cantidad) de cada uno de los productos de la CBA oficial y se calculó su valor total a precios de la Ciudad.

Los resultados indican que en la Ciudad de Buenos Aires, la canasta alimentaria oficial costaba un 8.08 % más que en el Gran Buenos Aires y era un 10,7 % más cara que en los 24 partidos del Gran Buenos Aires.

De aquí se deriva, como primera conclusión, que comparar los ingresos de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires con la CBA a los precios del GBA, de mantenerse las diferencias observadas en el año 1996, implica subestimar los niveles de indigencia y de pobreza en la Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, para poder tener una estimación precisa, sería importante que la Ciudad de Buenos Aires contara con información de precios, especialmente de los precios de los productos que integran las canastas, tanto de los precios medios por producto como de las variaciones en el tiempo.

### C1.1 | Valor de la Canasta Básica Alimentaria por subregión y diferenciales de precios. Región del Gran Buenos Aires. Año 2005

|                                    | Valor de la CBA |           |                     | % diferencia           |                                 |
|------------------------------------|-----------------|-----------|---------------------|------------------------|---------------------------------|
|                                    | GBA             | Subregión |                     | en relación con el GBA | en relación con los 24 partidos |
|                                    |                 | Ciudad    | 24 partidos del GBA |                        |                                 |
|                                    | en pesos        |           |                     | en porcentaje          |                                 |
| Canasta básica alimentaria oficial | 116.7           | 126.1     | 113.9               | 8.0                    | 10.7                            |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del INDEC.

Sin embargo, la falta de un indicador de precios ajustado a la realidad de la Ciudad de Buenos Aires no es el único inconveniente que presentan las líneas oficiales de indigencia y de pobreza y que provoca inexactitudes y limitaciones derivadas de su uso.

Como se dijo anteriormente, hay un conjunto de cuestiones vinculadas a las características sociodemográficas y a trayectorias sociales que obligan a pensar una redefinición de las canastas que contemple los hábitos de consumo específicos de la Ciudad.

<sup>3</sup> Se tomó esta fuente dado que los datos de la ENGH 2005 aún no están disponibles para el Gran Buenos

## 1.2.2. Características demográficas y socio laborales

La comparación en un nivel intrarregional de las características sociodemográficas que se presentan a continuación es relevante en tanto estas inciden en la determinación de los estándares de vida de la población.

Se plantean tres cuestiones a tener en cuenta, vinculadas entre sí:

### Aspectos demográficos

La dinámica poblacional de los dos ámbitos incluidos en la Región Gran Buenos Aires presenta marcadas diferencias. Si bien las tendencias de esta dinámica apuntan a un progresivo acercamiento (más o menos constante) a lo largo de los últimos 40 años, las distancias siguen siendo de magnitud: la tasa de crecimiento anual medio de la población en los 24 partidos es casi 4 veces mayor que en la Ciudad (cuadro 1.2).

Esto se expresa en los cambios de los volúmenes de población: la Ciudad alcanzaba a 2.972.000 personas en 1970 y se proyecta que tendrá 3.058.000 en el 2010; en tanto, las cifras para los 24 partidos son de 5.380.000 y 9.575.000 respectivamente.

## C1.2 | Tasa de crecimiento de la población en áreas del Gran Buenos Aires. 1970 – 2010

| Áreas                     | Tasa de crecimiento anual medio (%) <sup>(1)</sup> |           |           |           |
|---------------------------|--|-----------|-----------|-----------|
|                           | 1970-1980  | 1980-1991 | 1991-2001 | 2001-2010 |
| Ciudad de Buenos Aires    | -1.7   | 1.4       | 1.0       | 2.3       |
| 24 Partidos del Conurbano | 24.2   | 14.3      | 10.7      | 8.3       |

(<sup>1</sup>) Número medio de hijos tenidos por mujeres de 45 a 49 años. Refleja la fecundidad de las mujeres que concluyeron su período fértil.

**Fuente:** INDEC, Situación y Evolución Social, Síntesis N° 3, sobre la base del Censo Nacional de Población y Vivienda 1970, 1980 y 1991 e INDEC, Procesamientos especiales de la Dirección de Estadísticas Sectoriales en base a información derivada del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

El bajo crecimiento de la población que presenta la Ciudad de Buenos Aires se corresponde con el comportamiento que expresa la descendencia final (cuadro 1.2.3): en esta Ciudad las mujeres tienen, en promedio, un hijo menos que en los 24 partidos del GBA (tomando como referencia los datos del año 2001).

En síntesis: se diferencia claramente un área con una situación demográfica estacional frente a otra de gran dinamismo.

## C1.3 | Descendencia final según áreas del Gran Buenos Aires. 1991 y 2001

| Áreas                     | Descendencia final <sup>(1)</sup> |      |
|---------------------------|-----------------------------------|------|
|                           | 1991                              | 2001 |
| Ciudad de Buenos Aires    | 1.86                              | 1.99 |
| 24 Partidos del Conurbano | 2.70                              | 2.93 |

(<sup>1</sup>) Número medio de hijos tenidos por mujeres de 45 a 49 años. Refleja la fecundidad de las mujeres que concluyeron su período fértil.

**Fuente:** INDEC, Situación y Evolución Social, Síntesis N° 3, sobre la base del Censo Nacional de Población y Vivienda 1970, 1980 y 1991 e INDEC, Procesamientos especiales de la Dirección de Estadísticas Sectoriales en base a información derivada del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Tomando las proyecciones de población al año 2010 (cuadro 1.4) se observa que la estructura poblacional de la Ciudad va a mantener una menor presencia relativa de niños (19% vs 24% de provincia) y un mayor peso de los adultos mayores. Sobre este último punto debe destacarse que no solo mantendrán mayor presencia como grupo en general sino que la brecha más significativa se da en el subgrupo de 75 años en adelante.

De modo que la situación en la Ciudad corresponde a la de una pirámide poblacional más envejecida que la de los 24 partidos, con diferencias que se agudizan en los grupos extremos: 5 puntos porcentuales menos en niños y 5,5 puntos porcentuales más en los mayores de 65 años (y dentro de estos, la mayor distancia se da entre la población de 75 años y más).

## C 1.4 | Proyección de la población por grupos funcionales de edad según áreas del Gran Buenos Aires. 2010

| Áreas                     | 2010 |       |          |                     |       |       |          |
|---------------------------|------|-------|----------|---------------------|-------|-------|----------|
|                           | 0-14 | 15-64 | 65 y más | Total 65 años y más | 65-69 | 70-74 | 75 y más |
| Ciudad de Buenos Aires    | 19.0 | 64.5  | 16.5     | 100.0               | 27.5  | 23.4  | 49.1     |
| 24 Partidos del Conurbano | 23.9 | 65.1  | 11.0     | 100.0               | 31.7  | 25.2  | 43.1     |

**Fuente:** INDEC, Procesamientos especiales de la Dirección de Estadísticas Sectoriales sobre la base de información derivada de: Proyecciones provinciales de población por sexo y grupos de edad 2001-2015. Serie Análisis Demográfico N° 31.

A las características demográficas señaladas debe agregarse un tercer aspecto de interés para este estudio: el peso de los distintos tipos de hogares (cuadro 1.5). Para este análisis solo se usaron dos categorías, y una más de carácter residual: hogares unipersonales, hogares nucleares sin hijos, y el resto de los hogares.

Los hogares unipersonales tienen (si se toman como referencia los datos del año 2001) en la Ciudad, el doble de peso que en los 24 partidos mientras que los nucleares sin hijos tienen 5 puntos porcentuales más. Ambos grupos (que conforman a los hogares sin hijos) impactan claramente en el perfil de los hogares: mientras llegan casi al 44% en la Ciudad, solo representan una cuarta parte en el conurbano.

## C 1.5 | Distribución porcentual de tipos de hogar seleccionados según áreas del Gran Buenos Aires. 2001

| Áreas                     | Total | Hogar unipersonal | Hogar nuclear, pareja sin hijos | Subtotal | Resto hogares |
|---------------------------|-------|-------------------|---------------------------------|----------|---------------|
| Ciudad de Buenos Aires    | 100.0 | 26.2              | 17.5                            | 43.7     | 56.3          |
| 24 Partidos del Conurbano | 100.0 | 12.3              | 12.6                            | 24.8     | 75.2          |

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de INDEC, Censo Nacional de población y vivienda de 2001.

Tanto el perfil predominante de hogares como la estructura de población son aspectos que se tomarán en cuenta para ver la potencial incidencia que tendrán en la elaboración de las canastas.

Pero las diferencias en las características demográficas señaladas no agotan la distancia observable entre ambas áreas del GBA.

### Aspectos educativos

Entre el capital adquirido históricamente por la población de la Ciudad se destacan sus credenciales educativas. Si se compara (con datos del 2005) la población que alcanzó un nivel educativo de "hasta 6 años aprobados" (que equivale a "hasta primaria incompleta"), en los 24 partidos ese grupo más que triplica en tamaño al de la Ciudad (Cuadro 1.6). Por el contrario, el grupo predominante en la Ciudad, es el que tiene mayores credenciales educativas (16 años aprobados y más): además cuadruplica al mismo grupo en los 24 partidos (20,7 frente a 4,5 %, respectivamente).

Esta diferencia en los perfiles educativos predominantes (la población con secundaria completa y más representa al 66,4 % de la población de Ciudad, en tanto abarca a solo el 34,7 % de la de los 24 partidos) hace suponer una base de expectativas sociales diferentes.

## C1.6 | Población de 25 años y más. Distribución de la población por área del Gran Buenos Aires según años de escolaridad aprobados. 2º Semestre de 2005

| Áreas                     | Años de escolaridad aprobados |         |        |         |          |
|---------------------------|-------------------------------|---------|--------|---------|----------|
|                           | Total                         | Hasta 6 | 7 a 11 | 12 a 15 | 16 y más |
| Ciudad de Buenos Aires    | 100.0                         | 3.9     | 29.8   | 45.7    | 20.7     |
| 24 Partidos del Conurbano | 100.0                         | 14.3    | 51.0   | 30.2    | 4.5      |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

### Diferencias en la relación con el mercado de trabajo

Los indicadores del mercado de trabajo muestran una marcada heterogeneidad entre las áreas: la Ciudad tiene una tasa de actividad 5 puntos más elevada que los 24 partidos (cuadro 1.7).

Esta diferencia se origina en el grado de participación que se observa en las mujeres. En efecto, al analizar las diferencias por sexo se verifica que las mujeres tienen una tasa de participación 9 puntos más elevada en Capital.

A su vez, abriendo la misma tasa por la posición en el hogar, las personas en situación de cónyuges son las que tienen mayor participación (10 puntos más en Capital) y, dado que los jefes de hogar tienen tasas similares, se llega a la afirmación anterior: la diferencia la establecen las mujeres en situación de cónyuges.

## C1.7 | Tasas de actividad económica, empleo, desocupación y subempleo según sexo y según posición en el hogar. Áreas del Gran Buenos Aires. Segundo semestre de 2005

| Tasas y Áreas          | Total | Sexo    |         | Posición en el hogar |         |          |                |
|------------------------|-------|---------|---------|----------------------|---------|----------|----------------|
|                        |       | Varones | Mujeres | Jefe/a               | Cónyuge | Hijos/as | Otros miembros |
| Ciudad de Buenos Aires |       |         |         |                      |         |          |                |
| Tasa de Actividad      | 61.3  | 70.8    | 53.6    | 75.2                 | 58.2    | 44.8     | 50.0           |
| Tasa de Empleo         | 56.5  | 65.9    | 48.9    | 72.2                 | 54.6    | 36.4     | 44.3           |
| Tasa de Desocupación   | 7.8   | 6.9     | 8.8     | 3.9                  | 6.3     | 18.8     | 11.5           |
| Tasa de Subocupación   | 9.1   | 6.5     | 11.8    | 8.4                  | 10.5    | 9.2      | 10.0           |
| 24 Partidos            |       |         |         |                      |         |          |                |
| Tasa de Actividad      | 56.5  | 69.5    | 44.6    | 76.2                 | 48.3    | 44.6     | 44.3           |
| Tasa de Empleo         | 49.2  | 62.0    | 37.6    | 70.9                 | 42.4    | 34.5     | 36.0           |
| Tasa de Desocupación   | 12.9  | 10.9    | 15.7    | 6.9                  | 12.1    | 22.5     | 18.7           |
| Tasa de Subocupación   | 15.3  | 12.4    | 19.4    | 14.3                 | 17.9    | 15.2     | 15.4           |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

El cuadro muestra que, en la Ciudad es más frecuente la situación de hogares con jefes y cónyuges activos. Esta afirmación se corrobora también al analizar las tasas de asistencia a educación de los niños más chicos (cuadro 1.8).

En efecto, la tasa de asistencia de niños de 3 y 4 años<sup>4</sup> (que no está incluida dentro de la educación obligatoria) está

## C1.8 | Tasa de asistencia a establecimientos educativos de la población de 3, 4 y 5 años por áreas del Gran Buenos Aires. 2001

| Área                            | Edad   |        |        |
|---------------------------------|--------|--------|--------|
|                                 | 3 años | 4 años | 5 años |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 64.3   | 85.1   | 94.3   |
| 24 Partidos del Conurbano       | 41.4   | 66.6   | 83.7   |

Nota: La tasa de asistencia se calcula como el cociente entre la población que asiste a un establecimiento educativo de cada grupo de edad y la población total del mismo grupo de edad, por cien.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población sobre la base del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. 2001.ec

fuertemente relacionada con la actividad laboral de sus padres. Y la distancia que tiene dicha tasa en cada área es de una magnitud considerable para ambas edades: alrededor de 20 puntos porcentuales (64 a 41% y 85 a 66 puntos porcentuales, respectivamente) más altas en la Ciudad.<sup>5</sup>

Si la tasa de actividad apunta a señalar las diferentes articulaciones con el mercado de trabajo en ambas áreas, se verá a continuación el modo en que sus residentes se insertan en el mismo (cuadro 1.7).

La tasa de desempleo en Ciudad es 5 puntos porcentuales menor (9,1 frente a 15,3%) que en 24 partidos y la de subempleo casi 6 puntos, si tomamos los registros del segundo semestre de 2005.

Si es previsible que las expectativas de la población se desplacen de la demanda de empleo a la calidad del empleo a medida que la desocupación baja, estas expectativas se darán con mayor intensidad en la Ciudad: no solo por lo señalado en el párrafo anterior sino porque históricamente la desocupación en este núcleo fue mas baja.

Esto es consistente con la observación que sigue: comparando las poblaciones ocupadas de 25 años en adelante (para el segundo semestre de 2005), más del 25% de los residentes en la Ciudad alcanzan los niveles de mayor educación (cuadro 1.9). Esto implica que el peso que ese mismo grupo tiene en los 24 partidos del GBA es cinco veces mayor en la Ciudad.

Si tomamos a todos aquellos que tienen al menos secundaria completa, la diferencia es notable: 77,2 % (51,8 y 25,4 %) de los residentes en la Capital pertenecen a ese grupo en tanto que en los 24 partidos el mismo es de 42,9%. Estos perfiles educativos diferenciados se expresan nítidamente en las características de los puestos de trabajo a los que acceden en un área y en otra. Siempre para el año 2005 (cuadro 1.10), los ocupados en puestos de calificación profesional de la Ciudad

## C 1.9 | Población ocupada de 25 años y más. Distribución de los ocupados por años de escolaridad aprobados. Áreas del Gran Buenos Aires. Segundo semestre de 2005

| Área                            | Años de escolaridad aprobados |         |        |         |          |
|---------------------------------|-------------------------------|---------|--------|---------|----------|
|                                 | Total                         | Hasta 6 | 7 a 11 | 12 a 15 | 16 y más |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 100.0                         | 2.4     | 20.5   | 51.8    | 25.4     |
| 24 Partidos del Conurbano       | 100.0                         | 9.4     | 47.7   | 37.3    | 5.7      |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares, INDEC

cuadruplican a los de los partidos (22 vs 5,1%, respectivamente) y los aventajan en 10 puntos porcentuales en el nivel técnico. Es decir: mientras en la Ciudad tienden a predominar las inserciones en las calificaciones altas, en los 24 partidos se concentran en las calificaciones más bajas (en más del 80%).

## C 1.10 | Distribución de la población ocupada por calificación de la tarea. Áreas del Gran Buenos Aires. Segundo semestre de 2005

| Área                            | Años de escolaridad aprobados |             |         |           |               |
|---------------------------------|-------------------------------|-------------|---------|-----------|---------------|
|                                 | Total                         | Profesional | Técnica | Operativa | No calificada |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 100.0                         | 22.0        | 23.0    | 39.8      | 15.2          |
| 24 Partidos del Conurbano       | 100.0                         | 5.1         | 13.9    | 53.9      | 27.0          |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares, INDEC

### Perfiles de ingreso entre ambas áreas

Como se podía esperar, las diferencias señaladas en los puntos anteriores guardan relación con las que se observan en los ingresos de los hogares. Tomando los quintiles hechos en base al ingreso per cápita familiar para el año 2005, (cuadro 1.11) las diferencias son notables: el ingreso medio del primer quintil de la Ciudad es incluso mayor que el del segundo quintil de los 24 partidos. La diferencia se mantiene en todos los quintiles y siempre a favor de la Ciudad.

<sup>4</sup> Esto sin negar la incidencia que pueden tener tanto la mayor oferta de jardines existente como ciertas características de los hogares (básicamente el mayor peso de los hogares sin hijos).

<sup>5</sup> Se tomó el dato censal porque en la EPH solo se registra la información a partir de la asistencia (o no) a jardín de infantes.

Hay dos puntos importantes a resaltar:

- 1) la diferencia de ingresos medios de cada quintil entre ambas áreas es muy similar: en cada quintil Capital registra 2 veces y medio más ingresos que los 24 partidos, aproximadamente (entre 2,3 y 2,6 veces).
- 2) la brecha de ingresos (es decir, la distancia entre el quinto quintil y el primero de la misma área) es mayor en la Ciudad que en 24 partidos: 13,3 vs 12,6 veces.

Por tanto, se concluye que en la Ciudad el nivel de ingreso de los hogares es significativamente más alto que en el conurbano pero su distribución es más desigual. Estas diferencias confirman lo que podía esperarse a partir del mayor nivel educativo y el mayor peso de las ocupaciones en puestos de mayor calificación. En este sentido, a conjunción de dimensiones permite afirmar que las diferencias de ingresos no son coyunturales sino que expresan tendencias más profundas.

## C 1.11 | Ingreso per cápita familiar. Ingreso medio por quintil de IPCF y brecha de IPCF. Áreas del Gran Buenos Aires. Segundo semestre de 2005

| Quintiles de ingreso per cápita familiar | Ingreso medio de cada quintil (en pesos) |             | Relación Ciudad / 24 partidos |
|--|--|-------------|-------------------------------|
|  | Ciudad                                   | 24 partidos |                               |
| Tota                                     | 944                                      | 381         | 2.5                           |
| Primer quintil                           | 184                                      | 76          | 2.4                           |
| Segundo quintil                          | 395                                      | 174         | 2.3                           |
| Tercer quintil                           | 645                                      | 279         | 2.3                           |
| Cuarto quintil                           | 1,029                                    | 418         | 2.5                           |
| Quinto quintil                           | 2,454                                    | 956         | 2.6                           |
| Brecha                                   | 13.3                                     | 12.6t       |                               |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares, INDEC

### Dinámica de la pobreza

Al analizar la situación social en términos de pobreza e indigencia se observa que la relevancia de estas categorías, sin duda cruciales porque permiten llamar la atención sobre la población que registra mayores niveles de carencias, describe realidades de muy diferente magnitud.

## C 1.12 | Porcentaje de hogares y personas bajo las líneas de pobreza e indigencia. Áreas del Gran Buenos Aires. 2001-2002, 2003-2005

| Área                            | Octubre 2001 |         | Octubre 2002 |         | Segundo semestre 2003 |         | Segundo semestre 2005 |         |
|---------------------------------|--------------|---------|--------------|---------|-----------------------|---------|-----------------------|---------|
|                                 | Tasas de     |         | Tasas de     |         | Tasas de              |         | Tasas de              |         |
|                                 | indigencia   | pobreza | indigencia   | pobreza | indigencia            | pobreza | indigencia            | pobreza |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 2.1          | 9.8     | 5.7          | 21.2    | 5.8                   | 21.5    | 3.2                   | 11.5    |
| 24 Partidos del Conurbano       | 15.2         | 43.2    | 30.5         | 64.4    | 22.8                  | 53.5    | 12.5                  | 36.9    |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares, INDEC

Además, es lógico pensar que la estructura social registra una articulación tal que cuando la situación social de una parte de la población se deteriora, una porción significativa del resto también se ve afectada, aunque en distintos aspectos y con diferente intensidad.

En el escenario de la crisis de 2001-2002 se observa que la dinámica de la situación social en Capital pasa de un porcentaje "relativamente bajo" (10% de pobreza, aun cuando ya antecedían 3 años de recesión) a otro que resultó el doble, en solo un año.

A su vez, la salida de la crisis fue mucho más rápida en la Ciudad. De hecho, hacia el 2005, el porcentaje de población bajo la línea de pobreza era del 11,5%, prácticamente la mitad del existente 2 años antes. Para los 24 partidos, si bien la disminución fue significativa, la velocidad de salida fue menor y tendió a estabilizarse en un piso mucho más alto. Estos bruscos cambios en la incidencia de la pobreza permiten suponer que buena parte de la población que no cayó debajo de la línea, de todos modos debe haber registrado un deterioro en sus condiciones de vida de modo que si se tuvieran en cuenta rasgos específicos de consumo de la Ciudad, no verían satisfechas necesidades consideradas básicas.

Es evidente entonces que la metodología dicotómica que implica el método oficial de cálculo de pobreza no permite captar esos deterioros (o mejoras) que ocurren con respecto a los estándares de vida de la Ciudad. El aporte de una metodología que introduzca diferentes matices en los niveles de consumo de la población permitirá avanzar hacia análisis más precisos sobre las condiciones de vida en la Ciudad.

### 1.3. El sistema de canastas de consumo para los hogares de la Ciudad de Buenos Aires

Por todo lo expuesto en los apartados anteriores, es evidente que para medir las condiciones de vida en la Ciudad de Buenos Aires desde cualquiera de los enfoques señalados, resulta insuficiente comparar estas condiciones con umbrales de satisfacción que no tomen en cuenta los estándares de vida de sus habitantes.

La presente propuesta intentará brindar elementos que permitan enfocar las condiciones de vida desde la perspectiva de la insuficiencia de recursos y, por tanto, medirá la capacidad de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires para acceder a un determinado nivel de consumo de bienes y servicios, que estará relacionado con su estándar de consumo histórico.

El objetivo principal de este proyecto es obtener canastas de consumo que hagan posible el contraste entre sus valores y los ingresos declarados por los hogares en las encuestas realizadas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, fundamentalmente con la Encuesta Anual de Hogares (EAH) que realiza la Dirección General de Estadística y Censos desde el año 2004. A través de este análisis, se podrán caracterizar los cambios en nivel de vida de distintos grupos de hogares, tanto los que se produjeron desde entonces como los que podrían producirse en el futuro.

De acuerdo con el objetivo enunciado, en este estudio se propone elaborar un sistema de canastas de consumo que tendrá las siguientes características.

En primer lugar, el sistema de canastas identificará diferentes niveles de consumo que implicarán distintos grados de satisfacción de las necesidades consideradas básicas.

En segundo lugar, en las canastas se contemplarán las necesidades de consumo de cada hogar según sus características particulares (ciclo vital, tamaño, edad de sus miembros, etc.) y no según las de un hogar promedio. Esta elección permite evaluar con mayor precisión el perfil de aquellos hogares que, en un momento determinado no alcanzarían los distintos niveles de consumo, y el perfil de aquellos otros que a través del tiempo y como producto de la movilidad ascendente o descendente en los ingresos alcanzan o dejan de alcanzar tales niveles. Por ejemplo, al tener una canasta que refleje las necesidades de consumo de los hogares con adultos mayores, se podrá evaluar cuál fue el verdadero impacto que produjo el congelamiento de los haberes de los jubilados en los niveles de vida de estos hogares.

A su vez, contar con canastas de consumo para diversos tipos de hogares permitirá evaluar la dinámica del poder de compra tanto de los ingresos laborales como de las jubilaciones y pensiones. Además servirá de referencia para las negociaciones salariales, y para fijar y actualizar los montos de las transferencias que el Estado realiza a los hogares.

## 2. Metodología general

### 2.1. El método del costo de las necesidades básicas

El sistema de canastas se diseñó de acuerdo con los procedimientos que señala el método del costo de las necesidades básicas, que es el método indirecto más utilizado para estimar líneas de pobreza; consiste en comparar el valor de una canasta de bienes y servicios que satisfacen en una medida socialmente aceptable las necesidades de los hogares de un determinado dominio de estudio (país, región, Ciudad) con los ingresos que esos hogares disponen o los gastos que realizan para adquirir tales bienes en el mercado.

Los procedimientos del método, que son comunes a todos los métodos indirectos de medición de la pobreza, consisten en la valorización de una o más canastas de bienes y servicios destinados a la satisfacción de determinadas necesidades. Una vez que se obtiene la valorización descripta, se la compara con una medida de bienestar (ingreso, gasto o consumo) con el fin de identificar a los hogares que no cuentan con los recursos necesarios para alcanzar los umbrales de satisfacción establecidos.

### ○ 2.1.1. Definición de la norma

Para la aplicación de este método, el primer paso consiste en determinar qué monto de dinero le permite a un hogar adquirir todos los bienes y servicios que le garanticen un nivel de satisfacción socialmente aceptable. Este objetivo se alcanza a través de varios procedimientos y de la toma de distintas decisiones: es imprescindible definir un conjunto de necesidades básicas y sus satisfactores; identificar cuáles serán las unidades consumidoras de cada bien o servicio; determinar los umbrales de satisfacción por unidad consumidora; seleccionar el tipo de bienes y servicios que intervienen y por último asignar un valor a la canasta de bienes y servicios resultante.

#### Determinación de las necesidades básicas

El análisis de las condiciones de vida de una población exige que se establezca previamente cuáles son las necesidades que deben satisfacerse para alcanzar un determinado nivel de bienestar. El concepto de necesidad se encuentra estrechamente relacionado con la idea de privación puesto que remite a la falta de elementos que son imprescindibles para la vida, cuya ausencia restringe, a su vez, la libertad de quienes la padecen. La determinación del nivel de bienestar de una población está estrechamente relacionada con el concepto de necesidad. En este sentido, podría identificarse una serie de necesidades absolutas, que son comunes a todas las personas y todas las sociedades, en el sentido de que sin ellas es imposible la conservación de la vida. Sin embargo, también debe reconocerse el carácter relativo de ciertas necesidades, que están asociadas a diferentes momentos históricos y distintos estadios en el desarrollo de las sociedades y que se encuentran culturalmente determinadas.

Por ejemplo, en el caso de las necesidades asociadas a la nutrición, es posible definir desde la biología los requerimientos “absolutos” de nutrientes para la supervivencia de una persona. Sin embargo, la forma en que se consumen los nutrientes necesarios a través de los alimentos varía al examinar diferentes culturas y a través del tiempo.

En este sentido, por ejemplo, las dietas dirigidas a garantizar una meta mínima nutricional no pueden considerarse en términos absolutos. A su vez, mientras que algunas necesidades no alimentarias (por ejemplo, las asociadas al abrigo y la salud) podrían establecerse en términos generales en función del entorno medioambiental de una sociedad, otras (entre las que se incluyen las necesidades de educación y esparcimiento, por ejemplo) varían más según nivel de desarrollo de las sociedades.

En esta línea, podrían establecerse ciertas necesidades absolutas que sean independientes de la sociedad bajo estudio, basadas en los derechos humanos considerados básicos y universales, a las cuales se pueden agregar otras necesidades asociadas al estilo de vida de cada sociedad.

#### Determinación de los satisfactores

Una vez establecidas las necesidades cuya satisfacción se considera imprescindible para alcanzar un determinado nivel de bienestar, debe procederse a identificar los bienes y servicios cuyo consumo se aplica a este fin. Aquí también existe espacio para la constitución de satisfactores normativos (bienes y servicios cuyo consumo se considera “bueno” o “malo” per se) y de satisfactores culturalmente determinados, que pueden surgir de la observación de los medios que las distintas sociedades destinan a la satisfacción de sus necesidades. Debe tenerse en cuenta, además, la oferta de bienes y servicios disponibles en cada economía en un determinado momento.

Este es el procedimiento que se siguió en el trabajo que aquí se presenta y que tuvo en cuenta la observación de las características de la población bajo estudio y ciertos criterios normativos tanto para la definición de las necesidades como para la determinación de los bienes y servicios que se utilizan para satisfacerlas.

#### Definición de las unidades consumidoras

Debe considerarse, a su vez, que las necesidades varían de acuerdo con las características de cada unidad de análisis (hogares o individuos). A su vez, a fin de aplicar la norma a hogares o individuos diferentes, deben establecerse criterios de equivalencia en función de sus características relevantes. En general, las necesidades varían según ciertas ca-

racterísticas biológicas de las personas (por ejemplo, sexo y edad) y de las actividades que realizan. En este sentido, es posible establecer escalas de equivalencia para diferentes personas y hogares en relación con algunas variables observables. De esta manera, se pueden clasificar los bienes y servicios atendiendo a que su consumo sea individual (casos en los que el consumo no es compartido por los distintos miembros del hogar) o colectivo (bienes y servicios que son requeridos en forma conjunta por todos los miembros del hogar). Para el primer grupo, es de esperar que el gasto que destina cada hogar a la adquisición de estos bienes aumente proporcionalmente si el tamaño del hogar aumenta (por ejemplo, el gasto en indumentaria). Sin embargo, no todas las personas consumen los bienes individuales en la misma proporción, motivo por el cual deben tenerse en cuenta unidades consumidoras y escalas de equivalencia específicas (un ejemplo de esto es el gasto en educación, que está asociado a la cantidad de miembros en edad escolar de cada hogar). En el caso de los bienes y servicios de consumo compartido, si bien es probable que su consumo aumente con el tamaño del hogar, este crecimiento será menos que proporcional debido a que los gastos que los hogares realizan para la obtención de bienes compartidos está asociado a economías de escala (por ejemplo, el gasto en electricidad).

En este trabajo, como se detalla más adelante, se establecieron diferentes unidades consumidoras según los distintos tipos de bienes y servicios incluidos en las canastas.

### Establecimiento de los umbrales mínimos

Para establecer las cantidades de bienes y servicios necesarias se puede optar por un criterio normativo o por uno que considere las pautas de consumo efectivas observadas en la población.

En el caso de las necesidades alimentarias, en general, el punto de partida consiste en la fijación normativa de una cantidad de energía (kilocalorías) necesaria para que las personas puedan subsistir. A partir del gasto en alimentos y bebidas realizado por un estrato representativo de la población (población de referencia), se elabora una canasta alimentaria (CA) normativa, por cuanto no reproduce exactamente el nivel y estructura del consumo alimentario en dicho estrato: se excluyen aquellos alimentos que introducen mayor costo o que pueden prescindirse (desde el punto de vista nutricional) de las pautas de consumo, sin que ello necesariamente implique que sea una canasta de costo mínimo. No obstante, las cantidades que la componen se ajustan a los requerimientos mínimos en materia de energía y nutrientes.

Los requerimientos no alimentarios pueden establecerse, también, de manera normativa a partir de recomendaciones de expertos o de la observación del consumo de la población. Sin embargo, se torna muy difícil delimitar los umbrales mínimos en forma normativa, por lo cual generalmente se utilizan criterios empíricos. La definición del umbral mínimo de bienes no alimentarios puede establecerse, a su vez, en forma directa, a partir de la determinación de un gasto normativo observado por unidad consumidora, o en forma indirecta, a partir de la relación entre el gasto en bienes no alimentarios y el gasto en alimentos observado en una población de referencia (criterio de Orshansky). El supuesto que suele estar detrás de esta decisión es que los hogares que logran cubrir sus necesidades alimentarias, también cubren las necesidades no alimentarias básicas.

El criterio indirecto se puede fijar a través de un coeficiente único para todos los requerimientos no alimentarios, basado en el supuesto implícito de que las escalas de equivalencia establecidas para los alimentos se mantienen para los demás bienes y servicios. Sin embargo, como se señalara en párrafos correspondientes a la definición de las unidades consumidoras, esto no es necesariamente válido para todos los bienes y servicios.

Los problemas que se derivan de la aplicación del método indirecto para estimar el valor de los bienes y servicios no alimentarios pueden resolverse de dos maneras: o bien a través de la estimación de coeficientes únicos por tipo de bien para distintos tipos de hogar –por ejemplo, para hogares inquilinos y hogares propietarios– o bien por medio de la aplicación de varios coeficientes. En este último caso los coeficientes se calculan en forma separada para los diferentes grupos de bienes y servicios que integran la canasta no alimentaria, teniendo a su vez en cuenta unidades consumidoras específicas para cada uno de ellos.

Tal como se especifica en el apartado 4.3, para este análisis se utilizaron diferentes métodos orientados a la estimación de los umbrales mínimos correspondientes a los bienes y servicios no alimentarios incluidos en las canastas.

## 2.1.2. Valorización de las canastas

Una vez identificada la composición de las canastas se debe proceder a su valorización en el año base; la manera más usual es utilizar los precios medios del Índice de Precios al Consumidor (IPC) relevados para cada uno de sus componentes.

En general, los precios medios del IPC corresponden a coberturas geográficas diferentes de la residencia de los hogares de la población de referencia, por lo tanto pueden subestimar o sobrestimar el valor de las canastas. Una alternativa para resolver este problema es apelar a submuestras estratificadas del IPC. Otra, es recurrir a los precios a los que los hogares del grupo de referencia adquirieron esos bienes y servicios, a través de los precios implícitos que surgen de la misma encuesta de la que se toma la información sobre los gastos de los hogares.

Para valorizar las canastas en el tiempo, el procedimiento más utilizado es recurrir a la información que proveen los Índices de Precios al Consumidor, ya sea para asignar valor directamente a cada uno de los productos que integran la canasta como para construir un índice de actualización.

En el presente análisis, la valorización de las canastas para el año 2005 se realizó a partir de los precios implícitos que surgen de la ENGH 2004-2005. Para actualizar la valorización al año 2008 se usaron precios estimados a partir de un relevamiento especialmente diseñado para la Ciudad de Buenos Aires.

### ○ 2.1.3 Comparación del valor de las canastas con una medida de bienestar

Una vez establecido el valor de las canastas, debe decidirse con qué variable realizar la comparación para determinar la situación de cada hogar frente a los distintos niveles de bienestar: el gasto o el ingreso. En esta decisión hay que tener en cuenta tanto aspectos conceptuales como de orden práctico.

Si se considera que el bienestar depende de la utilidad que brinden los bienes y servicios a los que acceden las personas, el consumo corriente puede considerarse como un buen indicador del nivel de bienestar independientemente de la manera en que se lo financie, ya que no depende del ingreso corriente sino del ingreso permanente. Esta variable, si puede medirse, permitiría dar cuenta del acceso efectivo a los satisfactores de las necesidades consideradas básicas.

Sin embargo, si solo se tiene en cuenta el consumo corriente, no se considera que el bienestar está asociado también su estabilidad en el tiempo, por lo que el consumo presente no implica automáticamente un nivel de ahorro que garantice la posibilidad de consumo futuro.

Por otro lado, las limitaciones existentes respecto de la información disponible habitualmente solo permiten conocer el gasto o la adquisición de bienes y servicios como aproximación al consumo. Si bien el gasto de los hogares se considera una buena aproximación de su capacidad de acceso a bienes y servicios, la utilización de esta variable no permite tener en cuenta el posible diferimiento del gasto en el tiempo a través del endeudamiento.

Teniendo en cuenta las características de su medición empírica, el gasto podría considerarse una buena medida en términos de que está menos sujeto que los ingresos a subdeclaración y a falta de respuesta en las encuestas a hogares que sirven para medir estas variables. Sin embargo, dado que los períodos de referencia para su relevamiento suelen ser relativamente cortos, el monto de gasto informado por cada hogar puede no ser representativo de su gasto habitual.

Por otro lado, el ingreso es una buena medida de la capacidad de los hogares de adquirir bienes y servicios. En ese caso, se tiene en cuenta la posibilidad de que los hogares ahorren en el presente de manera de asegurarse un mayor ingreso futuro y se contempla la libertad en el uso de los recursos disponibles, aunque no se dé cuenta del efectivo acceso a los satisfactores de las necesidades básicas. Esta medida, sin embargo, no está exenta de errores asociados a la estacionalidad y a la necesidad de valorizar los ingresos no monetarios, además de los mencionados problemas de subdeclaración y falta de respuesta, cuya corrección puede resultar dificultosa sino imposible en algunos casos.

Si bien en esta instancia solo se presenta la valorización de las canastas de consumo para los hogares de la Ciudad y no se avanza en la comparación de su valor con ninguna variable de bienestar, dadas las características de la información disponible y los requerimientos señalados en el apartado 1.3, este trabajo se realizó atendiendo a la posibilidad de comparar los valores obtenidos con los ingresos corrientes de los hogares declarados en las encuestas que se realizan en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

## ● 3. Fuentes de información utilizadas

Para la determinación de los componentes de las canastas y su valorización se utilizaron datos provenientes de distintas fuentes:

La caracterización de la población de la Ciudad de Buenos Aires se realizó a partir de datos provenientes del Censo

2001 y de la Encuesta Permanente de Hogares correspondiente al segundo semestre del 2005.

La información utilizada para estimar las diferencias de precios entre la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires se tomó de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 1996-1997 (INDEC) correspondiente al Gran Buenos Aires.

La información referida a los gastos de los hogares se tomó de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005 (INDEC) correspondiente a la Ciudad de Buenos Aires.

Los requerimientos energéticos se calcularon en base a las recomendaciones realizadas en el año 2001 por el grupo de expertos de FAO/OMS (Food and Agriculture Organization/Organización Mundial de la Salud).

Finalmente, para la valorización de las canastas a precios de 2008 la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires realizó un relevamiento de precios para la CCBA (Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires). En la sección 5.7.3 se presenta un resumen metodológico de este operativo. Para una descripción más detallada, ver Relevamiento de precios para las Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires (CCBA).

## ● 4. Metodología específica

### ○ 4.1. Criterios para la selección de los bienes y servicios básicos

Para la determinación de los bienes y servicios que integran el sistema de canastas de consumo de la Ciudad de Buenos Aires se combinaron criterios que consideran las pautas de consumo de los hogares con criterios normativos. Por un lado, se tuvieron en cuenta los bienes y servicios a través de los cuales la mayor parte de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires satisface sus necesidades.

Este criterio se fundamenta en que la forma en la cual una sociedad alcanza la satisfacción de sus necesidades varía a lo largo del tiempo y está determinada por múltiples factores, diferentes de los ingresos de los hogares, como por ejemplo las costumbres y la oferta de bienes y servicios. En este sentido, para establecer el nivel de bienestar que alcanza un hogar no solo debe tenerse en cuenta la cantidad sino también el tipo de bienes y servicios que adquiere.

Por otro lado, se aplicó un criterio normativo que llevó a la exclusión de algunos bienes y servicios. Entre ellos, bienes y servicios nocivos para la salud (como por ejemplo el tabaco) o porque se consideraron bienes de consumo suntuario, como el turismo, la utilización de vehículos particulares para el transporte y el servicio doméstico. Finalmente se clasificaron los bienes y servicios a través de los cuales los hogares satisfacen sus necesidades en los siguientes grupos:

- Alimentos y bebidas
- Servicios de la vivienda: alquiler, expensas y servicios de luz, gas y agua.
- Transporte y movilidad
- Comunicaciones
- Mantenimiento del hogar
- Servicios de esparcimiento y cultura
- Bienes y servicios para la educación
- Higiene y cuidado personal
- Indumentaria
- Salud
- Equipamiento para el funcionamiento y esparcimiento del hogar.

A cada uno de estos grupos se lo clasificó de acuerdo con dos criterios: el carácter de la necesidad (básico o no básico) que satisfacen y la frecuencia con que son adquiridos y consumidos por los hogares. Para definir si un grupo de satisfactores se considera básico se recurrió al criterio empírico a través de diversas medidas de desigualdad en la distribución del gasto de consumo entre grupos de ingresos,<sup>6</sup> es decir se identificaron como bienes y servicios básicos aquellos cuyo gasto de consumo se distribuye más equitativamente entre hogares, dato que podría indicar que tienen un carácter de prioritario en la asignación del gasto por parte de los hogares.

---

<sup>6</sup> Brecha del gasto per cápita y porcentaje del gasto de consumo total que realizan los hogares del quinto quintil de ingreso por adulto equivalente.

A su vez, los bienes y servicios fueron clasificados en dos grupos de acuerdo con la frecuencia con que se consumen:

Bienes y servicios de adquisición y consumo mensual:

→ son aquellos bienes y servicios no durables que los hogares habitualmente adquieren todos los meses y se consumen prácticamente en su totalidad en ese período.

Bienes y servicios de adquisición anual:

→ Bienes durables y semidurables que los hogares adquieren durante el año cuyo consumo o amortización se materializa durante un período mayor a un mes.

→ Bienes y servicios de consumo no habitual: son aquellos bienes no durables y servicios cuyo consumo depende de sucesos eventuales.

A partir de una combinación de estos dos criterios (carácter de la necesidad y frecuencia de la adquisición) se establecieron cinco canastas de consumo:

**Canasta alimentaria:** está formada por el valor de los alimentos y bebidas que un hogar debe adquirir para satisfacer las necesidades alimentarias básicas.

**Canasta de alimentos y vivienda:** además de los alimentos y bebidas incluye los gastos relacionados con la vivienda que habita el hogar.

**Canasta de bienes y servicios básicos:** a los bienes y servicios incluidos en la Canasta de alimentos y vivienda se le suma el valor de otros bienes y servicios básicos que son necesarios para la reproducción del hogar: educación, transporte y comunicaciones.

**Canasta de bienes y servicios mensuales:** esta incluye todos los bienes y servicios de carácter no durable que el hogar debe adquirir en forma mensual. A la canasta de bienes y servicios del hogar se le suman los bienes y servicios necesarios para el mantenimiento del hogar, servicios de esparcimiento y bienes y servicios para la higiene y el cuidado personal y servicios de educación.

**Canasta total:** es el valor total de los bienes y servicios que un hogar debe consumir durante el transcurso de un año. Se agregan los gastos de adquisición o renovación de los bienes durables para el equipamiento del hogar y para esparcimiento, como aquellos otros gastos que tienen características estacionales (indumentaria) o contingentes, como los productos y servicios para la salud.

| Canasta Alimentaria (CA)   | Canasta de Alimentos y Vivienda (CAYV)  | Canasta de Bienes y Servicios Básicos (CBSB)              | Canasta de bienes y servicios mensuales (CBSM)   | Canasta Total (CT)  |
|--|---|---|--|---|
| - Alimentos y bebidas necesarios para la satisfacción de las necesidades nutricionales del hogar | - Canasta alimentaria<br>- Alquiler de la vivienda<br>- Expensas<br>- Electricidad<br>- Gas<br>- Agua | - CAYV<br>- Educación<br>- Transporte<br>- Comunicaciones | -CB<br>-Productos de limpieza<br>-Servicios de esparcimiento<br>-Bienes y servicios para el cuidado personal | -CM<br>-Indumentaria<br>-Productos y servicios para la salud<br>-Bienes para el equipamiento y funcionamiento del hogar<br>-Bienes y equipamiento para esparcimiento<br>-Servicios de mantenimiento y reparación de la vivienda |

Finalmente, con un subconjunto de los bienes y servicios que componen la Canasta Básica se conforma la Canasta de alimentos y servicios del hogar (CAYSH), que incluye el valor de la Canasta de Alimentos y Vivienda, los servicios de transporte y comunicaciones. En el apartado de resultados de este informe se presenta la valorización para los años 2005 y 2006 para cada una de las canastas y la valorización correspondiente al año 2008 de las Canastas de Alimentos y de Alimentos y Servicios del Hogar.

### Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar (CAUSH)

- Canasta alimentaria
- Alquiler de la vivienda
- Expensas
- Electricidad
- Gas
- Agua
- Transporte
- Comunicaciones

## 4.2. Identificación de las unidades consumidoras de cada grupo de bienes y servicios seleccionados:

Dado que los individuos se agrupan en hogares al interior de los cuales tiene lugar el consumo compartido de la mayoría de los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades, se tomó como unidad de análisis al hogar.

Los requerimientos de consumo de los hogares varían en función de su tamaño y composición. Para su determinación son particularmente relevantes las características de los miembros en términos de su edad y actividades habituales. Por lo tanto, una vez establecidos los bienes y servicios que satisfacen las necesidades básicas de los hogares y que integran cada una de las canastas propuestas, el siguiente paso consistió en la determinación de las unidades consumidoras de cada grupo de bienes y servicios.

Con este objetivo, se analizó la estructura y el nivel de gastos de cada grupo de bienes y servicios (alimentación, servicios de vivienda, indumentaria, etc.) en función de diferentes variables que caracterizan a los hogares: tamaño del hogar (medido en términos de cantidad de miembros y adultos equivalentes), grupos de edades, tamaño de la vivienda y niveles de ingreso.

Este procedimiento se hizo a partir de la observación del gasto estimado para la población de la Ciudad de Buenos Aires por la ENGH 2004-2005 y teniendo en cuenta datos provenientes de fuentes externas.

El análisis se efectuó en dos etapas: en primer lugar se realizó una caracterización general del gasto de consumo en todos los grupos, a partir de la descripción de su estructura, tanto para el total de los hogares de la Ciudad como por niveles de ingresos. En segundo lugar se procedió a analizar la relación bivariada existente entre el nivel del gasto de consumo en cada uno de los bienes y servicios seleccionados que conforman el grupo y las variables que lo determinarían. A su vez, se controlaron por el nivel de ingresos de los hogares las relaciones observadas.

De acuerdo con las relaciones observadas entre el gasto de los hogares y sus características se procedió a clasificar cada uno de los bienes y servicios considerados dentro de las siguientes categorías de gasto a nivel de hogar:

### Gastos con economías de escala

Los gastos con economías de escala incluyen gastos en la adquisición de bienes y servicios cuyo consumo es compartido entre los miembros del hogar. El gasto en estos bienes y servicios mantiene una relación positiva con el tamaño del hogar pero aumenta menos que proporcionalmente a medida que se incrementa la cantidad de miembros del hogar.

A partir de un análisis de los datos de la ENGH se determinaron los bienes y servicios cuyo gasto se comporta de esta manera y luego se seleccionaron los tamaños de hogar que sirven como corte para el cálculo de los coeficientes.

Un análisis de la variación del gasto medio por grupos de gastos de acuerdo con el tamaño del hogar, permitió concluir que debería contemplarse la existencia de economías de escala a los siguientes gastos:

- Propiedades, combustible, agua y electricidad
- Conservación y reparación de la vivienda
- Equipamiento y mantenimiento del hogar
- Equipos para esparcimiento

Gastos sin economías de escala y con unidades equivalentes específicas.  
Son aquellos bienes y servicios cuyas necesidades aumentan proporcionalmente con

la presencia de miembros del hogar con determinadas características (edad, sexo, condición de actividad, etc.) o con una combinación de estas. Por ejemplo:

- Indumentaria
- Educación

Gastos sin economías de escala ni equivalencias específicas.

Son aquellos bienes y servicios cuyas necesidades aumentan proporcionalmente con el tamaño del hogar, tanto en términos de la cantidad de miembros o de la cantidad de adultos equivalentes. Por ejemplo:

- Servicios de esparcimiento
- Productos de limpieza

### ○ 4.3. Estimación de los requerimientos mínimos por unidad consumidora.

Una vez establecidos los grupos de bienes y servicios que integran las cinco canastas e identificadas sus correspondientes unidades consumidoras, se procedió a determinar las cantidades mínimas de consumo por unidad consumidora que les permitan a los hogares un nivel de satisfacción socialmente aceptable. Para esto, se partió del supuesto que considera que los hogares asignan sus gastos dando prioridad a los alimentos indispensables para la supervivencia, después satisfacen las necesidades no alimentarias básicas para la participación en la sociedad (vivienda, vestimenta, transporte, etc.) y finalmente completan una alimentación básica para la actividad económica y social.<sup>7</sup> Por lo tanto, se considera que aquellos hogares cuyo gasto en alimentos alcanza para satisfacer los requerimientos alimentarios mínimos con alguna holgura, también satisfacen sus necesidades no alimentarias básicas. El grupo de hogares que satisface las necesidades alimentarias básicas constituye la población de referencia para este estudio.

#### ○ 4.3.1 Selección de la población de referencia

La selección de la población de referencia implica calcular –a partir de una encuesta de ingresos y gastos– la distribución de los ingresos por adulto equivalente o per cápita de los hogares por tramos y estimar para cada uno de ellos el consumo de calorías por adulto equivalente. En este caso, los tramos utilizados fueron quintiles de ventiles superpuestos (ventiles 1 a 4; ventiles 2 a 5; etc.) de la distribución del ingreso neto por adulto equivalente.<sup>8</sup>

La población de referencia se definió a partir de los hogares del quintil superpuesto de la distribución del ingreso por adulto equivalente cuyos gastos en alimentos equivalen, en promedio, a un consumo calórico de aproximadamente 2720 kilocalorías por día y por adulto equivalente.<sup>9</sup> Estrictamente, dado que se trata del consumo promedio de un conjunto de 20% de los hogares encuestados, se supuso que aquellos que consumen esa cantidad mínima de calorías se ubican, aproximadamente, en la mitad del quintil, es decir, se supone una distribución simétrica en dicho quintil. Consecuentemente, el procedimiento utilizado lleva a que, si el quintil superpuesto que registra el consumo calórico mínimo es el que abarca a los ventiles  $p$  a  $p+3$ , la población de referencia se define como la que se ubica entre los ventiles  $p+2$  a  $p+5$ .

El quintil de ventiles superpuestos cuyos hogares alcanzan los 2720 kilocalorías diarias por adulto equivalente es el constituido por los ventiles 6 a 9, por lo tanto según el procedimiento señalado la población de referencia sería la constituida por los ventiles 8 a 11 de la distribución de hogares de la Ciudad de Buenos Aires por ingreso neto de alquiler por adulto equivalente.

Como puede observarse, los hogares ubicados entre los ventiles 8 a 11 registran un consumo promedio de 2877 kilocalorías diarias por adulto equivalente, un 5.7 % más que las 2720 requeridas. Si bien en las características sociodemográficas y ocupacionales señaladas en el cuadro, el perfil de estos hogares es muy similar al promedio de la población de la Ciudad de Buenos Aires, los niveles de ingreso y gasto son inferiores al promedio y aproximadamente la mitad de los hogares ubicados entre los ventiles 12 a 20.

<sup>7</sup> Véase Ravallion (1999).

<sup>8</sup> El ingreso neto de alquiler por adulto equivalente es el monto declarado menos el del alquiler abonado por el hogar por la vivienda donde habita. Resulta necesario efectuar esta corrección para contar con un agregado de ingresos comparable entre hogares, algunos de los cuales son propietarios de la vivienda mientras que otros la alquilan. Es, por tanto, un procedimiento alternativo al de trabajar con una definición de ingresos que incorpore el valor locativo imputado de la vivienda propia.

<sup>9</sup> En la sección 5.1. se analiza la determinación de los requerimientos calóricos.

## C4.1 | Ingreso y gasto por adulto equivalente e indicadores sociodemográficos según grupos de ventiles de ingreso neto de alquiler por adulto equivalente. Ciudad de Buenos Aires. ENGH 2004-2005

|   | Grupos de ventiles |                 |                  | Total   |
|---|--------------------|-----------------|------------------|---------|
|   | Ventiles 1 a 7     | Ventiles 8 a 11 | Ventiles 12 a 20 |         |
| Ingreso por adulto equivalente  | 436.12             | 872.18          | 2163.32          | 1265.62 |
| Gasto por adulto equivalente  | 580.53             | 931.18          | 1827.29          | 1186.52 |
| Cantidad de Miembros del hogar  | 3.19               | 2.61            | 2.13             | 2.60    |
| Cantidad Menores de 14 años   | 0.80               | 0.43            | 0.23             | 0.47    |
| Cantidad Mayores de 65 años   | 0.39               | 0.45            | 0.47             | 0.44    |
| Relación de Dependencia   | 2.00               | 1.58            | 1.31             | 1.60    |
| Calorías diarias por adulto equivalente con alimentos fuera del hogar | 2400.87            | 2877.85         | 3371.26          | 2934.90 |
| % gasto en alimentos sobre el gasto total                             | 0.35               | 0.32            | 0.27             | 0.30    |

Fuente: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005

### 4.3.2 Canasta alimentaria

Para los requerimientos alimentarios se consideraron criterios normativos de acuerdo con las recomendaciones nacionales e internacionales y se estableció un requerimiento energético por unidad consumidora. Se calcularon los requerimientos energéticos para diferentes grupos etarios y las recomendaciones de nutrientes para el hombre adulto de actividad moderada de acuerdo con las recomendaciones realizadas en el año 2001 por el grupo de expertos de FAO/OMS (Food and Agriculture Organization/Organización Mundial de la Salud).

### 4.3.3 Componentes no alimentarios de las canastas

Para la determinación del umbral mínimo de satisfacción de las necesidades no alimentarias por unidad consumidora (adulto equivalente, hogar de uno o dos miembros, etc.) en la población de referencia se siguieron diferentes procedimientos. En algunos casos, la estimación se realizó en forma directa y se estableció un valor para cada unidad consumidora de acuerdo con el gasto observado por unidad consumidora en la población de referencia, mientras que en otros se usó el método indirecto, a partir de la estimación de coeficientes que relacionan el gasto en no alimentos con el gasto en alimentos y bebidas por adulto equivalente.

## 5. Sistema de Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires

### 5.1. La canasta alimentaria

La Canasta Alimentaria o Canasta de Alimentos (CA) es el conjunto de productos (alimentos y bebidas) que forman parte de la estructura de consumo de la población (es decir, de la estructura calórica observada), en cantidades que satisfacen los requerimientos calóricos y la mayor proporción posible de las recomendaciones de ingesta de nutrientes, al menor costo posible.

Su composición, además de cubrir esas necesidades, refleja los gustos y preferencias alimenticias predominantes en dicha población, en concordancia con la oferta de alimentos y precios relativos vigentes. Es decir, los alimentos y bebidas que la componen respetan el patrón de consumo habitual de la población, con las modificaciones necesarias para garantizar una alimentación nutricionalmente correcta.

Para la elaboración de la CA se siguieron los siguientes tres pasos generales:

- 1) Se determinaron los requerimientos energéticos para diferentes grupos etarios y las recomendaciones de nutrientes. Se seleccionó una unidad consumidora equivalente y se diseñó una tabla de equivalencias entre cada grupo etario y la unidad consumidora.
- 2) Se establecieron metas calóricas a cubrir por grupo de alimentos tomando como referencia el patrón de consumo

observado en la población de referencia, pero ajustando las calorías de cada grupo según las cantidades recomendadas para el hombre adulto por las Guías Alimentarias para la Población Argentina.<sup>10</sup>

3) Se seleccionaron los alimentos que compondrían la CA, se establecieron las cantidades combinando criterios normativos con consideraciones económicas.

### ○ 5.1.1. Determinación de los requerimientos normativos (energía y nutrientes) para la unidad consumidora de referencia

#### Determinación de requerimientos energéticos

Para la determinación de los requerimientos de energía se tomaron como referencia los lineamientos propuestos en el año 2001 por el grupo consultivo FAO/OMS/ONU<sup>11</sup>. Esta propuesta se aplica para el cálculo de las necesidades energéticas de grupos poblacionales.

Los requerimientos energéticos son “la cantidad de energía –provista por los alimentos– necesaria para equilibrar un gasto energético que permita mantener el tamaño y la composición corporal y un nivel de actividad física necesaria y deseable, y que permita un óptimo crecimiento y desarrollo de niños/as, el depósito de tejidos durante el embarazo y la secreción de leche durante la lactancia; consistente con un adecuado estado de salud a largo plazo. Para los adultos sanos y bien nutridos, los requerimientos energéticos son equivalentes al gasto energético total (GET);<sup>12</sup> mientras que en niños, embarazadas y mujeres lactantes existen necesidades energéticas adicionales para permitir el crecimiento, el depósito de tejidos y la producción de leche”.<sup>13</sup>

Los niveles recomendados de ingesta energética diaria para un grupo poblacional se definen como “el requerimiento energético promedio de los individuos saludables y bien nutridos que constituyen ese grupo”; por lo que los niveles recomendados de ingesta energética se basan en estimaciones de los requerimientos de individuos saludables y bien nutridos.<sup>14</sup>

Los principales determinantes del gasto energético total (GET) son el sexo, la edad y el peso corporal. En nuestro país existen estándares de referencia de peso y talla para lactantes, niños y adolescentes de ambos sexos (desde el nacimiento hasta los 19 años de edad).<sup>15</sup>

Sin embargo, al carecer de este tipo de información para la población adulta, fue necesario adoptar criterios normativos para poder realizar los cálculos correspondientes.

Se detalla a continuación el procedimiento empleado para determinar los requerimientos energéticos de la población.

#### Lactantes (desde el nacimiento hasta los 12 meses de edad).<sup>16</sup>

Solo se calcularon los requerimientos energéticos de niños y niñas de 6 a 12 meses. El requerimiento se calculó para cada mes de edad a partir del peso de niños y niñas, utilizando como referencia los estándares nacionales de peso para la edad.<sup>17</sup> El cálculo tiene en cuenta el gasto energético más la energía necesaria para la formación de tejidos.

Durante los primeros seis meses de vida, los lactantes deberían ser alimentados exclusivamente con leche materna para lograr un crecimiento, un desarrollo y una salud óptimos. A partir de los 6 meses de edad, se considera oportuno introducir la alimentación complementaria, dada la necesidad de cubrir requerimientos nutricionales que no alcanzan a ser satisfechos por la lactancia materna.

Como el gasto energético total (GET) durante el primer año de vida es menor entre los lactantes alimentados con leche materna comparados con los alimentados con fórmulas (y, por lo tanto, sus requerimientos energéticos también son menores), se calcularon los requerimientos energéticos para todos los lactantes (es decir, alimentados tanto con leche materna como con fórmulas).<sup>18</sup>

<sup>10</sup>Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas (ADDND). Guías Alimentarias para la Población Argentina: Manual de Multiplicadores. Buenos Aires, 2003.

<sup>11</sup>FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1. Human Energy Requirements. Report of a Joint FAO/WHO/UNU Expert Consultation. Roma, 2001.

<sup>12</sup> El GET (en inglés, total energy expenditure o TEE) se define como “la energía gastada, en promedio, en un período de 24 hs por un individuo o un grupo de individuos”.

<sup>13</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., p. 9.

<sup>14</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., p. 4.

<sup>15</sup> Lejarraga H, Orfila G. Estándares de peso y estatura para niñas y niños argentinos desde el nacimiento hasta la madurez. Arch. Argent. Pediatr., 1987; 85: 209.

<sup>16</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., 3. Energy requirements of infants from birth to 12 months (p. 11-19).

<sup>17</sup> Lejarraga H, Anigstein C., Desviaciones estándar del peso para la edad de los estándares argentinos desde el nacimiento hasta la madurez. Arch. Argent. Pediatr. 1992, 90: 239.

## Niños, niñas y adolescentes (de 1 a 17 años de edad).<sup>19</sup>

Para calcular el requerimiento energético, se usó la mediana del peso en el punto medio de cada año de edad (es decir, el P50 del peso para 1 año 6 meses, 2 años 6 meses; ...; 17 años 6 meses) de los estándares nacionales de peso para la edad.<sup>20</sup> En este caso, también, el cálculo tiene en cuenta el gasto energético más la energía necesaria para la formación de tejidos.

El gasto energético total (GET) contempla el nivel de actividad física (NAF).<sup>21</sup> Para los niños y niñas desde los 6 años de edad y para los adolescentes, las recomendaciones dietéticas de energía consideran tres niveles de actividad física habitual. Tomando como referencia el gasto energético para la edad correspondiente a niños, niñas y adolescentes con una actividad física promedio (denominado también estilo de vida moderadamente activo), se reduce o se agrega un 15% a las necesidades energéticas de poblaciones de niños, niñas y adolescentes con un estilo de vida ligera o vigorosamente activo respectivamente.<sup>22</sup>

Una cierta cantidad de actividad física realizada en forma habitual es deseable para alcanzar el bienestar biológico y social. La práctica regular de actividad física, junto con una adecuada nutrición, se asocia con un apropiado y saludable crecimiento y bienestar y probablemente con menor riesgo de enfermedad en la vida adulta. Los niños sedentarios con frecuencia consumen cantidades de alimento que exceden sus requerimientos energéticos, lo que se traduce en un balance energético positivo con el consecuente riesgo de sobrepeso/obesidad.<sup>23</sup>

Si bien se estimaron los requerimientos energéticos para los 3 estilos de vida según sexo y edad (desde 6 hasta 17 años), en la Tabla de equivalencias se presenta solo el valor correspondiente al estilo moderadamente activo.

## Adultos (hombres y mujeres, de 18 años en adelante)<sup>24</sup>

En la vida adulta, la actividad física habitual y el peso corporal son los principales determinantes de la diversidad en los requerimientos energéticos de las poblaciones con diferentes estilos de vida.<sup>25</sup>

La ingesta energética de una población sana bien nutrida debería permitir mantener un adecuado Índice de Masa Corporal (IMC). Si bien a nivel individual se considera normal un rango de IMC entre 18,5 y 25 kg/m<sup>2</sup>; a nivel poblacional el grupo consultivo FAO/OMS sobre Dieta, Nutrición y Prevención de Enfermedades crónicas (FAO/OMS, 2002) recomendó un IMC de 21 kg/m<sup>2</sup>.<sup>26</sup>

En nuestro país no existen estándares nacionales de peso y estatura para población adulta; por esa razón se decidió usar un valor de peso normativo.

Como se disponen de estándares nacionales de estatura solo hasta los 19 años de edad, la talla de los adultos argentinos, en cada tramo de edad, se estableció considerando un crecimiento medio de 1 cm entre los 19 y 25 años y pérdidas de 0,5 cm por década a partir de los 45 años.<sup>27</sup> Este criterio intenta salvar la inexistencia de mediciones representativas de la altura alcanzada por adultos argentinos.<sup>28</sup> A continuación se determinó el peso correspondiente a un IMC de 21 kg/m<sup>2</sup>.

La práctica de actividad física en forma regular se asocia con el mantenimiento de un adecuado peso corporal, de la salud cardiovascular y respiratoria y con un menor riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la dieta y al estilo de vida; por este motivo, las recomendaciones para satisfacer los requerimientos energéticos deberían acompañarse de recomendaciones para la práctica de cantidades adecuadas de actividad física en forma regular. Existe un consenso entre expertos de que un nivel de actividad física (NAF) habitual de 1,7 o más se asocia con un menor riesgo de sobrepeso y obesidad, diabetes y diversos tipos de cáncer. Por lo tanto, es particularmente

<sup>19</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., 4. Energy requirements of children and adolescents (p. 20-34).

<sup>20</sup> Lejarraga H, Anigstein C., 1992; 90:239.

<sup>21</sup> GET = Tasa Metabólica Basal estimada (TMBest) \* NAF.

<sup>22</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., p. 24.

<sup>23</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., p. 24.

<sup>24</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., 5. Energy requirements of adults, pp. 35-52.

<sup>25</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., p. 35.

<sup>26</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., p. 40.

<sup>27</sup> INDEC, Actualización de la metodología oficial de cálculo de las Líneas de Pobreza (Documento en discusión). Argentina. Presentado en el 13° Taller Regional "La construcción de líneas de pobreza en América Latina. Metodología y Práctica", Lima, 2004.

<sup>28</sup> Luego de consultar con especialistas argentinos en la temática de crecimiento, se corroboró que este criterio todavía se encuentra vigente

<sup>29</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., p. 49.

importante recomendar actividad física regular a individuos y poblaciones con un estilo de vida sedentario o una actividad ligera. Aquellos con un estilo de vida moderada o vigorosamente activo ya poseen un NAF cercano a, o mayor que, el umbral saludable de 1,7 veces la TMB. Las recomendaciones para esos individuos o poblaciones sería lograr mantener dicho nivel de actividad.<sup>29</sup>

Por lo antes expuesto, para el estilo de vida moderadamente activo se tomó como valor de NAF 1,7 (rango recomendado: 1,7 a 1,99). Tanto para el estilo de vida ligero o sedentario (valor NAF: 1,4 a 1,69) como para el estilo de vida vigorosamente activo (valor NAF: 2 a 2,4) se tomó el valor inferior del rango (es decir, 1,4 y 2 respectivamente).<sup>30</sup>

Si bien se estimaron los requerimientos energéticos para los 3 estilos de vida según sexo y rangos de edad, en la Tabla de equivalencias se presenta solo el valor correspondiente al estilo moderadamente activo.

Para la estimación de las necesidades energéticas, se dividió a la población adulta según sexo en 3 categorías de edad: 18 a 29 años, 30 a 59 años y 60 años o más.<sup>31</sup>

### Embarazo<sup>32</sup>

Si bien el costo energético del embarazo no se distribuye equitativamente durante el período gestacional,<sup>33</sup> se decidió sumar a los requerimientos energéticos estimados para la mujer adulta las kcal/día resultantes de relacionar el costo energético total del embarazo sobre la duración (en días) (77000 kcal/265 días  $\approx$  290 kcal/día).<sup>34</sup>

### Lactancia<sup>35</sup>

Las mujeres bien nutridas con una ganancia adecuada de peso durante la gestación deberían incrementar su ingesta energética en 505 kcal/día durante los primeros seis meses de lactancia.<sup>36</sup> Este valor se sumó a los requerimientos energéticos estimados por rangos de edad para la mujer adulta.

### Determinación de recomendaciones de nutrientes

Para las recomendaciones de nutrientes (vitaminas y minerales) se tomaron como referencia los lineamientos propuestos por FAO/OMS<sup>37</sup> para el hombre adulto de 19 a 65 años de edad. Dentro de los minerales se consideraron: Calcio, Hierro, y Zinc; y dentro de las vitaminas: Tiamina, Riboflavina, Niacina, vitamina B12, Vitamina C, y vitamina A.

### Determinación de la unidad consumidora

Para adjudicar la unidad consumidora fue necesario conocer en qué grupo de edad se ubicaba la mayor concentración de población activa de la Ciudad de Buenos Aires. Al analizar la estructura de la población por edad, la categoría de hombres de 30 a 59 años de edad resultó ser la que presenta las frecuencias relativas más altas. Por este motivo se consideró como unidad consumidora o "adulto de referencia" al hombre de 30 a 59 años con un estilo de vida moderadamente activo.

### Tabla de equivalencias

A la unidad consumidora (hombres de 30 a 59 años de edad) se le asignó el valor 1 (uno). Las necesidades de los restantes grupos etarios fueron convertidas a unidades consumidoras equivalentes, relacionándolas con las necesidades energéticas del individuo de referencia o "adulto equivalente"<sup>38</sup> (ver cuadro 5.1).

A partir de estas equivalencias se puede determinar el valor que la Canasta Alimentaria asume en función del tamaño y de la composición de cada hogar.

<sup>29</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., p. 49.

<sup>30</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., p. 38.

<sup>31</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., p. 37.

<sup>32</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit. 5. Energy requirements of pregnancy, pp. 53-62.

<sup>33</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., p. 56.

<sup>34</sup> El costo energético total del embarazo es de 77.000 kcal aproximadamente; con una duración estimada en 265 días (primer trimestre: 79 días; segundo y tercer trimestre: 93 días cada uno). FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., p. 59.

<sup>35</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit. 5. Energy requirements of lactation, pp. 63-66.

<sup>36</sup> FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1: op. cit., p. 65.

<sup>37</sup> World Health Organization and Food and Agriculture Organization of the United Nations. Vitamin and mineral requirements in human nutrition. Second edition, 2004, pp. 338-341. Disponible en <http://whqlibdoc.who.int/publications/2004/9241546123.pdf>

<sup>38</sup> Unidad consumidora equivalente: Requerimiento energético para la edad y sexo sobre el Requerimiento energético del adulto de referencia (2720 kcal).

## C5.1 | Tabla de equivalencias. Unidades consumidoras según edad y sexo

| Sexo   | Edad              | Necesidades Energéticas (kcal) | Unidades Consumidoras |
|--|-------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Hombres:<br>Lactantes, Niños<br>y Adolescentes | 6-8 meses         | 650                            | 0.24                  |
|  | 9-11 meses        | 760                            | 0.28                  |
|  | 1 año             | 950                            | 0.35                  |
|  | 2 años            | 1140                           | 0.42                  |
|  | 3 años            | 1240                           | 0.46                  |
|  | 4-5 años          | 1410                           | 0.52                  |
|  | 6-7 años          | 1560                           | 0.57                  |
|  | 8-9 años          | 1830                           | 0.67                  |
|  | 10-11 años        | 2200                           | 0.81                  |
|  | 12-13 años        | 2580                           | 0.95                  |
|  | 14-15 años        | 3060                           | 1.13                  |
|  | 16-17 años        | 3290                           | 1.21                  |
| Mujeres:<br>Lactantes, Niños<br>y Adolescentes | 6-8 meses         | 580                            | 0.21                  |
|  | 9-11 meses        | 680                            | 0.25                  |
|  | 1 año             | 830                            | 0.31                  |
|  | 2 años            | 1030                           | 0.38                  |
|  | 3 años            | 1150                           | 0.42                  |
|  | 4-5 años          | 1300                           | 0.48                  |
|  | 6-7 años          | 1550                           | 0.57                  |
|  | 8-9 años          | 1830                           | 0.67                  |
|  | 10-11 años        | 2040                           | 0.75                  |
|  | 12-13 años        | 2370                           | 0.87                  |
|  | 14-15 años        | 2400                           | 0.88                  |
|  | 16-17 años        | 2420                           | 0.89                  |
| Hombres:<br>Adultos                            | 18-29 años        | 2800                           | 1.03                  |
|  | <b>30-59 años</b> | <b>2720</b>                    | <b>1.00</b>           |
|  | ≥60 años          | 2240                           | 0.82                  |
| Mujeres: Adultas                               | 18-29 años        | 2220                           | 0.82                  |
|  | 30-59 años        | 2190                           | 0.81                  |
|  | ≥60 años          | 1950                           | 0.72                  |
| Embarazo                                       | 18-29 años        | 2510                           | 0.92                  |
|  | 30-59 años        | 2480                           | 0.91                  |
| Lactancia                                      | 18-29 años        | 2720                           | 1.00                  |
|  | 30-59 años        | 2700                           | 0.99                  |

## 5.1.2. Determinación de la estructura calórica de la canasta

Con el objetivo de obtener una estructura calórica que satisficiera las 2720 kilocalorías diarias por adulto equivalente se siguieron los siguientes procedimientos:

Se determinó una estructura calórica combinando criterios normativos pero respetando las pautas de consumo de la población. Se determinó la estructura calórica observada en la población de referencia (ventiles 8 a 11 de la distribución de hogares por ingreso neto de alquiler por adulto equivalente establecida en el punto 4.3.1). Se comparó la estructura observada con las metas calóricas a cubrir por grupo de alimentos y se realizó un ajuste de las calorías de cada grupo según las cantidades recomendadas para el hombre adulto por las Guías Alimentarias para la Población Argentina.<sup>39</sup>

La estructura calórica (también denominada estructura energética de la dieta o disponibilidad alimentaria) es la contribución porcentual de cada grupo de alimentos al contenido total de energía de la dieta o de la disponibilidad de kilocalorías en el hogar. En este caso, la estructura calórica es el peso que tiene cada grupo de alimentos en el contenido total de kilocalorías disponibles en el hogar.

### La estructura calórica observada en la población de referencia

Para analizar la estructura calórica de la población fue necesario agrupar los alimentos. Para ello se tomaron como referencia los 6 grupos definidos por las Guías Alimentarias para la Población Argentina,<sup>40</sup> a los que se les agregaron 5 grupos más que se consideró merecían ser analizados por separado: bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, comidas listas para consumir,<sup>41</sup> comidas y bebidas consumidas fuera del hogar,<sup>42</sup> otros alimentos.<sup>43</sup>

De esta forma se determinó la estructura calórica observada por grupos de alimentos según ventiles de ingreso neto de alquiler por adulto equivalente; puede observarse en el Cuadro 5.2. la estructura correspondiente a la población de referencia.

## C5.2 | Estructura calórica observada en la población de referencia por grupos de alimentos (todos los grupos)

| Grupo de alimentos                           | Kcal (%) |
|--|----------|
| Total  | 100.0    |
| Cereales y legumbres                         | 28.0     |
| Verduras y frutas                            | 6.4      |
| Leche, yogurt y quesos                       | 9.7      |
| Carnes y huevos                              | 13.6     |
| Aceites y grasas                             | 12.6     |
| Azúcares y dulces                            | 7.8      |
| Bebidas no alcohólicas                       | 5.3      |
| Bebidas alcohólicas                          | 2.0      |
| Comidas listas para consumir                 | 3.6      |
| Comidas y bebidas consumidas fuera del hogar | 8.0      |
| Otros alimentos                              | 3.1      |

<sup>39</sup> Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas (ADDYND), Guías Alimentarias para la Población Argentina: Manual de Multiplicadores, Buenos Aires, 2003.

<sup>40</sup> Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas (ADDYND), Guías Alimentarias para la Población Argentina. Lineamientos Metodológicos y Criterios Técnicos, Buenos Aires, 2000, pp. 50-51.

<sup>41</sup> En este grupo se incluyeron los artículos consignados con los códigos 119400 de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHO) 2004/05.

<sup>42</sup> En este grupo se incluyeron los artículos consignados con los códigos 131100 de la ENGHO 2004/05: "Alimentos y bebidas comprados y consumidos en restaurantes, bar y comedores".

<sup>43</sup> Aquí se incluyeron todos los artículos que por sus características no podían ser incluidos en ninguno de los otros grupos (ejemplo: sal, vinagre, yerba, té, café, etc).

Se decidió distribuir las comidas listas para consumir en cada uno de los grupos de alimentos definidos por las Guías Alimentarias<sup>44</sup> de lo que resultó para la población de referencia la estructura calórica que se presenta en el Cuadro 5.3. Este procedimiento se realizó con el objetivo de incluir el costo diferencial que implica el consumo de alimentos elaborados.

## C5.3 | Estructura calórica observada en la población de referencia por grupos de alimentos (con la distribución de comidas listas para consumir)

| Grupo de alimentos                           | Kcal (%) |
|--|----------|
| Total  | 100.0    |
| Cereales y legumbres                         | 30.3     |
| Verduras y frutas                            | 6.4      |
| Leche, yogurt y quesos                       | 9.7      |
| Carnes y huevos                              | 14.9     |
| Aceites y grasas                             | 12.6     |
| Azúcares y dulces                            | 7.8      |
| Bebidas no alcohólicas                       | 5.3      |
| Bebidas alcohólicas                          | 2.0      |
| Comidas listas para consumir                 | 3.6      |
| Comidas y bebidas consumidas fuera del hogar | 8.0      |
| Otros alimentos                              | 3.1      |

Por criterios normativo y económico se decidió excluir a aquellas comidas y bebidas consumidas fuera del hogar: de todo esto resulta entonces la estructura calórica (definitiva) observada en la población de referencia (ver Cuadro 5.4).

## C5.4 | Estructura calórica observada en la población de referencia por grupos de alimentos (con la distribución de comidas listas para consumir)

| Grupo de alimentos     | Kcal (%) |
|------------------------|----------|
| Total                  | 100.0    |
| Cereales y legumbres   | 32.9     |
| Verduras y frutas      | 7.0      |
| Carnes y huevos        | 10.5     |
| Leche, yogurt y quesos | 16.2     |
| Aceites y grasas       | 13.7     |
| Azúcares y dulces      | 8.5      |
| Bebidas no alcohólicas | 5.8      |
| Bebidas alcohólicas    | 2.1      |
| Otros alimentos        | 3.4      |

### Ajuste de la estructura calórica observada con respecto a las metas nutricionales

Sobre la base de las cantidades diarias recomendadas por las Guías Alimentarias para la Población Argentina para hombres (ver Cuadro 5.5) se calcularon las kilocalorías recomendadas para cada grupo de alimentos y se las comparó con las kilocalorías observadas en la población de referencia. Se realizaron los ajustes necesarios para lograr una canasta con estructura normativa, pero que respetara lo más posible la estructura de consumo observada (ver Cuadro 5.2).

## C5.5 | Cantidades recomendadas según Guías Alimentarias<sup>45</sup>

| Grupo de alimentos      | Cantidades diarias recomendadas <sup>46</sup>   | Kcal/día | %     |
|-------------------------|---|----------|-------|
| Total                   |   | 2721.7   | 100.0 |
| Cereales y Legumbres    | 1 plato de cereales (arroz, polenta u otros cereales cocidos)<br>+ 1 cucharada de legumbres<br>+ 4 pancitos chicos (60 g c/u)             | 1212.0   | 44.5  |
| Verduras y Frutas       | 5 porciones   | 418.0    | 15.4  |
| Leche, yogures y quesos | 2 porciones   | 176.0    | 6.5   |
| Carnes y Huevos         | 1 porción de carne (vacuna, pollo o pescado)<br>+ 20 g de huevo   | 221.0    | 8.1   |
| Aceites y Grasas        | 3 cucharadas soperas de aceite<br>+ 1 cucharadita de manteca o margarina<br>+ 2 cucharadas por semana de frutas secas                     | 396.0    | 14.6  |
| Azúcares y Dulces       | 7 cucharaditas de azúcar<br>+ 3 cucharaditas de mermelada o dulce o 1 feta fina de dulce compacto   | 198.0    | 7.3   |
| Bebidas alcohólicas     | 225 cm <sup>3</sup> de cerveza (1 y 1/2 vasos) o 150 cm <sup>3</sup> de vino (1 vaso)<br>o 40 cm <sup>3</sup> de bebida blanca (1 medida) | 100.7    | 3.7   |

(1) Para las bebidas alcohólicas, las Guías Alimentarias estipulan las cantidades máximas diarias para adultos (hombres y mujeres). En el caso de los hombres, las cantidades máximas duplican las expresada en el Cuadro 5.5.; se tomó la mitad para no exceder el requerimiento energético diario (kcal/día) correspondiente al adulto de referencia.

## C5.6 | Comparación entre la estructura recomendada por las Guías Alimentarias y la estructura observada<sup>47</sup>: Ajustes y determinación de metas para la CA

| Grupo de alimentos       | Estructura según Guías (%) | Estructura observada (%) | Metas propuestas para CA (%) | Ajustes realizados   |
|--------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|--|
| Total                    | 100.0                      | 100.0                    | 100.0                        |  |
| Cereales y Legumbres     | 44.5                       | 32.9                     | 43.0                         | Se aumentó el porcentaje de kilocalorías (kcal) a fin de acercarlo a lo recomendado por Guías Alimentarias; se agregaron las kcal provenientes de la disminución de la ponderación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas |
| Verduras y Frutas        | 15.4                       | 7.0                      | 11.0                         | Se aumentó la ponderación de este grupo, a fin de acercarlo a las metas de Guías Alimentarias  |
| Leches, yogures y quesos | 6.5                        | 10.5                     | 10.5                         | Se respetaron las cantidades observadas en la población de referencia, ya que la meta de las Guías no cubre con la recomendación diaria de calcio (1000 mg)  |
| Carnes y huevos          | 8.1                        | 16.2                     | 12.0                         | Se disminuyó la ponderación de este grupo, a fin de acercarlo a las metas de Guías Alimentarias  |
| Aceites y grasas         | 14.6                       | 13.7                     | 14.5                         | Se aumentó levemente la ponderación del grupo por ser una fuente concentrada de energía  |
| Azúcares y dulces        | 7.3                        | 8.5                      | 7.0                          | Se disminuyó la ponderación de este grupo, a fin de acercarlo a las metas de Guías Alimentarias  |
| Bebidas alcohólicas      | 3.7                        | 2.1                      | 1.0                          | Se tomó la decisión de considerar una mínima ponderación para este grupo con criterio normativo. Las calorías provenientes de lo observado se sumaron a las calorías observadas en el grupo de cereales y legumbres        |
| Bebidas no alcohólicas   |                            | 5.8                      | 1.0                          | Ídem grupo anterior  |
| Otros alimentos          |                            | 3.4                      | 0.0                          |  |

<sup>45</sup> Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas (AARDYN), Guías Alimentarias para la Población Argentina. Manual de Multiplicadores, Buenos Aires, 2006.

<sup>46</sup> Para las bebidas alcohólicas, las Guías Alimentarias estipulan las cantidades máximas diarias para adultos (hombres y mujeres). En el caso de los hombres, las cantidades máximas duplican las expresadas en el Cuadro 5; se tomó la mitad para no exceder el requerimiento energético diario (kcal/día) correspondiente al adulto de referencia.

<sup>47</sup> Los valores están expresados en porcentaje (%) de kilocalorías.

## ○ 5.1.3 Selección de alimentos

### Preselección de productos

Se seleccionaron los alimentos que compondrían la CA, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- *Universalidad*: que el 20% o más de los hogares hayan informado gasto, es decir que sea un alimento de uso común en la población de referencia
- *Aporte energético*: que el alimento aporte 0,5% o más del total de kilocalorías de los alimentos disponibles en los hogares, es decir que el alimento sea proveedor importante de energía en la dieta
- Participación en el gasto en alimentos: que el alimento represente un 0,5% o más del gasto total en alimentos realizado por los hogares, es decir que el alimento –hasta cierto punto– represente un gasto frecuente y/o significativo en la alimentación.

Con base en estos criterios, se identificaron los alimentos que podrían conformar la CA, y posteriormente se analizó la conveniencia de mantenerlos y/o incluir otros.

Con el propósito de evitar que quedaran afuera algunos productos, dentro de cada grupo de alimentos se armaron subgrupos que reunían artículos con similares características (por ejemplo: el subgrupo “galletitas de agua” incluyó tanto las galletitas sueltas como envasadas). Aquellos alimentos que no compartían características similares con otros no fueron agrupados. Para la selección de alimentos, se tuvieron en cuenta los criterios descriptos analizando tanto los alimentos en forma individual como los subgrupos conformados.<sup>48</sup>

En una primera instancia todos los alimentos seleccionados para la CA cumplían con los 3 criterios a excepción de “pescados frescos y en conservas” y “cerveza con alcohol” (no llenan el criterio de aporte energético) y “azúcar blanca molida” (no cumple con el criterio de participación en el gasto en alimentos). En la instancia de ajustes se decidió incluir artículos que no cumplen con todos los criterios mencionados; a saber: harinas y féculas (18% de los hogares refieren gasto y el gasto representa el 0,26% del gasto total en alimentos); legumbres (5% de los hogares refieren gasto, el gasto representa el 0,09% del gasto total en alimentos y el aporte energético es el 0,22 de las kcal totales disponibles en el hogar).

### Determinación de cantidades y ajustes con criterios nutricionales y económicos

Una vez preseleccionados los alimentos, se determinaron las cantidades en gramos de peso neto a fin de cubrir las kilocalorías meta de cada grupo de alimentos, respetando la ponderación que cada producto tenía en la estructura calórica interna.<sup>49</sup>

### Ajustes por grupo de alimentos

Se realizaron ajustes a fines de lograr el mayor rendimiento posible por unidad de nutriente, respetando al máximo la estructura calórica observada al menor costo posible. Asimismo, algunos alimentos se excluyeron con criterio nutricional (teniendo en cuenta las recomendaciones de las Guías Alimentarias para la Población Argentina).

Se realizaron los siguientes ajustes dentro de cada grupo de alimentos:

#### → Grupo de cereales y legumbres:

- El pan envasado, si bien cumplía con los criterios establecidos, fue excluido por ser mayor el costo de las 1000 kcal que el del pan francés; por lo que las kcal correspondientes al pan envasado fueron asignadas a este último.
- Se excluyeron los raviolos por ser alto el costo de las 1000 kcal en comparación con otras pastas (3,6 veces más caros que las pastas secas); se realizó el reemplazo en kilocalorías por fideos secos.

<sup>48</sup> Dentro de los subgrupos, se eligieron aquellos alimentos en los que al menos el 10% de los hogares hayan informado gasto.

<sup>49</sup> Para cada grupo de alimentos, se determinó su propia estructura interna, definida como la contribución relativa (porcentual) de cada producto en relación a las kilocalorías totales del grupo.

- Al no haber ninguna legumbre que cumpliera con el criterio de universalidad propuesto en la metodología, se decidió la inclusión de lentejas en la canasta con criterio normativo.

#### → Grupo frutas y verduras

- El único ajuste que fue necesario realizar fue la exclusión del limón, por cumplir función de condimento, y su reemplazo en kilocalorías por banana por ser la fruta con menor costo de las 1000 kilocalorías.

#### → Grupo leche, yogures y quesos

- La leche descremada fue reemplazada por el equivalente en kilocalorías de la leche entera, por tener esta última menor costo de las 1000 kilocalorías.

- El queso crema fue excluido por tener un alto costo por unidad de nutriente en calcio y proteínas en comparación con otros quesos. Fue reemplazado por el equivalente en kilocalorías de leche entera.

- El queso rallado fue excluido por ser mayor el costo en comparación con el del queso para rallar; por lo que se reemplazó el equivalente en kilocalorías del primero por el segundo.

#### → Grupo de carnes y huevos

- En el caso de los cortes de carne vacuna, cinco cortes (carne picada, asado, cuadril, nalga y bife angosto) cumplían los criterios estipulados. Al analizar el costo por unidad de nutriente de hierro y proteínas, tanto el asado como el bife angosto presentan un costo elevado. Se decidió incluir el asado -por ser un corte característico de la cultura popular argentina- y excluir el bife angosto. Para poder lograr variedad en este subgrupo, en lugar de distribuir las kcal en los 4 cortes restantes antes mencionados, se analizaron los cortes que, si bien no cumplían el criterio de universalidad, tenían mayor porcentaje de hogares que informaron gasto (a saber, bife ancho, cuadrada y paleta). Se excluyó el bife ancho por su elevado costo por unidad de nutrientes (proteínas y hierro), por lo que las kcal correspondiente a carne vacuna fueron distribuidas en 6 cortes.

- El pollo trozado, que cumple con el criterio de universalidad, fue excluido por ser mayor el costo de las 1000 kcal que el pollo entero, por lo que se realizó el reemplazo en kilocalorías por este producto.

- En el subgrupo de fiambres, se hizo un reemplazo de jamón cocido por paleta cocida con criterio económico.

#### → Bebidas no alcohólicas

- Se excluyó el agua mineral, ya que casi el 100% de las viviendas de la Ciudad de Buenos Aires disponen de agua corriente de red.

#### → Otros alimentos

- Se excluyeron los snacks (papas fritas, palitos, maníes fritos, etc.) siguiendo un criterio normativo

- Se incluyeron la sal (fina y gruesa) y el vinagre, ya que son alimentos de uso habitual que no cumplen con el criterio de universalidad por ser consumidos en bajas cantidades y, por lo tanto, ser de compra esporádica. No se realizaron ajustes en los alimentos seleccionados que componen los grupos de Aceites y grasas, Azúcares y dulces y Bebidas alcohólicas.

### Validación nutricional de la canasta alimentaria

Se realizó una validación de la CA desde el punto de vista nutricional, transformando las cantidades de alimentos (peso neto en gramos) en los siguientes nutrientes: Tiamina, Riboflavina, Niacina, vitamina B12, Vitamina C, vitamina A, Calcio, Hierro, y Zinc. Estos valores fueron comparados con las cantidades recomendadas por FAO/OMS<sup>50</sup> para el adulto equivalente.<sup>51</sup> De este análisis surge que la CA cubre las cantidades recomendadas para todas las vitaminas y los minerales analizados, excepto el calcio.<sup>52</sup>

<sup>50</sup> World Health Organization and Food and Agriculture Organization of the United Nations. Vitamin and mineral requirements in human nutrition, Second Edition, 2004, p. 338-341.

<sup>51</sup> Se tomaron las recomendaciones FAO/OMS para el hombre adulto de 19 a 65 años.

<sup>52</sup> La CBA aporta 907 mg de Calcio mientras que la recomendación es de 1000 mg.

## C5.7 | Canasta Alimentaria: cantidades en peso neto, peso bruto y equivalencia en unidades

|   | Peso Neto<br>(g o cc) | Factor de<br>corrección | Peso Bruto<br>(g o cc) | Cantidad<br>(unidades) |
|---|-----------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>GRUPO CEREALES Y LEGUMBRES</b>                   |                       |                         |                        |                        |
| Facturas  | 17.0                  | 1.0                     | 17.0                   | 0.405                  |
| Galletitas saladas                                  | 21.0                  | 1.0                     | 21.0                   |                        |
| Galletitas dulces                                   | 34.0                  | 1.0                     | 34.0                   |                        |
| Pan rallado   | 10.0                  | 1.0                     | 10.0                   |                        |
| Pan francés   | 115.0                 | 1.0                     | 115.0                  |                        |
| Arroz   | 28.0                  | 1.0                     | 28.0                   |                        |
| Tapas frescas para empanadas                        | 11.0                  | 1.0                     | 11.0                   |                        |
| Tapas frescas para tartas                           | 10.0                  | 1.0                     | 10.0                   |                        |
| Fideos secos  | 43.0                  | 1.0                     | 43.0                   |                        |
| Empanadas y tartas (Cereales listos para consumir)  | 14.0                  | 1.0                     | 14.0                   | 0.175                  |
| Pizza-fainá-fugazza (Cereales listos para consumir) | 19.0                  | 1.0                     | 19.0                   | 0.033                  |
| Harina de trigo                                     | 23.0                  | 1.0                     | 23.0                   |                        |
| Lentejas  | 2.0                   | 1.0                     | 2.0                    |                        |
| <b>GRUPO VERDURAS Y FRUTAS</b>                      |                       |                         |                        |                        |
| Banana  | 60.0                  | 1.5                     | 88.8                   |                        |
| Mandarina   | 34.0                  | 1.4                     | 48.6                   |                        |
| Manzana   | 62.0                  | 1.2                     | 74.4                   |                        |
| Naranja   | 52.0                  | 1.5                     | 80.1                   |                        |
| Acelga fresca                                       | 14.0                  | 1.7                     | 23.2                   |                        |
| Ají fresco  | 10.0                  | 1.3                     | 12.7                   |                        |
| Batata fresca                                       | 14.0                  | 1.4                     | 19.9                   |                        |
| Cebolla común fresca                                | 50.0                  | 1.2                     | 58.5                   |                        |
| Lechuga fresca                                      | 20.0                  | 1.7                     | 33.2                   |                        |
| Papa fresca   | 139.0                 | 1.3                     | 184.9                  |                        |
| Tomate redondo fresco                               | 86.0                  | 1.1                     | 94.6                   |                        |
| Zanahoria fresca                                    | 31.0                  | 1.1                     | 35.0                   |                        |
| Zapallitos frescos                                  | 17.0                  | 1.4                     | 23.6                   |                        |
| Zapallo fresco                                      | 24.0                  | 1.7                     | 39.8                   |                        |
| Tomates en conserva                                 | 47.0                  | 1.0                     | 47.0                   |                        |
| <b>GRUPO LECHE, YOGURES Y QUESOS</b>                |                       |                         |                        |                        |
| Leche común entera                                  | 264.0                 | 1.0                     | 264.0                  |                        |
| Queso doble crema - cuartirolo                      | 20.0                  | 1.0                     | 20.0                   |                        |
| Queso de máquina                                    | 6.0                   | 1.0                     | 6.0                    |                        |
| Queso para rallar                                   | 7.0                   | 1.2                     | 8.2                    |                        |
| Yogur natural o saborizado                          | 49.0                  | 1.0                     | 49.0                   |                        |

continúa →

|   | Peso Neto<br>(g o cc) | Factor de<br>corrección | Peso Bruto<br>(g o cc) | Cantidad<br>(unidades) |
|---|-----------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>GRUPO CARNES Y HUEVOS</b>                          |                       |                         |                        |                        |
| Carne picada  | 24.0                  | 1.2                     | 28.1                   |                        |
| Asado   | 13.0                  | 2.2                     | 28.0                   |                        |
| Cuadril   | 16.0                  | 1.2                     | 18.7                   |                        |
| Nalga   | 15.0                  | 1.2                     | 17.6                   |                        |
| Cuadrada  | 9.0                   | 1.2                     | 10.5                   |                        |
| Paleta  | 9.0                   | 1.2                     | 10.5                   |                        |
| Pollo entero  | 40.0                  | 1.6                     | 65.6                   |                        |
| Paleta cocida   | 17.0                  | 1.0                     | 17.0                   |                        |
| Salchicha tipo viena con y sin piel                   | 10.0                  | 1.0                     | 10.0                   |                        |
| Merluza   | 5.0                   | 2.0                     | 9.9                    |                        |
| Atún en conserva                                      | 3.0                   | 1.0                     | 3.0                    |                        |
| Huevo de gallina entero crudo                         | 28.0                  | 1.2                     | 33.3                   | 0.555                  |
| Otro tipo de sándwiches (Carnes listas para consumir) | 4.0                   | 1.0                     | 4.0                    | 0.027                  |
| <b>GRUPO ACEITES Y GRASAS</b>                         |                       |                         |                        |                        |
| Aceite mezcla   | 39.0                  | 1.0                     | 39.0                   |                        |
| Manteca   | 6.0                   | 1.0                     | 6.0                    |                        |
| <b>GRUPO AZÚCARES Y DULCES</b>                        |                       |                         |                        |                        |
| Azúcar blanca molida                                  | 37.0                  | 1.0                     | 37.0                   |                        |
| Mermelada de frutas                                   | 7.0                   | 1.0                     | 7.0                    |                        |
| Dulce de leche  | 6.0                   | 1.0                     | 6.0                    |                        |
| <b>BEBIDAS NO ALCOHOLICAS</b>                         |                       |                         |                        |                        |
| Gaseosas  | 45.0                  | 1.0                     | 45.0                   |                        |
| Jugos y refrescos en polvo para preparar bebidas      | 2.0                   | 1.0                     | 2.0                    |                        |
| <b>BEBIDAS ALCOHOLICAS</b>                            |                       |                         |                        |                        |
| Vino  | 26.0                  | 1.0                     | 26.0                   |                        |
| Cerveza con alcohol                                   | 16.0                  | 1.0                     | 16.0                   |                        |
| <b>OTROS ALIMENTOS</b>                                |                       |                         |                        |                        |
| Yerba mate  | 14.0                  | 1.0                     | 14.0                   |                        |
| Té común en saquitos                                  | 1.0                   | 1.0                     | 1.0                    |                        |
| Café molido o en granos                               | 3.0                   | 1.0                     | 3.0                    |                        |
| Caldos concentrados                                   | 1.0                   | 1.0                     | 1.0                    |                        |
| Sal fina  | 2.0                   | 1.0                     | 2.0                    |                        |
| Vinagre   | 3.0                   | 1.0                     | 3.0                    |                        |
| Sal gruesa  | 1.0                   | 1.0                     | 1.0                    |                        |

Para facilitar la valorización de la CA, las cantidades de alimentos en peso neto se transformaron a peso bruto<sup>53</sup> y en caso de corresponder, en su equivalencia en unidades (ejemplo: huevo).

## 5.2. Componentes de la Canasta de Alimentos y Vivienda (cayv)

Como se explicó más arriba, la Canasta de Alimentos y Vivienda está conformada por la Canasta Alimentaria a la que se suman los gastos relacionados con la vivienda que habita el hogar.

### 5.2.1 Los servicios básicos de los hogares

Los gastos vinculados con el uso de la vivienda y los servicios públicos suelen presentar economías de escala, dado que si bien aumentan con el tamaño del hogar y la vivienda, lo hacen en forma no proporcional. Por otro lado, tanto el gasto que realizan los hogares como las necesidades que deben cubrir en este rubro se encuentran estrechamente relacionados con el régimen de tenencia de la vivienda. En particular, mientras que los hogares propietarios de la vivienda que habitan no necesitan pagar mensualmente un alquiler, lo contrario sucede con los hogares inquilinos. También debe tenerse en cuenta que algunos hogares acceden a la vivienda en forma de ocupantes gratuitos (con o sin permiso de los propietarios). Otra cuestión que debe considerarse es que existen algunos gastos que solo están asociados a determinados tipos de vivienda. En particular, este es el caso de los gastos comunes de la vivienda (expensas), que pagan los hogares que habitan en unidades de propiedad horizontal (departamentos)

Para la construcción de la canasta de servicios básicos se tuvieron en cuenta el gasto en alquiler de la vivienda y las expensas, además de los servicios públicos: combustibles, agua y electricidad.

El análisis del gasto en servicios relacionados con la vivienda se realizó en función de diferentes variables entre las que la cantidad de ambientes del hogar resultó la más importante en la determinación del nivel y peso relativo del gasto, una vez que se controla por su nivel de ingreso. En todos los casos se detectó, además, la presencia de economías de escala. Por este motivo, el gasto normativo en estos rubros se estimó a partir del gasto observado en los hogares de la población de referencia, para distintos grupos de hogares según su cantidad de miembros.

Con respecto a la satisfacción de las necesidades habitacionales de los hogares, deben tenerse en cuenta algunas cuestiones particulares. Por un lado, la forma en que los hogares acceden a su vivienda: como inquilinos, como propietarios o como ocupantes gratuitos. Mientras que los hogares propietarios de su vivienda no deben pagar mensualmente un alquiler (lo cual podría considerarse como un gasto que no necesitan hacer o como un ingreso que perciben los hogares propietarios en la forma de servicios de vivienda), los hogares inquilinos sí necesitan pagar un alquiler para acceder a su vivienda. En el caso de los hogares que son ocupantes gratuitos, si bien de hecho están accediendo a una vivienda, no lo hacen a través del mercado y, por lo tanto, no necesariamente serían capaces de acceder a una vivienda si tuvieran que pagar un alquiler. Teniendo esto en cuenta, para el análisis del nivel de bienestar de los hogares de la Ciudad se aplicó el gasto normativo correspondiente a alquiler tanto a los hogares inquilinos como a los que son ocupantes gratuitos de la vivienda que habitan.

Por otro lado, el hecho de que un hogar acceda a una vivienda no asegura que esa vivienda sea del tamaño y calidad adecuados para la satisfacción de las necesidades habitacionales del hogar. Dadas las dificultades asociadas a la evaluación de la calidad de la vivienda, no ha sido posible considerar este punto en el análisis de la satisfacción de las necesidades habitacionales. En cambio, pudo tenerse en cuenta la cantidad de ambientes de los que disponen los hogares para uso exclusivo a fin de aplicar un criterio normativo al gasto asociado a la vivienda. Con este objetivo, se aplicó la siguiente regla que relaciona la cantidad de miembros del hogar con la cantidad normativa de ambientes de uso exclusivo de los hogares:

## C5.8 | Cantidad de ambientes de uso exclusivo por cantidad de miembros del hogar

| Número de Miembros       | Cantidad de ambientes |
|--------------------------|-----------------------|
| De uno a dos miembros    | 1 ambiente            |
| De tres miembros         | 2 ambientes           |
| De cuatro o más miembros | 3 ambientes           |

<sup>53</sup> Peso Bruto= Peso Neto \* Factor de corrección.

## Alquiler

A partir del análisis de la estructura del gasto en vivienda de los hogares por subrubros se encontró que existe una relación inversa entre el peso relativo del gasto de alquiler y los niveles de ingreso. Una de las razones es la mayor proporción de hogares propietarios de las viviendas que habitan en los estratos de ingresos más altos. Más precisamente, el 71% de los hogares del quinto quintil encuestados en la ENGH 2004- 2005 es propietario de su vivienda, mientras que en el primer quintil tan solo el 46,8% lo es.

Los datos disponibles muestran la existencia de una relación directa entre la cantidad de ambientes de uso exclusivo del hogar y el monto que se paga por el alquiler. Si se extiende el análisis y se considera a su vez el nivel de ingresos de la población, las conclusiones obtenidas no varían. A mayor nivel de ingreso y mayor cantidad de ambientes, el nivel del gasto en concepto de alquiler es más elevado.

El valor normativo correspondiente al rubro alquiler que se aplica a todos los hogares no propietarios se estimó de acuerdo con el gasto en alquiler observado en los hogares inquilinos de la población de referencia. Para asignarle un carácter normativo al gasto en alquiler se calcularon los alquileres medios efectivamente pagados por los inquilinos de la población de referencia para cada estrato de tamaño de la vivienda (cantidad de ambientes de uso exclusivo), y se aplicaron los valores obtenidos a los hogares según el criterio de cantidad de personas por ambientes de uso exclusivo que se mostró más arriba.

## Expensas

El gasto en expensas presenta el comportamiento opuesto al del alquiler y son los estratos más altos los que destinan una proporción mayor de sus gastos por servicios de la vivienda en concepto de expensas. Este comportamiento está asociado al hecho de que los hogares con niveles de ingresos altos habitan en mayor proporción en departamentos.

Si se analiza por el estrato de ingresos al que pertenecen los hogares, el gasto medio mensual en expensas encuentra estricta relación con el nivel de ingreso. Si se tiene en cuenta la cantidad de ambientes de uso exclusivo se observa que existe una relación directa entre las variables: a medida que aumenta el número de ambientes, el gasto en expensas es mayor.

A partir de este análisis, el valor normativo del gasto correspondiente a expensas se estimó en función del gasto observado en los hogares que habitan en departamentos en la población de referencia, teniendo en cuenta el criterio de hacinamiento propuesto.

## Suministro de Agua

El gasto en Suministro de Agua está compuesto por los gastos en el consumo de agua corriente o por los gastos de otro sistema de aprovisionamiento de agua. Adicionalmente se dispone de información sobre los gastos correspondientes a cloacas y desagües pluviales. A los fines del presente estudio, se contempla solamente el gasto por consumo de agua corriente como parte de la canasta básica de servicios para la vivienda, por ser este el sistema con que cuenta el 99.8% de la población encuestada.

Los datos relevados muestran que, al interior de la población clasificada según niveles de ingreso, los gastos en suministro de agua corriente no difieren significativamente y son crecientes en función de la cantidad de ambientes de uso exclusivo del hogar. A partir de los gastos observados en los hogares de la población de referencia se realizó la estimación del valor monetario en la canasta servicios para la vivienda para el servicio de agua corriente, según el criterio de hacinamiento propuesto.

## Gas y otros combustibles

Dado que el 95% de los hogares relevados por la ENGH en la Ciudad cuenta con servicio gas natural por red domiciliaria, este es el único combustible que se consideró en este estudio. Si se analiza el gasto medio mensual en consumo de gas de red según el nivel de ingreso por adulto equivalente se evidencia que no existen grandes diferencias en los niveles de consumo por estratos. Si se considera la cantidad de ambientes de uso exclusivo se puede observar que a medida que se incrementa el número de ambientes, el gasto en gas es mayor. Este comportamiento se mantiene en todos los estratos de ingresos.

Teniendo en cuenta estas observaciones, el valor monetario de la canasta no alimentaria para el concepto de gas de

red se estimó a partir del gasto observado en los hogares de la población de referencia y según el criterio de hacinamiento propuesto.

### Electricidad

El análisis según nivel de ingreso de la población indica que el consumo de energía no se encuentra estrictamente relacionado con el nivel de ingreso, aunque presenta una correlación positiva respecto de la cantidad de cuartos de uso exclusivo con el que cuenta una vivienda. Puede suponerse que, a mayor cantidad de cuartos, mayor es la cantidad de artefactos eléctricos y por ende, mayores niveles de consumo. Sin embargo, los incrementos no siguen una relación proporcional a medida que aumenta la cantidad de cuartos, lo que indica la existencia de economías de escala en el consumo eléctrico. El valor normativo de gasto en electricidad incluido en la canasta se estimó a partir del gasto observado en la población de referencia, considerando el criterio de hacinamiento indicado más arriba.

Finalmente, el gasto en Propiedades, combustible, agua y electricidad se estimó en forma directa, teniendo en cuenta la cantidad de ambientes de uso exclusivo que debería tener el hogar según su cantidad de miembros en función de los criterios de hacinamiento del cuadro 5.1., de manera que para cada hogar  $i$  de tamaño  $h$

$$G^{ih} \text{ propiedades} = G^{ih} \text{ alquiler} + G^{ih} \text{ expensas} + G^{ih} \text{ gas} + G^{ih} \text{ electricidad} + G^{ih} \text{ agua} \quad [1]$$

Donde:

- $G^{ih}$  alquiler es el gasto normativo en alquiler correspondiente al hogar "i" de tamaño "h",
- $G^{ih}$  expensas es el gasto normativo en expensas correspondiente al hogar "i" de tamaño "h",
- $G^{ih}$  gas es el gasto normativo en gas correspondiente al hogar "i" de tamaño "h",
- $G^{ih}$  electricidad es el gasto normativo en electricidad correspondiente al hogar "i" de tamaño "h",
- $G^{ih}$  agua es el gasto normativo en agua correspondiente al hogar "i" de tamaño "h",

Cada agregado de gastos se calculó para los diferentes tamaños de hogar teniendo en cuenta los siguientes tramos:

- Hogares de uno y dos miembros.
- Hogares de tres y cuatro miembros.
- Hogares de cinco miembros y más.

## 5.3. Componentes de la Canasta de Bienes y servicios Básicos (CBSB)

La canasta de Bienes y Servicios Básicos incluye, además de los bienes y servicios que componen la Canasta de Alimentos y Vivienda, la valorización de los gastos asociados a educación, transporte y comunicaciones.

### 5.3.1. El gasto en educación

En el caso de la educación formal, el establecimiento del consumo normativo no es controvertido en tanto se puede determinar en función del mínimo legal de años de asistencia a la escuela. Se analizó la asistencia escolar en la población de la Ciudad de Buenos Aires y, en base a datos de la ENGH 2004-2005, se observó que más del 95% de los jóvenes entre 6 y 18 años (considerados en edad escolar) asisten a algún establecimiento educativo, mientras que para la población de referencia este porcentaje asciende al 97%. Dados estos resultados, es posible considerar que la población de referencia cubre los requerimientos normativos en materia de educación formal.

Debido a la importancia del gasto público en educación, es necesario realizar un análisis de la forma en que la población de referencia satisface sus necesidades de educación formal para determinar si esta se considerará satisfecha a través de transferencias del sector público a los hogares (educación pública) o a través del mercado (educación privada).

En la población de referencia, más del 50% de los jóvenes que asisten al sistema educativo formal concurren a un establecimiento privado. Por este motivo, no puede excluirse el gasto en aranceles de la canasta de consumo. Se excluyeron en cambio de la canasta los gastos relacionados con aranceles de educación superior (terciaria y universitaria) y los gastos en educación no formal.

Dado que en la Ciudad de Buenos Aires la asistencia a preescolar es obligatoria y que gran parte de los niños menores de 5 años asisten al jardín de infantes, se incorporaron los gastos en aranceles para estos niveles.

Como unidad consumidora se consideraron los niños en edad de asistir a cada uno de los niveles y se asoció el gasto normativo en los diferentes aranceles a la cantidad de niños en cada tramo de edad en el hogar. El cálculo se realizó a partir de un coeficiente calculado en función de la cantidad de miembros en distintos tramos de edad en cada hogar, que luego se aplicó a la cantidad de miembros en esas edades.

Para estimar el componente educación de un hogar  $h$  de tamaño  $i$

$$e^i \text{ educación} = CAae * \alpha \text{ jardín} * p2y4^i + CAae * \alpha \text{ primaria} * p5y12^i + CAae * \alpha \text{ secundaria} * p13y18^i + CAae * \alpha \text{ artiesc} * p5y18^i \quad [2]$$

Donde:

- $CAae$  es el valor de la canasta alimentaria para el adulto equivalente.
- $\alpha \text{ jardín}$  = [gasto total en aranceles de jardín de infantes de la población de referencia / cantidad de asistentes a establecimientos educativos entre 2 y 4 años] / [gasto en alimentos en la población de referencia / cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia].
- $p2y4^i$  es la cantidad total de miembros entre 2 y 4 años del hogar "i".
- $\alpha \text{ primaria}$  = [gasto total en aranceles de preescolar y primaria de la población de referencia / cantidad de asistentes a establecimientos educativos entre 5 y 12 años] / [gasto en alimentos en la población de referencia / cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia].
- $p5y12^i$  es la cantidad total de miembros entre 5 y 12 años del hogar "i".
- $\alpha \text{ secundaria}$  = [gasto total en aranceles de secundaria de la población de referencia / cantidad de asistentes a establecimientos educativos entre 13 y 18 años] / [gasto en alimentos en la población de referencia / cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia].
- $p13y18^i$  es la cantidad total de miembros entre 13 y 18 años del hogar "i".
- $\alpha \text{ artiesc}$  = [gasto total en artículos escolares de la población de referencia / cantidad de asistentes a establecimientos educativos entre 5 y 18 años] / [gasto en alimentos en la población de referencia / cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia].
- $p5y18^i$  es la cantidad total de miembros entre 5 y 18 años del hogar "i".

### 5.3.2. El gasto en transporte público

El gasto en transporte público se analizó en función del nivel de ingreso del hogar y de las características<sup>54</sup> (sexo, edad, nivel de instrucción, condición de actividad, etc.) de las personas que lo realizaron, de manera de poder identificar unidades consumidoras de diferentes niveles.

En la Ciudad de Buenos Aires los medios de transporte que integran el sistema público de transporte son los colectivos urbanos y suburbanos, la red ferroviaria urbana y suburbana, la red de subterráneos y el servicio de taxis y remises.

Según la ENGH 2004-2005, del gasto de consumo del conjunto de los hogares residentes en la Ciudad de Buenos Aires, el 48% corresponde a la utilización de servicios de colectivos urbanos y suburbanos, el 8% a subterráneos y una parte muy importante –el 41%– a la utilización de servicios de taxis y remises, mientras que el resto del gasto, apenas un 3%, corresponde al las demás servicios de transporte público.

El gasto en taxis y remises alcanza porcentajes importantes en el presupuesto de transporte público de los hogares de todos los quintiles de ingreso por adulto equivalente. Sin embargo, es mucho más relevante entre los hogares de mayores ingresos, en los cuales casi el 60% del gasto de consumo en servicios de transporte público corresponde a taxis y remises. Además, el 65% del gasto de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires en estos servicios corresponde al 40% de hogares más ricos, los que a su vez constituyen solo el 32% de la población.

Otro indicador descriptivo de las diferencias en el uso de transporte público entre personas de hogares de distinto nivel socioeconómico, es el nivel de gasto por persona que realizan los hogares de los distintos grupos de ingreso por adulto equivalente. El monto del gasto total en transporte público aumenta sensiblemente con el nivel de ingreso del hogar. Sin embargo, el mayor gasto de consumo en servicios de transporte público que experimentan los hogares de mayores ingresos está explicado casi en su totalidad por la utilización de taxis y remises, ya que el nivel de gasto per cápita en colectivos y subtes es muy parejo entre todos los grupos de ingreso.

<sup>54</sup> La ENGH 2004-2005 relevó el gasto diario de las personas de 10 años y más utilizando para ello cuestionarios individuales, lo que permitió asociar de una manera directa el gasto en transporte público con las características de las personas que efectivamente lo realizaron.

Lo expresado en los párrafos anteriores nos indica que, si bien la utilización de esta modalidad de transporte en la Ciudad de Buenos Aires es muy generalizada, el uso de este servicio como medio de transporte frecuente es exclusividad de los sectores de altos ingresos; por lo tanto, considerando que los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires disponen de alternativas de menor costo y a los efectos de la selección de los satisfactores de sus necesidades básicas de transporte, se excluyeron los servicios de taxis y remises.

Una vez caracterizado el gasto por niveles de ingresos, se realizó un análisis descriptivo del gasto en los servicios de transporte público básico por grupos de edad<sup>55</sup>, y se observó que el gasto per cápita<sup>56</sup> aumenta progresivamente hasta alcanzar el máximo nivel entre las personas que están entre 18 y 25 años y desciende lentamente hasta los 65 años.

El hecho de que el gasto en transporte público esté asociado a la edad tiene que ver con las actividades que las personas realizan a medida que avanzan en el ciclo vital y que les exigen desplazarse diariamente de un punto a otro de la Ciudad, fundamentalmente la asistencia a establecimientos de educación formal en el caso de las personas que concurren a niveles medios y superiores, y a partir de los dieciocho años, a la incorporación al mercado de trabajo.

Con respecto a esta última característica, se observó que el gasto en transporte público de los residentes ocupados de la Ciudad de Buenos Aires casi triplica el gasto que realizan los inactivos.

A los efectos de poder determinar grupos diferenciados de consumidores se analizó el gasto de estos dos grupos (ocupados e inactivos) de acuerdo con grupos funcionales de edad.

Entre los ocupados, se observó que el gasto en transporte público disminuye a medida que aumenta la edad, y esto podría explicarse por dos factores. En primer lugar porque el incremento de los ingresos se traduce en una mayor utilización de servicios sustitutos al transporte público, como el uso de vehículos particulares y los servicios de taxis y remises. En segundo lugar podría deberse a que entre las personas mayores de 25 años disminuye la asistencia a establecimientos de educación formal y por ende la necesidad de movilidad diaria.

Entre los inactivos, el gasto en transporte público aumenta hasta el grupo ubicado entre los 18 y 25 años pero disminuye bruscamente entre los 26 y 34 años. Este comportamiento del gasto estaría asociado al hecho de que un importante grupo de personas ya finalizó la educación formal y no se incorporó al mercado de trabajo.

Tomando en cuenta las características del gasto en transporte público descritas, se identificaron seis grupos de consumidores (p) bien diferenciados y determinados por la edad y la condición de actividad de las personas.

1. Personas entre 0 y 14 años
2. Personas entre 15 y 17 años
3. Inactivos entre 18 y 25 años
4. Activos entre 18 y 34 años
5. Activos de más de 34 años
6. Inactivos de 26 y más

Las necesidades mínimas de transporte público de un hogar dependen de la cantidad de personas de cada uno de los grupos de unidades consumidoras de transporte público.

A los efectos de establecer cierta normatividad para aquellos grupos de activos (4 y 5) se estimó como requerimiento mínimo el gasto que realizan los ocupados.

Para estimar el gasto medio necesario para cada unidad consumidora se recurrió al método directo, es decir se fijó un gasto medio normativo para cada una de ellas, que corresponde al gasto medio observado en la población de referencia.

Entonces, el gasto por unidad consumidora en transporte se calcula según la fórmula:

$$g^p_{\text{transporte}} = gtr_p * n^i_p \quad [3]$$

<sup>55</sup> Se agruparon las personas de acuerdo con los siguientes grupos: 0 a 14, 15 a 17, 18 a 25, 26 a 34, 35 a 49, 50 a 64 y 65 y más años.

<sup>56</sup> El gasto per cápita de las personas entre 15 y 17 años es el gasto total en transporte público realizado por las personas de ese grupo de edad dividido la cantidad de personas de ese grupo de edad en la Ciudad de Buenos Aires, hayan o no consumido transporte público.

Donde:

-  $gtr_p$  es el gasto normativo en transporte correspondiente a las personas del grupo "p" definido en función de la edad y la condición de actividad del individuo.

-  $n_i^p$  es la cantidad de miembros del hogar "i" del grupo "p".

Y finalmente, el gasto normativo de un hogar i es la suma de los gastos normativos estimados para cada uno de los grupos "p" del hogar i.

$$\sum_{p=7}^{p=1} g^{ip} \text{ transporte} \quad [4]$$

### 5.3.3. El gasto en comunicaciones

El gasto en comunicaciones está integrado por los servicios de telefonía fija, de telefonía celular y los servicios de Internet.

Del análisis de la encuesta de gastos surge que el gasto en estos tres servicios, para todos los estratos de ingreso, está asociado a la cantidad de miembros del hogar pero en forma menos que proporcional. Por lo tanto se decidió que la unidad consumidora sean los hogares de uno, dos, tres y cuatro o más personas.

El requerimiento mínimo en comunicaciones se estimó en forma directa a partir del gasto de consumo observado en los tres servicios que lo integran en cada una de las unidades consumidoras de la población de referencia.

### 5.4. Componentes de la Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar (CAYSH).

La CAYSH es una canasta que incluye los bienes y servicios que integran la Canasta de Alimentos y Vivienda y algunos componentes de la Canasta de Bienes y Servicios

Básicos (transporte y comunicaciones). Dado que se relevaron los precios de ese grupo de bienes y servicios en 2008, es posible valorizarla para ese año. En la sección de resultados se presentan los valores obtenidos.

### 5.5. Componentes de la Canasta de Bienes y Servicios Mensuales (CBSM)

La canasta mensual incluye, además de los bienes y servicios que forman parte de la Canasta de Bienes y Servicios Básicos del hogar, artículos de limpieza, bienes y servicios para el cuidado personal y servicios de esparcimiento.

#### 5.5.1. El gasto en bienes y servicios para la conservación del hogar, servicios para esparcimiento y bienes y servicios varios

El gasto en bienes y servicios para la conservación del hogar (principalmente conformado por productos de limpieza), en servicios para esparcimiento (incluye diarios y entradas a espectáculos culturales y deportivos) y en el agrupamiento de bienes y servicios varios (conformado principalmente por bienes y servicios para el cuidado personal) aumentan con el tamaño de los hogares medido en términos de cantidad de adultos equivalentes. Además, no se observaron economías de escala ni la existencia de equivalencias específicas. Por este motivo, el gasto normativo en estos productos se calculó en forma indirecta a través de un coeficiente único por cantidad de adultos equivalentes en el hogar.

Los gastos normativos correspondientes a bienes y servicios para la conservación del hogar (productos de limpieza), servicios para esparcimiento (incluye diarios y revistas) y bienes y servicios varios se estimaron en forma indirecta a través de un coeficiente que es único por adulto equivalente, que se calculó sin tener en cuenta economías de escala ni equivalencias específicas, de manera que:

$$g^i \text{ limpieza} = CAae * \alpha \text{ limpieza} * ae^i \quad [5]$$

$$g^i \text{ servicios para esparcimiento} = CAae * \alpha \text{ servicios para esparcimiento} * ae^i \quad [6]$$

$$g^i \text{ bienes y servicios varios} = CAae * \alpha \text{ bienes y servicios varios} * ae^i \quad [7]$$

Donde:

-  $CAae$  es el valor de la canasta alimentaria para el adulto.

-  $ae^i$  es la cantidad de adultos equivalentes del hogar i.

-  $\alpha \text{ limpieza}$  = [gasto total bienes y servicios para la conservación del hogar de la población de referencia / cantidad de adultos equivalentes de los hogares de la población de referencia] / [gasto en alimentos en la población de referencia /

cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia].

-  $\alpha$  servicios para esparcimiento = [gasto total en servicios para esparcimiento de la población de referencia / cantidad de adultos equivalentes de los hogares de la población de referencia] / [gasto en alimentos en la población de referencia / cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia].

-  $\alpha$  bienes y servicios varios = [gasto total en bienes y servicios varios de la población de referencia / cantidad de adultos equivalentes de los hogares de la población de referencia] / [gasto en alimentos en la población de referencia / cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia].

## 5.6. Componentes de la Canasta Total del Hogar (CT)

Para conformar la Canasta Total del hogar, se agregan a la Canasta de Bienes y Servicios Mensuales los gastos relacionados con indumentaria y calzado, salud, equipamiento y mantenimiento y reparación de la vivienda.

### 5.6.1. Indumentaria y calzado

El gasto en indumentaria y calzado se analizó en función de la cantidad de miembros de cada hogar, teniendo en cuenta además la edad de las personas. En particular, se consideró no solo el tamaño total del hogar, sino también la cantidad de adultos y de niños menores de 10 años.

Los datos de la ENGH 2004-2005 para la Ciudad de Buenos Aires muestran que el gasto medio de los hogares en indumentaria y calzado aumenta con su tamaño y que este patrón se repite para todos los tramos de ingreso. Por otro lado, el gasto en indumentaria y calzado para adultos es el de mayor peso en el gasto total en la división para todos los grupos de hogares. Mientras tanto, como es previsible, se observó que el gasto en indumentaria para niños está asociado a la presencia de miembros menores de 10 años en el hogar. Teniendo en cuenta estos resultados, el gasto en indumentaria y calzado para adultos y niños se trató en forma separada y se definieron como unidades consumidoras las personas de 10 años y más, por un lado, y los niños menores de esa edad por otro.

El componente de indumentaria y calzado de la canasta no alimentaria se calculó de manera indirecta, a través de la aplicación de un coeficiente que se obtuvo teniendo en cuenta equivalencias específicas según la edad de los miembros del hogar, sin considerar economías de escala.

De esta manera, el gasto normativo en el componente "j", del hogar "i", es

$$G_j^i := CA_{ae} * \alpha_j * n_j^i \quad [8]$$

Donde:

-  $CA_{ae}$  es la canasta de alimentos por adulto equivalente y

-  $n_j^i$  es la cantidad de miembros del hogar "i" que consumirían los bienes y servicios del componente "j".

Donde:

"i" son niños menores de 10 años o personas de 10 y más.

-  $\alpha_j$  = [gasto total en componente "j" de la población de referencia / cantidad de miembros de los hogares de la población de referencia que consumirían los bienes y servicios del componente "j"] / [gasto en alimentos en la población de referencia / cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia], donde "j" es indumentaria para adultos o indumentaria para niños.

### 5.6.2. Bienes y servicios para la salud

Para satisfacer sus necesidades de salud, los hogares de la Ciudad de Buenos Aires, como los de todo el país, consumen bienes y servicios que provee un sistema de salud que está organizado en base a tres subsistemas: la salud pública, las obras sociales y la medicina prepaga.

El subsistema público, que se financia con recursos del estado, está conformado principalmente por los hospitales municipales, provinciales y nacionales, y provee bienes y servicios para la salud en forma gratuita. En teoría es de carácter universal ya que supuestamente todos los residentes de la Ciudad de Buenos Aires tienen esta cobertura a su disposición.

El subsistema de obras sociales se financia fundamentalmente a través del mercado de trabajo, con la transferencia que las personas en relación de dependencia realizan al subsistema a través del descuento en la nómina salarial. A cambio de este aporte, los afiliados reciben gratuitamente determinados bienes y servicios para la salud, mientras que, por otros, tienen que pagar una parte o la totalidad del costo.

El subsistema privado se financia a través del gasto privado en seguros médicos que realizan los hogares a cambio de obtener una determinada cobertura que difiere en cada contrato.

Según la encuesta de gastos de los hogares, apenas el 20 % de la población de la Ciudad de Buenos Aires solo dispone de la cobertura pública, mientras que el resto de la población dispone de algún seguro. Sin embargo, entre los hogares de menores recursos (los del primer quintil de ingreso por adulto equivalente) más de la mitad solo tienen cobertura pública.

Tal como se señalara en los párrafos anteriores el consumo de bienes y servicios para la salud se financia a partir del gasto público consolidado en salud, los aportes de los afiliados a las obras sociales y el gasto de consumo de los hogares.

Si todas las necesidades de salud pudieran cubrirse con la provisión de bienes y servicios provenientes del sistema público no sería necesario computar un requerimiento de salud para integrar la canasta de consumo de los hogares.

Sin embargo, la evidencia empírica indica, por lo menos desde el punto de vista del gasto, que el sistema público no alcanza para otorgar una cobertura universal.

A su vez, a pesar de contar con un sistema de seguros, tanto de las obras sociales como las prepagas, los hogares deben recurrir al mercado para proveerse de bienes y servicios para la salud, ya sea para adquirir medicamentos, pagar adicionales en las consultas de los médicos de las cartillas, realizar estudios clínicos, etc.

En este esquema, y de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por los expertos consultados las necesidades deberían estar formadas por un monto mínimo necesario para acceder al sistema de salud que represente una cobertura básica (ya sea pública u obra social), más un monto de dinero para adquirir los bienes y servicios necesarios que el sistema no cubre y que constituye el gasto de consumo en salud.

Sin embargo, en esta etapa excluiríamos el monto correspondiente al seguro médico, y solo se computará en el componente de salud el costo de la parte de los bienes y servicios que los hogares necesitan financiar porque no los cubre el sistema.

El gasto de consumo es el gasto de bolsillo efectivamente realizado independientemente del valor de los bienes y servicios adquiridos, es decir que es neto de descuentos que reciben los afiliados de los subsistemas de obras sociales y de los sistemas privados de salud y que están contemplados en el seguro médico que contratan las personas.

Para determinar las unidades consumidoras se analizó el gasto de consumo en bienes y servicios para la salud de acuerdo con la composición de los hogares en términos del tamaño del hogar (tanto en cantidad de personas como de adultos equivalentes), de su ciclo de vida y de la edad de los miembros.

Se comprobó que para todos los niveles de ingresos, el gasto en bienes y servicios para la salud está directamente relacionado con la cantidad de personas en el hogar y que, tal como se esperaba, se verificó que el mismo depende de la presencia o ausencia de adultos mayores en el hogar.

Por lo tanto, se decidió computar un requerimiento mínimo por cada integrante del hogar para dos grupos de hogares según tengan o no algún adulto mayor.

Para el establecimiento del requerimiento mínimo por unidad consumidora se recurrió al método indirecto, a través del cálculo de un coeficiente entre el gasto per cápita en los bienes y servicios para la salud seleccionados y el gasto en alimentos por adulto equivalente observado en la población de referencia para cada uno de los grupos de hogares: con presencia de mayores de 65 años o sin presencia de mayores de 65 años.

El componente en salud de un hogar  $i$  con presencia de mayores de 65 años, de tamaño  $n_i$ , se estima

$$g^i_{\text{salud}} = c_{\text{Aae}} * \alpha_{\text{salud}} * n_i \quad [9]$$

-  $c_{\text{Aae}}$  es el valor de la canasta alimentaria para el adulto equivalente en la región.

-  $\alpha_{\text{salud}}$  = [gasto total en salud de hogares de la población de referencia con mayores de 65 años y con obra social obligatoria

o cobertura pública de salud / cantidad de miembros de los hogares de la población de referencia con mayores de 65 años y con obra social obligatoria o cobertura pública de salud] / [gasto en alimentos en los hogares de la población de referencia con mayores de 65 años y obra social obligatoria o cobertura pública de salud / cantidad de adultos equivalentes en los hogares de la población de referencia con mayores de 65 años y obra social obligatoria o cobertura pública de salud].

-  $n^i$  es la cantidad de miembros del hogar  $i$ .

De la misma manera, se calcula  $G^i$  salud, esto es, el gasto de los hogares sin presencia de mayores de 65 años.

### 5.6.3. Equipamiento para el funcionamiento del hogar y para esparcimiento y reparación y mantenimiento de la vivienda

El gasto en equipamiento y funcionamiento del hogar, que incluye muebles, accesorios y alfombras; productos textiles para el hogar; artefactos para el hogar; vajilla, utensilios, loza y cristalería; herramientas y equipos para el hogar y el jardín y el gasto en equipamiento para esparcimiento (por ejemplo, televisor) crece menos que proporcionalmente con el tamaño del hogar, medido tanto en términos de cantidad de personas como en función de la cantidad de adultos equivalentes. Fue tratado teniendo en cuenta la existencia de economías de escala en su consumo, a través del cálculo de un coeficiente.

Un comportamiento similar se observó para el gasto en materiales y servicios para la reparación o construcción de la vivienda. Por las características de estos artículos, su consumo se realiza en forma compartida por los diferentes miembros del hogar, es decir, que existen economías de escala en su consumo. Esta hipótesis es respaldada por los datos observados, motivo por el cual se tomó como unidad consumidora de este grupo al hogar, diferenciando hogares de distinto tamaño (1 y 2 miembros y 3 miembros y más).

Entonces, para los componentes de gastos relacionados con el equipamiento y funcionamiento del hogar, equipamiento para esparcimiento y construcción y reparación de la vivienda, el valor del gasto normativo se calculó aplicando al valor de la canasta alimentaria normativa del hogar ( $C_A$ ) un coeficiente específico que varía según el tamaño del hogar.

En conclusión, el gasto normativo en equipamiento y del hogar  $i$  de tamaño  $h$  es

$$G^{ih} \text{ equipamiento} = C_A^{ih} * \alpha \text{ equipamiento} \quad [10]$$

Donde:

- $G^{ih}$  equipamiento es el gasto normativo en equipamiento del hogar "i" de tamaño "h",
- $C_A^{ih}$  es la canasta de alimentos del hogar "i" de tamaño "h" y
- $\alpha$  equipamiento = [gasto total en equipamiento en hogares de tamaño "h" en la población de referencia] / [Gasto total en alimentos de los hogares de tamaño "h" en la población de referencia].

El gasto en construcción y reparación de la vivienda viene dado por:

$$G^{ih} \text{ reparación vivienda} = C_A^{ih} * \alpha \text{ reparación vivienda} \quad [11]$$

Donde:

- $G^{ih}$  reparación vivienda es el gasto normativo en materiales y servicios para la reparación o construcción de la vivienda correspondiente al hogar "i" de tamaño "h",
- $C_A^{ih}$  es la canasta del hogar "i" de tamaño "h" y
- $\alpha$  reparación vivienda = [gasto total en equipamiento materiales y servicios para la reparación o construcción de la vivienda en hogares de tamaño "h" en la población de referencia] / [Gasto total en alimentos de los hogares de tamaño "h" en la población de referencia].

Teniendo en cuenta la existencia de economías de escala asociadas a estos gastos, los coeficientes se calcularon en forma separada para:

- ➔ Los hogares de uno y dos miembros.
- ➔ Los hogares de tres miembros y más.

## ○ 5.7. Valorización de las canastas.

### ○ 5.7.1. Valorización de las canastas a precios de 2005

Canasta alimentaria: La canasta alimentaria fue valorizada utilizando los precios implícitos que los hogares que conforman la población de referencia pagaban por cada uno de los productos seleccionados. Los precios implícitos surgen de la relación entre el gasto y las cantidades adquiridas. Finalmente, las canastas de consumo de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires se calculan a partir de las siguientes fórmulas:

**Canasta Alimentaria del hogar:**

$$CA_{ae}^{ih} = ae^{ih} \quad [11]$$

**Canasta de Alimentos y Vivienda (CAVY):**

$$CAVY^{ih} = CA^{ih} + G^{ih} \text{ propiedades} \quad [12]$$

**Canasta Básica del Hogar (CB):**

$$CB^{ih} = CAVY^{ih} + G^i \text{ transporte público} + G^i \text{ comunicaciones} + G^{ih} \text{ educación} \quad [13]$$

**Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar (CAYSH):**

$$CAYSH^{ih} = CAVY^{ih} + G^i \text{ transporte público} + G^i \text{ comunicaciones} \quad [14]$$

**Canasta Mensual (CM):**

$$CM^{ih} = CB^{ih} + G^{ih} \text{ limpieza} + G^{ih} \text{ servicios para esparcimiento} + G^i \text{ bienes y servicios varios} \quad [15]$$

**Canasta Total (CT):**

$$CT^{ih} = CM^{ih} + G^i \text{ indmay} + G^i \text{ indnin} + G^{ih} \text{ reparación vivienda} + G^{ih} \text{ equipamiento} + G^i \text{ salud} \quad [16]$$

### ○ 5.7.2. Valorización de las canastas a precios de 2006.

La estimación que surge de la ENGH 2004-2005 se basa en el valor del gasto de los hogares a precios de ese período. A partir de los datos del Índice de Precios al Consumidor (máxima apertura publicada) se actualizaron los valores de los gastos informados y se recalcularon los coeficientes y los montos normativos para el año 2006.

### ○ 5.7.3. Valorización de las canastas a precios de 2008. Valorización de la Canasta Alimentaria

Para valorizar la canasta alimentaria, en noviembre de 2008 se diseñó y realizó un relevamiento de precios en la Ciudad de Buenos Aires.<sup>57</sup> Se relevaron 28.000 precios de 86 productos, incluidos los que integran la canasta alimentaria (CA). El relevamiento se efectuó en 438 comercios de la Ciudad, correspondientes a locales comerciales cuya localización geográfica coincide con la residencia de la mayoría de la población de referencia. Los locales fueron visitados dos veces en el mes con un intervalo de 15 días entre cada relevamiento. A cada local se le asignó un determinado tipo de cuestionario según su modalidad de venta y los rubros que comercializa.<sup>58</sup> A través del operativo se obtuvieron los precios medios para noviembre del 2008 de cada uno de los productos que integran la canasta alimentaria, teniendo en cuenta para ello la ponderación por tipo de negocios (supermercados, hipermercados y tradicionales (autoservicios, carnicerías, panaderías, etc.) que, según la ENGH 2004-2005, fuera observada en el gasto de consumo de la población de referencia.

#### Valorización de los bienes y servicios de la CAYSH

Para los bienes y servicios no alimentarios que integran la Canasta Alimentaria y de servicios del hogar (CAYSH) se instrumentó un operativo "de gabinete" en el que se solicitó a las empresas proveedoras de servicios que suministren la información del cuadro tarifario para el consumo medio de las unidades consumidoras.

#### Gas natural por red

El Decreto 181/2004 establece los umbrales de consumo de las categorías residenciales: la categoría R1 es para los

<sup>57</sup> Ver documento metodológico del relevamiento de precios de las Canastas de consumo de la Ciudad de Buenos Aires (CCBA).

<sup>58</sup> Se utilizaron 12 cuestionarios distintos, uno para cada tipo de comercio: Hipermercados, supermercados, autoservicios, almacenes, carnicerías, fábricas de pastas, verdulerías, pizzerías, panaderías, pescaderías, granjas y rotiserías.

consumidores menores a 500 m<sup>3</sup>/años; la categoría R2 corresponde a los consumidores menores de 1.000 m<sup>3</sup>/año y R3 a los consumidores mayores a 1.000 m<sup>3</sup>/año. Al momento de la elaboración del presente informe no ha habido modificaciones puestas en práctica respecto de las tarifas establecidas, según Resolución Enargas N° 3462.<sup>59</sup>

La fórmula utilizada por Metrogas para el cálculo de los consumos de los hogares expresada mensualmente<sup>60</sup> es:

$$\text{Tarifa: } \$3.87 + \$0.143651 \times \text{Cantidad consumida (m}^3\text{)} + \text{I.V.A}$$

Con el propósito de estimar un valor en concepto de gas de red, para noviembre del 2008 y los años posteriores 2008, se utilizan las cantidades obtenidas en m<sup>3</sup> consumidas para el promedio de los hogares por de la Ciudad de Buenos Aires y se actualiza por la tarifa correspondiente vigente a la fecha.

### Electricidad

Con el objetivo de estimar un valor en concepto de electricidad, para los años posteriores 2006, 2007 y 2008, se utilizan las cantidades consumidas para el promedio de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires y se actualizaran por las tarifas correspondientes vigentes a la fecha.

Para el caso de la electricidad, la tarifa para los residenciales (R1 y R2) no se ha modificado hasta la fecha de publicación del presente informe, por tanto, los valores de la canasta se mantienen igual a los imputados para el 2005. En el caso de presentarse variaciones en las tarifas, estas se actualizarán contemplando las cantidades medias mensuales consumidas por la población de referencia de la Ciudad de Buenos Aires.

$$\text{Tarifa: } \$3.87 + \$0.143651 \times \text{Cantidad consumida (m}^3\text{)} + \text{I.V.A}$$

En el presente informe se utiliza la fórmula tarifaria establecida para la empresa de Edesur. No obstante, podría haberse utilizado indistintamente la correspondiente a la empresa Edenor. Difieren tan solo en pocos centavos y a los fines del gasto total, su incidencia es despreciable.

Las fórmulas de las tarifas mensuales son:<sup>61</sup>

|        |  |
|--------|--|
| Edesur | $\text{Tarifa 1 R1} = \$2.22 + \$0.082 \times \text{Kwh} + \text{impuestos}$ |
|--------|--|

|        |  |
|--------|--|
| Edenor | $\text{Tarifa 1 R1} = \$2.23 + \$0.081 \times \text{Kwh} + \text{impuestos}$ |
|--------|--|

### Suministro de Agua

Se obtuvo el cuadro tarifario de la empresa Aysa para el consumo medio de los hogares.

### Transporte público

Para valorizar los requerimientos mínimos de transporte público para las diferentes unidades consumidoras, se estimaron las cantidades de viajes mensuales en subterráneo y la cantidad de viajes mensuales en colectivos que estaban involucrados implícitamente en el gasto medio estimado para el año 2005 y se los valorizó por el precio del boleto mínimo de colectivo urbano y el precio del viaje en subterráneo vigentes durante noviembre del 2008.

### Comunicaciones

En noviembre del 2008 se mantuvieron constantes los valores estimados para el año 2006 ya que los precios del servicio de telefonía fija, que como se señalara constituyen el 65% del gasto no se habían modificado desde entonces.

### Alquileres y expensas

Para el año 2008, los valores estimados para alquileres y expensas del 2005 se actualizaron a partir de un índice de pre-

<sup>59</sup> Cabe aclarar que la Resolución i409/08 con fecha del 26 de Agosto y la Resolución i446/08 resuelven la categorización de los consumos mínimos y máximos en 8 grupos según niveles de consumo y modificaciones en las tarifas. No obstante, las tarifas Residenciales R1 y R2 (las contempladas en el presente informe) no han contado con modificación alguna. Incluso hasta la categoría R3 se mantiene igual. Solo ha entrado en vigencia en diciembre de 2008 la actualización de las tarifas para los industriales.

<sup>60</sup> Las tarifas publicadas por la empresa proveedora siempre se corresponden con períodos bimestrales. A los fines del presente informe, se contempla la mitad de la tarifa del cargo fijo por ser una canasta mensual.

<sup>61</sup> Se aclara que las tarifas publicadas por la empresa proveedora siempre se corresponde con períodos bimestrales. A los fines del presente informe, se contempla la mitad de la tarifa por ser una canasta mensual.

cios ad hoc, con base en el año 2005, elaborado sobre la base de información provista por el Centro de Estudios para el Desarrollo Económico Metropolitano de la DGECEBA proveniente del relevamiento de alquileres de departamentos de uno, dos y tres ambientes de 9<sup>62</sup> barrios de la Capital Federal en el Sistema Busca Inmuebles. Los mismos fueron seleccionados sobre la base del criterio de mayor representatividad de la población media y en consonancia con los distritos seleccionados para relevar los precios de los alimentos.

La superficie de las viviendas para los departamentos de un ambiente oscila entre 23 mts<sup>2</sup> y 40 mts<sup>2</sup>. Las correspondientes a dos ambientes oscilan entre 36 mts<sup>2</sup> y 83 mts<sup>2</sup> y las de tres ambientes en 46 mts<sup>2</sup> y 122 mts<sup>2</sup>.

#### Canasta de bienes y servicios mensuales (cm) y Canasta total (ct)

Para los bienes y servicios que no integran la CASH, y por lo tanto sus tarifas no están reguladas, en esta oportunidad no se realizó una estimación para noviembre del 2008, ya que no se dispone de información de precios que sea confiable. Sin embargo, las canastas están listas, tanto para valorizarlas en el futuro a través de un relevamiento propio de la Dirección como para utilizarlas con información de precios confiable.

## 6. Resultados

A continuación se muestran algunos de los resultados del Sistema de Canastas de Consumo para la Ciudad de Buenos Aires. En la primera sección 6.1 se muestran los coeficientes y valores normativos para la valorización de todas las canastas correspondientes a los años 2005 y 2006 (Cuadro 6.1) y los valores normativos de los componentes no alimentarios de las canastas de Alimentos y Vivienda y de Bienes y Servicios Básicos del Hogar para noviembre del 2008 (Cuadro 6.2).

En la segunda sección 6.2 se presenta la valorización de la Canasta Alimentaria por adulto equivalente, el peso bruto de cada producto que la integra y la valorización para los años 2005 y 2006 y para Noviembre de 2008 (Cuadro 6.3)

En la tercera sección 6.3 se presentan los resultados del valor de las canastas que integran el sistema de canastas (Cuadro 6.4), para los años 2005 y 2006 de los siguientes tipos de hogares:

**Hogar 1:** matrimonio compuesto por dos adultos mayores de 35 años de edad, ambos activos, con dos hijos varones de 6 y 9 años y propietarios de la vivienda.

**Hogar 2:** pareja de adultos mayores, ambos inactivos y propietarios de la vivienda.

**Hogar 3:** hogar unipersonal, formado por un adulto varón de 25 años de edad, activo, propietario de la vivienda.

**Hogar 4:** matrimonio compuesto por dos adultos de 25 años de edad, ambos activos, sin hijos y propietarios de la vivienda.

**Hogar 5:** matrimonio compuesto por dos adultos mayores de 25 años de edad, ambos activos, sin hijos e inquilinos de la vivienda.

En la cuarta sección (6.4) se presenta los valores correspondientes al mes de noviembre del 2008, del costo de la Canasta de bienes y servicios mensuales (CBSB) y de la Canasta total (CT) (cuadro 6.5) para los mismos hogares de la sección anterior.

Finalmente en la quinta sección (6.5) se presenta la evolución de los valores de la Canasta Alimentaria (Gráfico 6.1) y de la Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar (CASH) entre el año 2005 y noviembre del 2008 (Gráfico 6.2).

<sup>62</sup> Los barrios relevados de la Capital Federal son: Caballito, Almagro, Villa Crespo, San Telmo, Flores, Villa del Parque, Villa Urquiza, Congreso y Balvanera.

## 6.1. Coeficientes y valores normativos para la valorización de las canastas

### C6.1 | Coeficientes y valores normativos de los componentes no alimentarios de las canastas. 2005 y 2006

| Canasta de Alimentos y Vivienda (cayv)       |                 |                 |  |                             |
|--|-----------------|-----------------|--|-----------------------------|
| Tipo de gasto                                | Monto 2005      | Monto 2006      | Unidad consumidora                       | Hogares                     |
| Alquiler                                     | 265.00          | 302.10          | Hogares inquilinos y ocupantes gratuitos | Hogares de 1 y 2 miembros   |
|  | 388.00          | 446.20          | Hogares inquilinos y ocupantes gratuitos | Hogares de 3 y 4 miembros   |
|  | 483.00          | 579.60          | Hogares inquilinos y ocupantes gratuitos | Hogares de 5 miembros y más |
| Expensas                                     | 82.00           | 95.83           | Hogares que habitan en departamentos     | Hogares de 1 y 2 miembros   |
|  | 89.00           | 104.01          | Hogares que habitan en departamentos     | Hogares de 3 y 4 miembros   |
|  | 139.00          | 162.44          | Hogares que habitan en departamentos     | Hogares de 5 miembros y más |
| Gas  | 11.00           | 11.00           | Hogar                                    | Hogares de 1 y 2 miembros   |
|  | 14.00           | 14.00           | Hogar                                    | Hogares de 3 y 4 miembros   |
|  | 18.00           | 18.00           | Hogar                                    | Hogares de 5 miembros y más |
| Electricidad                                 | 15.00           | 15.00           | Hogar                                    | Hogares de 1 y 2 miembros   |
|  | 18.00           | 18.00           | Hogar                                    | Hogares de 3 y 4 miembros   |
|  | 21.00           | 21.00           | Hogar                                    | Hogares de 5 miembros y más |
| Agua   | 15.00           | 15.00           | Hogar                                    | Todos                       |
| Canasta de Bienes y Servicios Básicos (cbsb) |                 |                 |  |                             |
| Tipo de gasto                                | Coficiente 2005 | Coficiente 2006 | Unidad consumidora                       | Hogares                     |
| Gasto en educación                           |                 |                 |  |                             |
| Aranceles de jardín de infantes              | 0.308           | 0.342           | Niños entre 2 y 4 años                   | Todos                       |
| Aranceles de preescolar y primaria           | 0.250           | 0.277           | Niños entre 5 y 12 años                  | Todos                       |
| Aranceles de secundaria                      | 0.221           | 0.245           | Niños entre 13 y 18 años                 | Todos                       |
| Artículos y textos escolares                 | 0.072           | 0.067           | Niños entre 5 y 18 años                  | Todos                       |
| Tipo de gasto                                | Monto 2005      | Monto 2006      | Unidad consumidora                       | Hogares                     |
| Transporte                                   | 2.41            | 2.41            | Personas entre 0 y 14 años               | Todos                       |
|  | 26.66           | 26.66           | Personas entre 15 y 17 años              | Todos                       |
|  | 22.85           | 22.85           | Inactivos entre 18 y 25 años             | Todos                       |
|  | 32.62           | 32.62           | Activos entre 18 y 34 años               | Todos                       |
|  | 24.02           | 24.02           | Activos de más de 34 años                | Todos                       |
|  | 8.75            | 8.75            | Inactivos de 26 y más                    | Todos                       |

continúa →

| Canasta de Bienes y Servicios Básicos (CBSB)       |                 |                 |                             |                             |
|--|-----------------|-----------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Tipo de gasto                                      | Monto 2005      | Monto 2006      | Unidad consumidora          | Hogares                     |
| Comunicaciones                                     | 34.00           | 34.00           | Hogar                       | Hogares unipersonales       |
|  | 45.00           | 45.00           | Hogar                       | Hogares de 2 miembros       |
|  | 51.00           | 51.00           | Hogar                       | Hogares de 3 miembros       |
|  | 58.00           | 58.00           | Hogar                       | Hogares de 4 miembros y más |
| Canasta de Bienes y Servicios Mensuales (CBSM)     |                 |                 |                             |                             |
| Tipo de gasto                                      | Coficiente 2005 | Coficiente 2006 | Unidad consumidora          | Hogares                     |
| Artículos de limpieza                              | 0.055           | 0.053           | Adulto equivalente          | Todos                       |
| Servicios de esparcimiento                         | 0.131           | 0.146           | Adulto equivalente          | Todos                       |
| Bienes y servicios varios                          | 0.131           | 0.142           | Adulto equivalente          | Todos                       |
| Canasta Total (CT)                                 |                 |                 |                             |                             |
| Tipo de gasto                                      | Monto 2005      | Monto 2006      | Unidad consumidora          | Hogares                     |
| Indumentaria adultos                               | 0.174           | 0.177           | Personas mayores de 10 años | Todos                       |
| Indumentaria niños                                 | 0.188           | 0.189           | Niños de hasta 10 años      | Todos                       |
| Gasto en salud                                     | 0.261           | 0.249           | Personas                    | Hogares con adultos mayores |
|  | 0.094           | 0.090           | Personas                    | Hogares sin adultos mayores |
| Gasto en equipamiento del hogar                    | 0.160           | 0.169           | Hogar                       | Hogares de 1 y 2 miembros   |
|  | 0.173           | 0.184           | Hogar                       | Hogares de 3 miembros y más |
| Gasto en mantenimiento y reparación de la vivienda | 0.017           | 0.019           | Hogar                       | Hogares de 1 y 2 miembros   |
|  | 0.024           | 0.027           | Hogar                       | Hogares de 3 miembros y más |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENGH 2004-2005 y el Índice de Precios al Consumidor GBA Base 1999=100.

## 6.2. Valorización de la Canasta Alimentaria en 2005, 2006 y 2008

### C6.2 | Valores normativos de los componentes no alimentarios de las canastas de Alimentos y Vivienda y de Bienes y Servicios Básicos del Hogar. 2008

| Canasta de Alimentos y Vivienda (cayv)       |            |  |                             |
|--|------------|--|-----------------------------|
| Tipo de gasto                                | Monto 2008 | Unidad consumidora                       | Hogares                     |
| Alquiler                                     | 477.95     | Hogares inquilinos y ocupantes gratuitos | Hogares de 1 y 2 miembros   |
|  | 783.87     | Hogares inquilinos y ocupantes gratuitos | Hogares de 3 y 4 miembros   |
|  | 917.74     | Hogares inquilinos y ocupantes gratuitos | Hogares de 5 miembros y más |
| Expensas                                     | 138.00     | Hogares que habitan en departamentos     | Hogares de 1 y 2 miembros   |
|  | 163.40     | Hogares que habitan en departamentos     | Hogares de 3 y 4 miembros   |
|  | 240.40     | Hogares que habitan en departamentos     | Hogares de 5 miembros y más |
| Gas  | 11.00      | Hogar                                    | Hogares de 1 y 2 miembros   |
|  | 14.00      | Hogar                                    | Hogares de 3 y 4 miembros   |
|  | 18.00      | Hogar                                    | Hogares de 5 miembros y más |
| Electricidad                                 | 15.00      | Hogar                                    | Hogares de 1 y 2 miembros   |
|  | 18.00      | Hogar                                    | Hogares de 3 y 4 miembros   |
|  | 21.00      | Hogar                                    | Hogares de 5 miembros y más |
| Agua   | 15.00      | Hogar                                    | Todos                       |
| Canasta de Bienes y Servicios Básicos (cbsb) |            |  |                             |
| Tipo de gasto                                | Monto 2008 | Unidad consumidora                       | Hogares                     |
| Transporte                                   | 2.77       | Personas entre 0 y 14 años               | Todos                       |
|  | 30.64      | Personas entre 15 y 17 años              | Todos                       |
|  | 26.25      | Inactivos entre 18 y 25 años             | Todos                       |
|  | 37.49      | Activos entre 18 y 34 años               | Todos                       |
|  | 27.60      | Activos de más de 34 años                | Todos                       |
|  | 10.06      | Inactivos de 26 y más                    | Todos                       |
| Comunicaciones                               | 34.00      | Hogar                                    | Hogares unipersonales       |
|  | 45.00      | Hogar                                    | Hogares de 2 miembros       |
|  | 51.00      | Hogar                                    | Hogares de 3 miembros       |
|  | 58.00      | Hogar                                    | Hogares de 4 miembros y más |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la ENGH 2004-2005 y Relevamiento de precios para las Canastas de consumo de la Ciudad de Buenos Aires de la DGEGBA.

## C6.3 | Composición de la canasta alimentaria mensual por adulto equivalente, precios unitarios y valor total y por componente. Promedio años 2005 y 2006 y noviembre de 2008

| Producto  | Unidad | Cantidad mensual | 2005   |              | 2006   |              | Noviembre 2008 |              |
|---|--------|------------------|--------|--------------|--------|--------------|----------------|--------------|
|   |        |                  | Precio | Valor        | Precio | Valor        | Precio         | Valor        |
| Pan francés (suelto)                            | k      | 3.45             | 2.64   | 9.11         | 2.86   | 9.88         | 4.88           | 16.84        |
| Facturas  | u      | 12.15            | 0.31   | 3.77         | 0.36   | 4.32         | 0.73           | 8.82         |
| Galletitas dulces                               | k      | 1.02             | 7.56   | 7.71         | 8.13   | 8.29         | 9.16           | 9.35         |
| Galletitas saladas                              | k      | 0.63             | 6.49   | 4.09         | 6.42   | 4.05         | 10.12          | 6.37         |
| Arroz   | k      | 0.84             | 2.76   | 2.32         | 2.82   | 2.37         | 4.17           | 3.50         |
| Harina de trigo                                 | k      | 0.69             | 1.25   | 0.86         | 1.29   | 0.89         | 2.13           | 1.47         |
| Fideos secos                                    | k      | 1.29             | 3.78   | 4.88         | 4.21   | 5.43         | 6.30           | 8.12         |
| Tapas frescas para empanadas y tartas           | k      | 0.33             | 4.41   | 1.46         | 4.75   | 1.57         | 9.76           | 3.22         |
| Tapas frescas para tartas                       | k      | 0.30             | 4.42   | 1.33         | 4.76   | 1.43         | 9.20           | 2.76         |
| Lentejas  | k      | 0.06             | 5.29   | 0.32         | 5.47   | 0.33         | 8.20           | 0.49         |
| Pizza-fainá-fugazza (compradas fuera del hogar) | u      | 0.99             | 7.80   | 7.72         | 9.35   | 9.26         | 16.61          | 16.44        |
| Empanadas y tartas (compradas fuera del hogar)  | u      | 5.25             | 1.44   | 7.56         | 1.73   | 9.06         | 1.99           | 10.46        |
| Pan rallado                                     | k      | 0.30             | 2.95   | 0.89         | 3.23   | 0.97         | 5.07           | 1.52         |
| <b>CEREALES Y LEGUMBRES</b>                     |        |                  |        | <b>52.00</b> |        | <b>57.84</b> |                | <b>89.37</b> |
| Banana  | k      | 2.66             | 1.87   | 4.98         | 2.25   | 6.00         | 4.02           | 10.72        |
| Manzana   | k      | 2.23             | 2.08   | 4.64         | 2.63   | 5.88         | 5.26           | 11.75        |
| Naranja   | k      | 2.40             | 1.12   | 2.69         | 1.58   | 3.79         | 1.95           | 4.68         |
| Mandarina                                       | k      | 1.46             | 1.07   | 1.56         | 1.44   | 2.11         | 2.95           | 4.30         |
| Papa fresca                                     | k      | 5.55             | 0.89   | 4.94         | 1.02   | 5.63         | 1.81           | 10.03        |
| Tomate redondo fresco                           | k      | 2.84             | 2.23   | 6.33         | 2.55   | 7.22         | 3.95           | 11.22        |
| Cebolla común fresca                            | k      | 1.76             | 1.30   | 2.28         | 1.27   | 2.23         | 2.82           | 4.94         |
| Lechuga fresca                                  | k      | 1.00             | 2.51   | 2.50         | 2.90   | 2.89         | 3.33           | 3.32         |
| Zapallo fresco                                  | k      | 1.20             | 1.65   | 1.97         | 1.63   | 1.95         | 2.82           | 3.37         |
| Batata fresca                                   | k      | 0.60             | 1.24   | 0.74         | 1.29   | 0.77         | 2.19           | 1.31         |
| Zanahoria fresca                                | k      | 1.05             | 1.20   | 1.26         | 1.34   | 1.41         | 2.69           | 2.83         |
| Zapallitos frescos                              | k      | 0.71             | 1.60   | 1.13         | 1.81   | 1.28         | 2.69           | 1.91         |
| Acelga fresca                                   | k      | 0.70             | 1.04   | 0.73         | 1.17   | 0.82         | 2.43           | 1.70         |
| Tomates en conserva                             | k      | 1.41             | 2.93   | 4.13         | 3.47   | 4.89         | 4.54           | 6.40         |
| Ají fresco                                      | k      | 0.38             | 4.32   | 1.65         | 4.87   | 1.86         | 7.43           | 2.83         |
| <b>FRUTAS Y VERDURAS</b>                        |        |                  |        | <b>41.53</b> |        | <b>48.72</b> |                | <b>81.30</b> |
| Asado   | k      | 0.84             | 7.56   | 6.34         | 8.49   | 7.12         | 11.37          | 9.54         |
| Carne picada                                    | k      | 0.84             | 6.51   | 5.48         | 7.27   | 6.13         | 6.85           | 5.77         |
| Cuadril   | k      | 0.56             | 9.23   | 5.18         | 10.72  | 6.02         | 17.09          | 9.60         |
| Nalga   | k      | 0.53             | 9.08   | 4.78         | 10.28  | 5.41         | 15.26          | 8.03         |
| Paleta  | k      | 0.32             | 7.37   | 2.33         | 8.34   | 2.63         | 11.29          | 3.57         |
| Cuadrada  | k      | 0.32             | 8.15   | 2.57         | 9.33   | 2.95         | 13.55          | 4.28         |
| Pollo entero                                    | k      | 1.97             | 4.45   | 8.76         | 4.50   | 8.85         | 5.73           | 11.27        |
| Salchicha tipo viena con y sin piel             | k      | 0.30             | 8.34   | 2.50         | 9.43   | 2.83         | 14.95          | 4.48         |
| Paleta cocida                                   | k      | 0.51             | 9.08   | 4.63         | 10.76  | 5.49         | 20.76          | 10.59        |
| Merluza   | k      | 0.30             | 9.25   | 2.73         | 10.84  | 3.20         | 18.55          | 5.48         |
| Atún en conserva                                | k      | 0.09             | 14.61  | 1.31         | 15.88  | 1.43         | 24.52          | 2.21         |
| Huevo de gallina entero crudo                   | u      | 16.65            | 0.20   | 3.27         | 0.21   | 3.49         | 0.44           | 7.33         |
| Otro tipo de sandwiches                         | u      | 0.12             | 2.49   | 0.30         | 2.90   | 0.35         | 4.28           | 0.51         |
| <b>CARNES Y HUEVOS</b>                          |        |                  |        | <b>50.20</b> |        | <b>55.91</b> |                | <b>82.66</b> |

continúa ➔

| Producto   | Unidad | Cantidad mensual | 2005   |               | 2006   |               | Noviembre 2008 |               |
|--|--------|------------------|--------|---------------|--------|---------------|----------------|---------------|
|  |        |                  | Precio | Valor         | Precio | Valor         | Precio         | Valor         |
| Leche común entera                               | l      | 7.92             | 1.51   | 11.96         | 1.62   | 12.84         | 2.00           | 15.83         |
| Queso doble crema - cuartirolo                   | k      | 0.60             | 10.42  | 6.25          | 10.81  | 6.48          | 18.80          | 11.28         |
| Queso de máquina                                 | k      | 0.18             | 13.66  | 2.46          | 14.85  | 2.67          | 26.25          | 4.73          |
| Queso para rallar                                | k      | 0.25             | 18.32  | 4.50          | 19.57  | 4.81          | 34.55          | 8.49          |
| Yogur natural o saborizado                       | l      | 1.47             | 4.83   | 7.10          | 5.49   | 8.07          | 3.76           | 5.53          |
| <b>LECHE, YOGURT Y PRODUCTOS LACTEOS</b>         |        |                  |        | <b>32.27</b>  |        | <b>34.87</b>  |                | <b>45.86</b>  |
| Aceite mezcla                                    | l      | 1.17             | 3.41   | 3.99          | 3.27   | 3.82          | 3.83           | 4.48          |
| Manteca  | l      | 0.18             | 11.84  | 2.13          | 12.54  | 2.26          | 18.89          | 3.40          |
| <b>ACEITES Y GRASAS</b>                          |        |                  |        | <b>6.12</b>   |        | <b>6.08</b>   |                | <b>7.88</b>   |
| Dulce de leche                                   | k      | 0.18             | 5.39   | 0.97          | 5.83   | 1.05          | 10.09          | 1.82          |
| Azúcar blanca molida                             | k      | 1.11             | 1.29   | 1.43          | 1.40   | 1.56          | 4.34           | 4.82          |
| Mermelada de frutas                              | k      | 0.21             | 6.47   | 1.36          | 7.01   | 1.47          | 5.34           | 1.12          |
| <b>AZUCAR Y DULCES</b>                           |        |                  |        | <b>3.76</b>   |        | <b>4.08</b>   |                | <b>7.76</b>   |
| Gaseosas   | l      | 1.35             | 1.85   | 2.50          | 1.97   | 2.66          | 1.77           | 2.39          |
| Jugos y refrescos en polvo para preparar bebidas |        | 1.68             | 0.59   | 0.99          | 0.68   | 1.14          | 0.78           | 1.31          |
| <b>BEBIDAS NO ALCHOLICAS</b>                     |        |                  |        | <b>3.49</b>   |        | <b>3.80</b>   |                | <b>3.70</b>   |
| Vino   | l      | 0.78             | 2.93   | 2.29          | 2.87   | 2.24          | 3.68           | 2.87          |
| Cerveza con alcohol                              | l      | 0.48             | 2.34   | 1.12          | 2.58   | 1.24          | 3.11           | 1.49          |
| <b>BEBIDAS ALCHOLICAS</b>                        |        |                  |        | <b>3.41</b>   |        | <b>3.48</b>   |                | <b>4.37</b>   |
| Sal fina   | k      | 0.06             | 1.96   | 0.12          | 2.16   | 0.13          | 2.71           | 0.16          |
| Sal gruesa                                       | k      | 0.03             | 1.63   | 0.05          | 1.80   | 0.05          | 1.74           | 0.05          |
| Vinagre  | l      | 0.09             | 2.80   | 0.25          | 2.98   | 0.27          | 3.58           | 0.32          |
| Caldos concentrados                              | k      | 0.03             | 29.58  | 0.89          | 31.32  | 0.94          | 37.56          | 1.13          |
| Yerba mate                                       | k      | 0.42             | 3.96   | 1.66          | 4.38   | 1.84          | 5.57           | 2.34          |
| Café molido o en grano                           | k      | 0.09             | 10.82  | 0.97          | 12.43  | 1.12          | 23.85          | 2.15          |
| Té común en saquitos                             | k      | 0.03             | 26.93  | 0.81          | 28.28  | 0.85          | 59.00          | 1.77          |
| <b>OTROS ALIMENTOS</b>                           |        |                  |        | <b>4.75</b>   |        | <b>5.20</b>   |                | <b>7.92</b>   |
| <b>TOTAL CANASTA BASICA</b>                      |        |                  |        | <b>197.52</b> |        | <b>219.98</b> |                | <b>330.81</b> |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENGH 2004-2005, Índice de Precios al Consumidor GBA Base 1999=100 y Relevamiento de precios para las Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires de la DGECCBA.

## 6.3. Valorización de las canastas de consumo para distintos tipos de hogares. Años 2005 y 2006

### C6.4 | Valorización de las canastas de consumo de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires. Años 2005 y 2006

|   | Hogar 1       |               | Hogar 2      |              | Hogar 3      |              | Hogar 4      |              | Hogar 5       |               |
|---|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
|   | 2005          | 2006          | 2005         | 2006         | 2005         | 2006         | 2005         | 2006         | 2005          | 2006          |
| Canasta de Alimentos  | 602.4         | 670.9         | 304.2        | 338.8        | 197,5        | 220,0        | 365.4        | 407.0        | 365.4         | 407.0         |
| Alquiler  | 0.0           | 0.0           | 0.0          | 0.0          | 0,0          | 0,0          | 0.0          | 0.0          | 286.0         | 302.1         |
| Expensas  | 89.0          | 104.0         | 82.0         | 95.8         | 82,0         | 95,8         | 82.0         | 95.8         | 82.0          | 95.0          |
| Electricidad  | 18.0          | 18.0          | 15.0         | 15.0         | 15,0         | 15,0         | 15.0         | 15.0         | 15.0          | 15.0          |
| Gas   | 14.0          | 14.0          | 11.0         | 11.0         | 11,0         | 11,0         | 11.0         | 11.0         | 11.0          | 11.0          |
| Agua  | 15.0          | 15.0          | 15.0         | 15.0         | 15,0         | 15,0         | 15.0         | 15.0         | 15.0          | 15.0          |
| <b>Canasta de Alimentos y Vivienda</b>  | <b>738.4</b>  | <b>821.9</b>  | <b>427.2</b> | <b>475.6</b> | <b>320,5</b> | <b>356,8</b> | <b>488.4</b> | <b>543.8</b> | <b>774.4</b>  | <b>845.0</b>  |
| Servicios para la educación   | 98.7          | 121.9         | 0.0          | 0.0          | 0,0          | 0,0          | 0.0          | 0.0          | 0.0           | 0.0           |
| Útiles escolares  | 28.5          | 29.5          | 0.0          | 0.0          | 0,0          | 0,0          | 0.0          | 0.0          | 0.0           | 0.0           |
| Comunicaciones <sup>1</sup>   | 58.0          | 58.0          | 45.0         | 45.0         | 34,0         | 34,0         | 45.0         | 45.0         | 45.0          | 45.0          |
| Transporte público  | 52.9          | 52.9          | 17.5         | 17.5         | 32,6         | 32,6         | 65.2         | 65.2         | 65.2          | 65.2          |
| <b>Canasta de Bienes y Servicios Básicos</b>                                  | <b>976.5</b>  | <b>1084.2</b> | <b>489.7</b> | <b>538.1</b> | <b>387,1</b> | <b>423,4</b> | <b>598.7</b> | <b>654.0</b> | <b>884.7</b>  | <b>955.3</b>  |
| Artículos de limpieza   | 33.1          | 35.6          | 16.7         | 18.0         | 10,9         | 11,7         | 20.1         | 21.6         | 20.1          | 21.6          |
| Servicios para esparcimiento <sup>2</sup>                                     | 78.9          | 98.0          | 39.8         | 49.5         | 25,9         | 32,1         | 47.9         | 59.4         | 47.9          | 59.4          |
| Bienes y servicios para el cuidado personal                                   | 78.9          | 87.9          | 39.8         | 48.1         | 25,9         | 31,2         | 47.9         | 57.8         | 47.9          | 53.3          |
| <b>Canasta de Bienes y Servicios Mensuales</b>                                | <b>1167.4</b> | <b>1305.6</b> | <b>586.1</b> | <b>653.6</b> | <b>449,8</b> | <b>498,4</b> | <b>714.5</b> | <b>792.8</b> | <b>1000.5</b> | <b>1089.6</b> |
| Indumentaria niños  | 74.2          | 83.4          | 0.0          | 0.0          | 0,0          | 0,0          | 0.0          | 0.0          | 0.0           | 0.0           |
| Indumentaria adultos  | 68.9          | 78.0          | 68.9         | 78.0         | 34,4         | 39,0         | 68.9         | 78.0         | 68.9          | 78.0          |
| Salud   | 74.2          | 79.2          | 103.0        | 109.4        | 18,5         | 19,8         | 37.1         | 39.6         | 37.1          | 39.6          |
| Equipamiento para el funcionamiento del hogar y el esparcimiento <sup>3</sup> | 104.2         | 123.5         | 35.3         | 57.3         | 22,9         | 37,2         | 42.4         | 68.8         | 42.4          | 68.8          |
| <b>Canasta Total</b>  | <b>1488.9</b> | <b>1669.6</b> | <b>793.2</b> | <b>898.2</b> | <b>525,6</b> | <b>594,4</b> | <b>862.8</b> | <b>979.2</b> | <b>1148.8</b> | <b>1275.9</b> |

(1) Incluye una canasta de telefonía fija, celular y servicios de Internet.

(2) Incluye servicios de esparcimiento (recreativos y culturales), diarios y revistas.

(3) Incluye equipamiento para el hogar (muebles y artefactos) y equipamiento para el esparcimiento (tv, audio, etc.).

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ENGH 2004-2005, Índice de Precios al Consumidor GBA Base 1999=100.

Como se explicó, el valor de las canastas de consumo necesarias para que un hogar alcance determinados niveles de bienestar está relacionado con su composición. Del cuadro se desprende el monto del gasto en que deben incurrir distintos tipos de hogares a fin de poder satisfacer las diferentes necesidades. Se pueden observar, a su vez, las diferencias en los requerimientos que surgen de la composición de los hogares. Por ejemplo, el hogar 1 –cuyos miembros son niños en edad escolar y adultos que participan en el mercado de trabajo– debe destinar parte de su ingreso a la adquisición de bienes y servicios relacionados con la indumentaria para niños, la educación y el uso de transporte público. Al hogar 2, en cambio, al estar compuesto por dos personas mayores de 65 años que no participan en el mercado de trabajo, no se le asignó un gasto en indumentaria para niños y educación. Además, si bien se le asignó un gasto normativo en transporte público, este es menor que el correspondiente al hogar anterior. En cambio, el segundo hogar debe realizar un gasto mayor en bienes y servicios para el cuidado de la salud, como consecuencia de la edad avanzada de sus miembros.

Por otro lado, las canastas correspondientes a los cuatro primeros hogares –propietarios de la vivienda– no incluyen gastos asociados a alquiler, aunque sí a expensas y a otros servicios relacionados con la vivienda. Como se explicó

en la sección metodológica, estos gastos aumentan menos que proporcionalmente con la cantidad de miembros del hogar por la existencia de economías de escala en su consumo. El hogar 5, en cambio, debe pagar un alquiler a fin de satisfacer sus necesidades de vivienda.

## 6.4. Valorización de las canastas de consumo para distintos tipos de hogares. Año 2008

### C6.5 | Valorización de la Canasta de Alimentos y Vivienda y de la Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar. Noviembre de 2008

|  | Hogar 1 | Hogar 2 | Hogar 3 | Hogar 4 | Hogar 5 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| Canasta de Alimentos                       | 1009.0  | 509.4   | 330.8   | 612.0   | 612.0   |
| Alquiler                                   | 0.0     | 0.0     | 0.0     | 0.0     | 478.0   |
| Expensas                                   | 163.4   | 138.0   | 138.0   | 138.0   | 138.0   |
| Electricidad                               | 18.0    | 15.0    | 15.0    | 15.0    | 15.0    |
| Gas  | 14.0    | 11.0    | 11.0    | 11.0    | 11.0    |
| Agua                                       | 15.0    | 15.0    | 15.0    | 15.0    | 15.0    |
| Canasta de Alimentos y Vivienda            | 1219.4  | 688.4   | 509.8   | 791.0   | 1268.9  |
| Comunicaciones <sup>1</sup>                | 58.0    | 45.0    | 34.0    | 45.0    | 45.0    |
| Transporte público                         | 60.7    | 20.1    | 37.5    | 75.0    | 75.0    |
| Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar | 1338.1  | 753.6   | 581.3   | 911.0   | 1388.9  |

(1) Incluye una canasta de telefonía fija, celular y servicios de Internet.

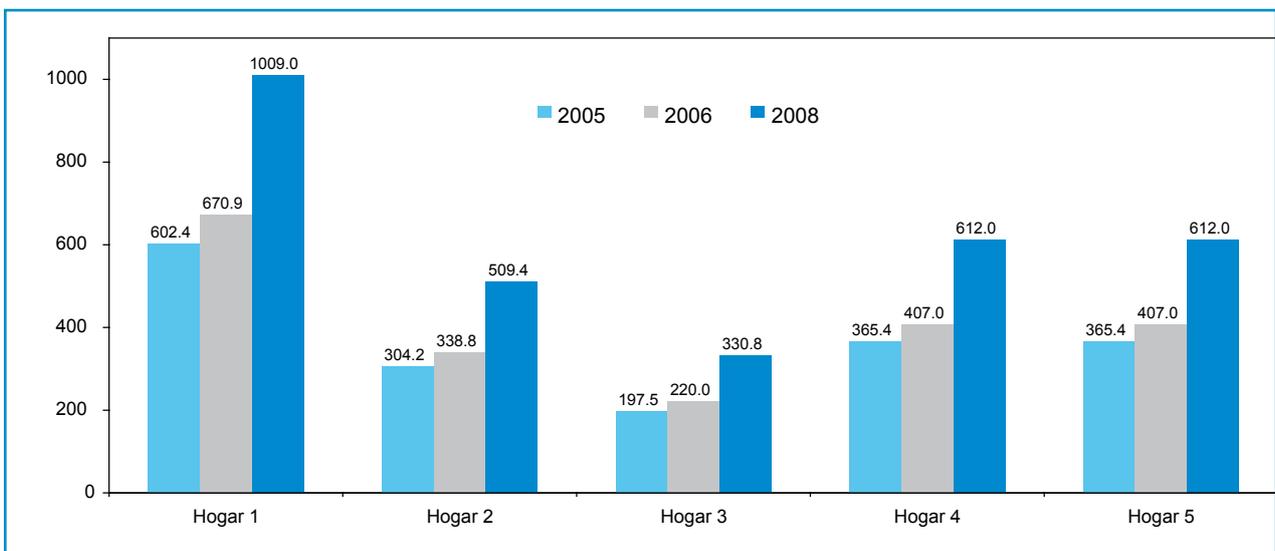
Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la ENGH 2004-2005 y del Relevamiento para las Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires de la DGECEBA.

En el cuadro se observa que, en noviembre de 2008, un hogar compuesto por una pareja con dos hijos necesitaba gastar \$1009.0 para satisfacer sus necesidades alimentarias. En caso de ser propietarios de su vivienda, \$1219.4 fueron necesarios para pagar las expensas de una vivienda de tamaño adecuado y adquirir los servicios de electricidad, gas y agua. Por último, \$1338.1 les permitieron, además, satisfacer sus necesidades de comunicaciones y transporte.

55

## 6.5. Evolución del valor de la Canasta Alimentaria y de la Canasta de alimentos y Servicios del Hogar

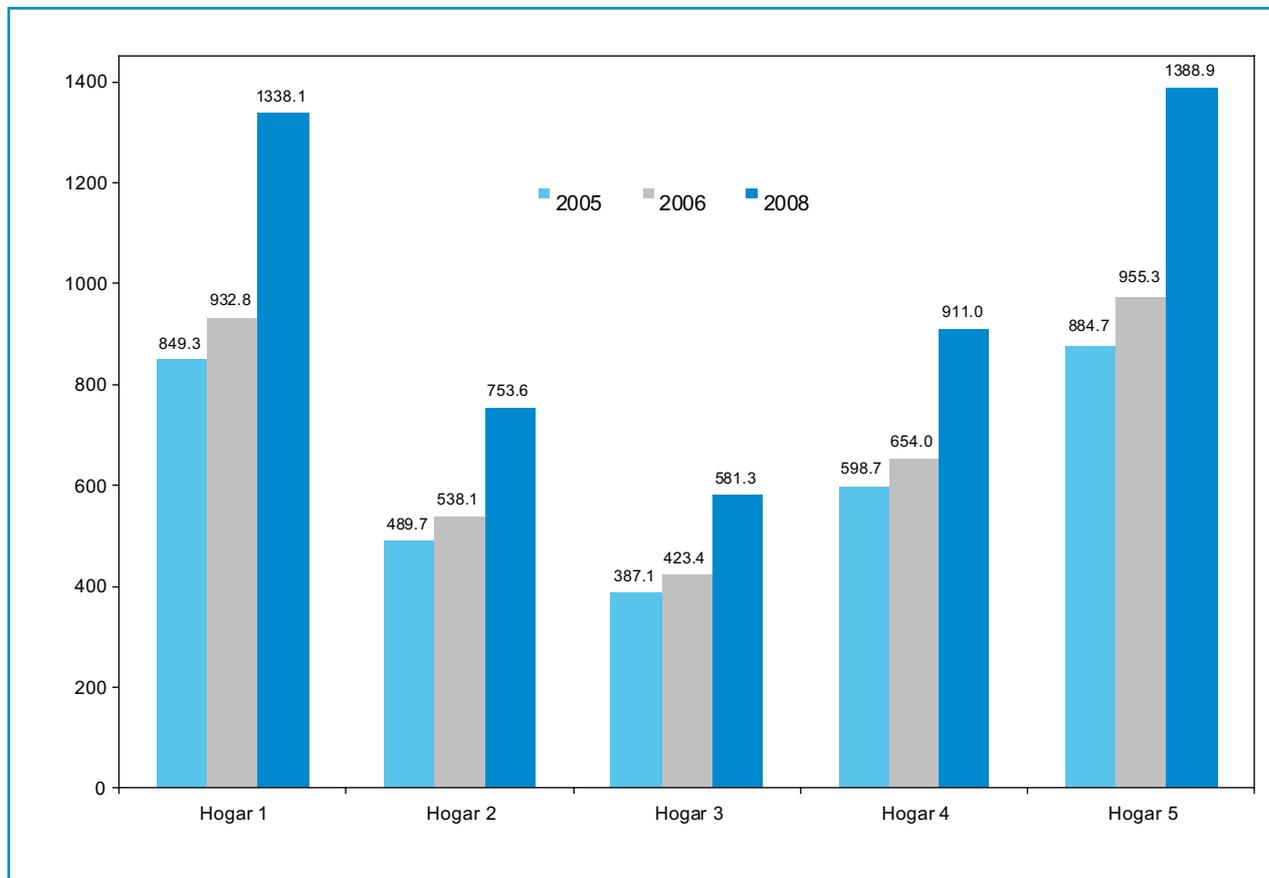
### G6.1 | Valorización de la Canasta de Alimentos y Vivienda y de la Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar. Noviembre de 2008



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la ENGH 2004-2005 y del Relevamiento para las Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires de la DGECEBA.

En el gráfico 6.1 se muestra la evolución del valor de la Canastas Alimentaria para los distintos hogares en las tres observaciones. Mientras que los ingresos necesarios para satisfacer las necesidades nutricionales de los hogares se incrementaron 67% entre 2005 y 2008.

## G6.2 | Evolución del valor de la Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar. 2005- 2008



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la ENGH 2004-2005 y del Relevamiento para las Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires de la DGECECBA.

En el gráfico 6.2 se muestra la evolución del valor de la Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar (CAYSH) y tal como puede observarse, los hogares necesitaron en 2008 un ingreso entre 50% y 57% mayor que en 2005 para adquirir los servicios que la integran. Las diferencias con respecto a la evolución de la Canasta Alimentaria se deben a que en el periodo los precios de los alimentos aumentaron a una tasa mayor que la de los demás bienes y servicios. Así como en el gráfico 6.5 el incremento es el mismo para todos los hogares, en el caso de la CAYSH depende de las características de cada hogar.

Los resultados obtenidos a partir de este estudio permiten comparar los valores de las diferentes canastas con los ingresos que perciben los hogares de la Ciudad de Buenos Aires a fin de determinar los porcentajes de hogares que alcanzan a cubrir las diferentes necesidades contempladas en cada una de ellas.

## 7. Referencias

Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas (AADYN), *Guías Alimentarias para la Población Argentina. Lineamientos Metodológicos y Criterios Técnicos*, Buenos Aires, 2000.

Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas (AADYN), *Guías Alimentarias para la Población Argentina: Manual de Multiplicadores*, Buenos Aires, 2003.

Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas (AADYN), *Guías Alimentarias para la Población Argentina. Manual de Multiplicadores*, Buenos Aires, 2006.

Beccaria, L. y A. Minujin, *Sobre la medición de la pobreza: enseñanzas a partir de la experiencia argentina, Documento de trabajo N 8*, UNICEF, Buenos Aires, 1991.

Beccaria, L., Feres, J.C. y Sáinz, P., *Medición de la pobreza: Situación actual de los conceptos y métodos en La medición de la pobreza: el método de las líneas de pobreza*, 4º Taller Regional, CEPAL

Boltvinik, J., *Métodos de medición de la pobreza. Conceptos y tipología*, en *Socialis N 1*, Buenos Aires, 1999.

Epszteyn, E., A. Orsatti y A. Scharf, *Características de una línea de pobreza para Argentina*, Serie documentos de trabajo N°8 IPA/INDEC, 1985.

FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1, *Human Energy Requirements. Report of a Joint FAO/WHO/UNU Expert Consultation*, Roma, 2001.

Feres, J. C. y X. Mancero, *Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura*, CEPAL, Santiago de Chile, 2001

INDEC, *Actualización del método oficial de cálculo de las líneas de pobreza*, 13º Taller regional MECOVI, Lima, 2004

Lejarraga H, Orfila G. *Estándares de peso y estatura para niñas y niños argentinos desde el nacimiento hasta la madurez*. Arch. Argent. Pediatr., 1987.

Lejarraga H, Anigstein C., *Desviaciones estándar del peso para la edad de los estándares argentinos desde el nacimiento hasta la madurez*. Arch. Argent. Pediatr., 1992.

Ravallion, M., Las líneas de pobreza en la teoría y en la práctica, en Carpio, J. y Novacovski, I. (comps.) *De Igual a Igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*. FCE/SIEMPRO/FLACSO, Buenos Aires, 1999.

Sen, A., *Poor, relatively speaking*, *Oxford economic papers N 35*, 1983, reimpreso en *Resources, Values and Development*, Harvard University Press, Cambridge, 1984.

World Health Organization and Food and Agriculture Organization of the United Nations. *Vitamin and mineral requirements in human nutrition, Second edition*, 2004.

<http://whqlibdoc.who.int/publications/2004/9241546123.pdf>

